



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
Carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría - CPA**

TEMA:

**DISEÑO DE UNA GUÍA DE APLICACIÓN DE LA SECCIÓN 34:
AGRICULTURA DE LAS NIIF PARA LAS PYMES EN LAS
HACIENDAS AGRÍCOLAS Y GANADERAS DEL CANTÓN
DAULE.**

AUTORA:

Alvarado Quinto, Jennifer Lilibeth

Trabajo de Tesis de Graduación previo a la Obtención del Título
de:

INGENIERO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA - CPA

TUTOR:

Ing. VALDIVIEZO VALENZUELA, PATRICIA LUCIANA Msc.

Guayaquil, Ecuador

2014



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
Carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría - CPA

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el presente trabajo fue realizado en su totalidad por Jennifer Lilibeth, Alvarado Quinto, como requerimiento parcial para la obtención del Título de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría – CPA.

TUTOR

Ing. Patricia Luciana, Valdiviezo Valenzuela, Msc.

REVISOR(ES)

Ing. Simón Bolívar, Triviño Yulan, Msc.

Lic. Victoria Guadalupe, Cruz Baratau, Msc.

DIRECTOR DE LA CARRERA

Ing. Arturo Absalón, Ávila Toledo, Msc.

Guayaquil, 23 de abril del 2014



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
Carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría - CPA

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, **Jennifer Lilibeth Alvarado Quinto**

DECLARO QUE:

El Trabajo de Titulación “**Diseño de una guía de aplicación de la sección 34: agricultura de las NIIF para las PYMES en las Haciendas Agrícolas y Ganaderas del Cantón Daule**” previa a la obtención del Título de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría - CPA, ha sido desarrollado en base a una investigación exhaustiva, respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan al pie de las páginas correspondientes, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance científico del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, 23 de abril del 2014

LA AUTORA

Jennifer Lilibeth, Alvarado Quinto



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
Carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría - CPA

AUTORIZACIÓN

Yo, Jennifer Lilibeth Alvarado Quinto

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, la **publicación** en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación: “**Diseño de una guía de aplicación de la sección 34: agricultura de las NIIF para las PYMES en las Haciendas Agrícolas y Ganaderas del Cantón Daule**”, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, 23 de abril del 2014

LA AUTORA:

Jennifer Lilibeth, Alvarado Quinto

DEDICATORIA

Dedico este trabajo principalmente a mi padre Dios que siempre ha sido mi apoyo espiritual, mi roca y mi fortaleza.

A mis padres Melba Quinto y Wilmer Alvarado por su incondicional apoyo emocional y respaldo durante el desarrollo del presente trabajo de Titulación y a los docentes por las cátedras impartidas que han sido de formación profesional a lo largo de la carrera y durante el desarrollo de la investigación.

JENNIFER ALVARADO

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN

ING. PATRICIA LUCIANA VALDIVIEZO VALENZUELA, MSC.

PROFESOR GUÍA Ó TUTOR

PROFESORES DELEGADOS

ING. SIMÓN BOLÍVAR, TRIVIÑO YULAN, MSC.

LECTOR 1

LIC. VICTORIA GUADALUPE, CRUZ BARATAU, MSC.

LECTOR 2



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
Carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría - CPA

CALIFICACIÓN

0

Ing. PATRICIA LUCIANA, VALDIVIEZO VALENZUELA, Msc.

PROFESOR GUÍA Ó TUTOR

ÍNDICE GENERAL

DISEÑO DE UNA GUÍA DE APLICACIÓN DE LA SECCIÓN 34:
AGRICULTURA DE LAS NIIF PARA LAS PYMES EN LAS HACIENDAS
AGRÍCOLAS Y GANADERAS DEL CANTÓN DAULE. 3

1. CAPÍTULO I	3
1.1. Antecedentes.....	3
1.2. Marco Teórico.....	4
1.2.1. Hacienda	4
1.2.2. Actividad Agrícola.....	7
1.2.3. Actividad Ganadera	15
1.2.4. Contabilidad Agropecuaria	18
1.2.5. Las Normas Internacionales de Información Financiera para las pequeñas y medianas empresas (NIIF para PYMES).	18
NIIF para PYMES Sección 3 Presentación de Estados Financieros (IFRS, 2009).....	20
NIIF para PYMES Sección 13 Inventarios (IFRS, 2009)	21
NIIF para PYMES Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo (IFRS, 2009)	21
NIIF para PYMES Sección 34 Actividades Especiales: Agricultura (IFRS, 2009)	22
1.3. Justificación	24
1.4. Objetivos de la investigación	25
1.4.1. Objetivo General.....	25
1.4.2. Objetivos específicos.....	25
1.5. Problema del proyecto	26
1.6. Diagnóstico del problema	27
FODA.....	27
Fortalezas.....	27
Debilidades.....	27
Oportunidades.....	28
Amenazas	28
2. CAPÍTULO II	29
2.1. Características de la Hacienda La Bonita.....	29
2.2. Situación actual	32
2.3. Metodología	35
2.4. Tabulación de resultados.....	37
2.5. Conclusiones	44
3. CAPÍTULO III	45
3.1 Guía de aplicación de la sección 34: agricultura de las NIIF para las PYMES en las Haciendas Agrícolas y Ganaderas del Cantón Daule.....	45

3.1.1. Justificación	45
3.1.2. Alcance	46
3.1.3. Estructura del documento	46
3.1.4. Desarrollo de la Estructura de la Guía de Aplicación de la Sección 34 de las NIIF para las PYMES Sección 34: Agricultura	47
3.1.4.1. Preparación del Sistema Contable	47
3.1.4.2. Políticas Contables	50
3.1.4.3. Manual de aplicación de cuentas.....	73
3.1.4.4. Estados Financieros (sugeridos)	105
3.1.4.5. Conclusiones y recomendaciones	143
BIBLIOGRAFÍA	147
ANEXOS.....	150
ANEXO 1 NIIF PARA PYMES	150
NIIF para PYMES Sección 3 Presentación de Estados Financieros (IFRS, 2009)	150
NIIF para PYMES Sección 13 Inventarios (IFRS, 2009)	153
NIIF para PYMES Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo (IFRS, 2009)	156
NIIF para PYMES Sección 34 Actividades Especiales: Agricultura (IFRS, 2009)	160
ANEXO 2 DISPOSICIONES TRIBUTARIAS (VELASTEGUÍ, 2013)	178
ANEXO 3 ENCUESTA APLICADA.....	188

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Uso del suelo	5
Tabla 2 Principales Cultivos Permanentes (solos).....	6
Tabla 3 Principales Cultivos Transitorios (solos)	6
Tabla 4 Tipos de Ganado	16
Tabla 5 Ejemplos de activos biológicos, productos agrícolas y productos resultantes	23
Tabla 6 Activos de la Hacienda La Bonita	33
Tabla 7 Precios en Hacienda La Bonita	33
Tabla 8 Tabulación, Encuesta, Pregunta 1	37
Tabla 9 Tabulación, Encuesta, Pregunta 2	38
Tabla 10 Tabulación, Encuesta, Pregunta 3	39
Tabla 11 Tabulación, Encuesta, Pregunta 4	40
Tabla 12 Tabulación, Encuesta, Pregunta 5	41
Tabla 13 Tabulación, Encuesta, Pregunta 6	42
Tabla 14 Plan de cuentas para aplicación en Hacienda La Bonita	78
Tabla 15 Asiento de Diario por nivelación de terreno	94
Tabla 16 Asiento de Diario por dotación de agua y fangueo de terreno	95
Tabla 17 Asiento de Diario - compra de materiales	95
Tabla 18 Asiento de Diario transferencia a costos y pago de mano de obra	96
Tabla 19 Asiendo de Diario de Compra de insecticidas y fertilizantes.....	96
Tabla 20 Asiento de diario aplicación de fertilizantes e insecticidas	97
Tabla 21 Asiento de Diario transferencia costos de mano de obra.....	97
Tabla 22 Depreciación de activos fijos correspondientes al proceso productivo de arroz	98
Tabla 23 Asiento de Diario transferencia de depreciación	98
Tabla 24 Cálculo costos de cosecha	99
Tabla 25 Asiento de Diario costos de cosecha	99
Tabla 26 Asiento de Diario venta de cosecha de arroz.....	99
Tabla 27 Asiento de Diario por el pasto cultivado	100
Tabla 28 Asiento de Diario compra de alimentos para el ganado.....	101
Tabla 29 Asiento de Diario transferencia de costos de alimentación del ganado.....	101
Tabla 30 Asiento de Diario transferencia de costos de producción lechera.....	102
Tabla 31 Asiento de Diario pago de mano de obra directa semanal.....	102
Tabla 32 Asiento de Diario venta semanal de leche	102
Tabla 33 Asiento de Diario Alimentación ganado de engorde	103
Tabla 34 Asiento de Diario mano de obra directa	103
Tabla 35 Asiento de Diario venta de ganado en pie	103
Tabla 36 Asiento de Diario por un nacimiento	104
Tabla 37 Asiento de Diario muerte de semoviente	104
Tabla 38 Asiento de Diario transferencia de ganado por edades	104
Tabla 39 Estado de Situación Financiera (sugerido)	105

Tabla 40 Anexos al Estado de Situación Financiera.....	106
Tabla 41 Estado de Situación Financiera	129
Tabla 42 Anexo al Estado de Situación Financiera.....	130
Tabla 43 Estado de Resultados Integral, Sugerido.....	131
Tabla 44 Anexo al Estado de Resultados Integral	132
Tabla 45 Estado de Flujo de Efectivo, sugerido.....	133
Tabla 46 Nota 3 efectivo y equivalentes	140
Tabla 47 Nota 4 inventarios	140
Tabla 48 Nota 5 Propiedad, planta y equipo.....	141
Tabla 49 Nota 6 activos biológicos	141
Tabla 50 Nota 7 Impuestos por pagar.....	142
Tabla 51 Nota 8 capital contable.....	142
Tabla 52 Ejemplos de activos biológicos, productos agrícolas y productos resultantes	164

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 Daule Capital Arroceras del Ecuador	8
Gráfico 2 Terreno seco preparado para cultivo de arroz	9
Gráfico 3 Nivelación del terreno.....	10
Gráfico 4 Arado del terreno seco	10
Gráfico 5 Terreno fangueado inundado.....	11
Gráfico 6 Siembra directa y siembra indirecta.....	12
Gráfico 7 Uso y manejo del agua para el riego	13
Gráfico 8 Método de control químico	14
Gráfico 9 Elementos de FODA.....	27
Gráfico 10 Terreno cultivado con arroz	29
Gráfico 11 Terreno con pasto natural para el ganado.....	30
Gráfico 12 Fotografía Satelital Hacienda La Bonita	30
Gráfico 13 Brazo del Río Daule - Guarumal	31
Gráfico 14 Ganado vacuno de la hacienda.....	31
Gráfico 15 Organigrama de Hacienda La Bonita	32
Gráfico 16 Diagrama de Pastel, Encuesta, Pregunta 1	37
Gráfico 17 Diagrama de Pastel, Encuesta, Pregunta 2	38
Gráfico 18 Diagrama de Pastel, Encuesta, Pregunta 3	39
Gráfico 19 Diagrama de Pastel, Encuesta, Pregunta 4	40
Gráfico 20 Diagrama de Pastel, Encuesta, Pregunta 5	41
Gráfico 21 Diagrama de Pastel, Pregunta 6	43
Gráfico 22 Estructura de la Guía de Aplicación de la Sección 34 de las NIIF para las PYMES Sección 34: Agricultura	47

RESUMEN

El desarrollo de este trabajo de titulación tiene como finalidad establecer las causas que originan la no contabilización de las actividades agrícolas y ganaderas en las Haciendas que se enmarcan dentro del concepto de microempresas en el cantón Daule, y por medio de la investigación se va a proporcionar una solución razonable con la aplicación de normativas contables NIIF para PYMES Sección 34: Agricultura. El marco teórico del trabajo se sustenta en los procesos agrícolas y ganaderos desarrollados en las Haciendas, con el fin de relacionarlo con el proceso contable que implica el mismo. También se hace referencia sobre las secciones de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (IFRS, 2009) que corresponden al registro de los activos fijos, inventarios y activos biológicos. El trabajo de investigación se orienta a un proyecto factible, la modalidad de la investigación es descriptiva con el apoyo en un trabajo de campo, donde se aplicó una encuesta a una población de 15 propietarios de haciendas agrícolas y ganaderas del cantón Daule, por tratarse de un universo pequeño no se realizó muestras con la aplicación de fórmulas, entre los tipos de investigación están el cualitativo y cuantitativo. El principal beneficiario de la aplicación de la guía diseñada para la aplicación de la Sección 34: Agricultura de las NIIF para PYMES es el propietario de la Hacienda La Bonita, que es donde se aplicó, y también podrían ser los demás gerentes de las Haciendas pertenecientes al cantón Daule ya que les servirá como guía práctica en el registro de sus actividades agrícolas y ganaderas.

Palabras Claves: NIIF para PYMES, Daule, agricultura, ganadería.

INTRODUCCIÓN

Las NIIF para las PYMES fueron publicadas en Julio de 2009 por el IASB - International Accounting Standards Board (Junta de Normas Internacionales de Contabilidad), siendo estas una derivación de las NIIF completas con las modificaciones adecuadas en función de las necesidades de los usuarios de los estados financieros de las PYMES, estas se encuentran divididas en secciones y son de comprensible redacción para interpretación y aplicabilidad de las compañías, por lo que su conocimiento para los pequeños y medianos empresarios permite generar un buen reporte financiero en una simple forma.

Comúnmente las pequeñas o medianas empresas con una estructura definida optan por adoptar las NIIF y así llevar una organización tanto en información como en estructura; no sucediendo así con los gerentes, propietarios o dueños de un negocio, en el caso particular a tratarse, los dueños de Haciendas Agrícolas y Ganaderas clasificadas como microempresas, quienes suelen llevar sus registros y controles de forma manual, y no tienen una clara determinación de sus ganancias, viéndose allí la necesidad de que las pequeñas haciendas puedan aplicar los lineamientos de la Sección 34 de las NIIF para las PYMES en lo que corresponde a la actividad especial de agricultura; por lo que se proyecta crear un guía de aplicación de la misma y así favorecer a dichos micro empresarios promoviendo su desarrollo con la identificación real de sus costos y capacidades. Por ello el contenido del trabajo de tesis comprende los siguientes capítulos:

Capítulo I.- Antecedentes, marco teórico sobre conceptos importantes relacionados con el tema, entre ellos la actividad agrícola, la actividad ganadera con sus respectivos procesos, secciones de las NIIF para las PYMES a aplicarse en una contabilidad agropecuaria, justificación, objetivos generales y específicos, y FODA.

Capítulo II.- La validación de la investigación comprende desde las características de la Hacienda La Bonita, su ubicación, situación actual, la metodología a aplicarse en la investigación cualitativa y cuantitativa, el procesamiento de los datos y las conclusiones.

Capítulo III.- El diseño de la Guía de aplicación de la sección 34: agricultura de las NIIF para las PYMES en las Haciendas Agrícolas y Ganaderas del Cantón Daule con respecto a sus activos fijos, inventarios y activos biológicos en un Estado de Situación Financiera. Las conclusiones están en relación directa con los datos que surgieron como resultado de la investigación y las recomendaciones proporcionan sugerencias de actividades que desarrollen la propuesta.

Bibliografía.- Son las fuentes de donde se tomó información referente al tema de estudio.

Anexos.- Son documentos referenciados en el trabajo de tesis y encuesta utilizados en la investigación.

DISEÑO DE UNA GUÍA DE APLICACIÓN DE LA SECCIÓN 34: AGRICULTURA DE LAS NIIF PARA LAS PYMES EN LAS HACIENDAS AGRÍCOLAS Y GANADERAS DEL CANTÓN DAULE.

1. CAPÍTULO I

1.1. Antecedentes

La publicación de las NIIF para PYMES se dio en Julio de 2009, pero antes de esto hubo un proceso o llamado también “Historia del Proyecto” (IFRS, 2013) según señala la IFRS FOUNDATION en su página WEB:

El 9 de julio de 2009, el IASB publicó la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF), diseñado para su uso por las pequeñas y medianas entidades (PYMES). PYME incluyen todas las entidades que no cotizan en bolsa y que no son bancos o instituciones financieras similares. Se estima que las PYME representan más del 95 por ciento de todas las empresas de los países desarrollados y en desarrollo. La norma es el resultado de un proceso de desarrollo de cinco años con una amplia consulta de las PYME en todo el mundo.

Las razones por las que se inició y concluyó el proyecto de elaboración de las NIIF para las PYMES según expone el IASB en la página web de la (IFRS, 2013), fue debido a que las NIIF completas fueron elaboradas con el objeto de satisfacer “las necesidades de los inversores de capital de las empresas en los mercados de capital público, que cubren una amplia gama de temas, contienen una cantidad considerable de orientación para la implementación e incluyen revelaciones apropiadas para las empresas públicas” (IFRS, 2013), mientras que los usuarios de los estados financieros de las PYMES no tienen esos requerimientos, sino, más bien se focalizan o consideran de

mayor importancia la valoración de los flujos de efectivo a corto plazo, la liquidez y solvencia. Según la investigación del IASB “muchas PYME dicen que las NIIF completas imponen una carga para ellos, una carga que ha ido creciendo según las NIIF se han vuelto más detallada y más países han comenzado a utilizarlas.” (IFRS, 2013)

Por lo cual, al desarrollar la propuesta de NIIF para las PYME, el IASB se orientó a satisfacer las necesidades del usuario y las consideraciones de costo-beneficio; con la guía para la preparación de una información financiera relevante y que se adapte a las necesidades de las entidades que no tienen responsabilidad pública y publican estados financieros de propósito general para usuarios externos, tales como acreedores, agencias de calificación, entre otros según afirma en su objetivo de proyecto (IFRS, 2013).

1.2. Marco Teórico

Enfocando el estudio a las haciendas del Cantón Daule, específicamente a la hacienda en estudio “La Bonita”, se hace referencia en forma general a los procesos que llevan en sus actividades agrícolas y ganaderas con la finalidad de identificar posteriormente los movimientos contables necesarios por el desarrollo de dichos procesos.

1.2.1. Hacienda

El término Hacienda que se le da al tipo de negocios dedicados a la agricultura y ganadería, el Diccionario de la Real Academia Española (DRAE, 2013) lo define como “Finca Agrícola”, que se trata por lo general de una gran extensión de tierra o terreno, el cual de acuerdo al uso del

suelo que le de la administración de la misma, se la dedica al cultivo de algún o algunos productos y también a la crianza de ganado.

El uso que se le puede dar al suelo varía de acuerdo a las condiciones que presente el mismo y a los objetivos organizacionales de la gerencia con referencia al giro del negocio. En primer lugar, en nuestro país al suelo se le da diferentes usos, es así que, según los Resultados Nacionales con resúmenes Provinciales del Censo Nacional Agrícola (CNA, 2000) publicado en la página web del INEC, a nivel nacional el uso del suelo agrícola está distribuido de la siguiente manera:

USO DEL SUELO
Cultivos permanentes o perennes
Cultivos transitorios y barbecho
Descanso
Pastos cultivados
Pastos naturales
Páramos
Montes y bosques
Otros usos

Tabla 1 Uso del suelo

Fuente: Resultados Nacionales con resúmenes Provinciales Censo Nacional Agrícola (CNA) 2000. Tabla 1_00

Elaboración: INEC

Se puede observar en la tabla una clasificación también de los cultivos, siendo estos cultivos permanentes y cultivos transitorios, de los cuales en el Glosario del (CNA, 2000) se detallan las siguientes definiciones:

Cultivos permanentes o perennes.- Son aquellos cultivos que se plantan y después de un tiempo relativamente largo llegan a la edad productiva. Tienen un prolongado período de producción que permite cosechas durante varios años, sin necesidad de ser sembrados o plantados nuevamente después de cada cosecha.

Cultivos transitorios o de ciclo corto.- Son aquellos cuyo ciclo vegetativo o de crecimiento es generalmente menor a un año, llegando incluso a ser de algunos meses y una vez que llegaron a dar su fruto, la planta se destruye siendo necesario volverlos a sembrar para obtener una nueva cosecha.

Con información del (CNA, 2000), se detalla a continuación el desglose de los principales cultivos enmarcados en la clasificación de permanentes y transitorios a nivel nacional.

PRINCIPALES CULTIVOS PERMANENTES (SOLOS)
Banano
Cacao
Café
Caña de azúcar para azúcar
Caña de azúcar para otros us
Maracuya
Palma africana
Plátano
Tomate de árbol

Tabla 2 Principales Cultivos Permanentes (solos)

Fuente: Resultados Nacionales con resúmenes Provinciales Censo Nacional Agrícola (CNA) 2000. Tabla 1_00

Elaboración: INEC

PRINCIPALES CULTIVOS TRANSITORIOS (SOLOS)
Arroz
Arveja seca
Fréjol seco
Maíz duro seco
Maíz suave seco
Papa
Soya
Maíz duro choclo
Maíz suave choclo

Tabla 3 Principales Cultivos Transitorios (solos)

Fuente: Resultados Nacionales con resúmenes Provinciales Censo Nacional Agrícola (CNA) 2000. Tabla 1_00

Elaboración: INEC

En las haciendas agrícolas y ganaderas del cantón Daule el suelo está destinado al tipo de cultivo transitorio o de ciclo corto arroz y distribuido también en tierra de descanso, pasto natural y cultivado para el ganado vacuno, y con respecto a esto es necesario conocer la

definición acerca de los usos del suelo para descanso, pasto de cultivo y pasto natural por la relación que tiene con la ganadería en una Hacienda.

De acuerdo a las definiciones expuestas en el Glosario (CNA, 2000) se tiene que las tierras en descanso son aquellas en que en períodos anteriores han sido cultivadas pero que por algún motivo no han sido cultivadas en un período comprendido de 1 a 5 años. Por otra parte, se indica que los pastos cultivados corresponden a pastos que rebrotan después de haber sido cortados o utilizados para el pastoreo del ganado, los cuales se destinan mayormente para alimento del mismo, mientras que los pastos naturales son aquellos que se han desarrollado de forma natural y espontánea con la ayuda de agentes naturales como el agua, el viento, entre otros.

En las haciendas también hay espacios no utilizados en agricultura ni ganadería que están poblados por árboles y montes que los conservan ya sea para uso de leña, madera o por conservación del ambiente natural. Otro tipo de cultivo que suele darse a menudo en las haciendas son los cultivos asociados, es decir un tipo de siembra entreverada de dos o más productos que comparten una misma superficie.

Las actividades que se realizan en el suelo de una hacienda del Cantón Daule dependiendo del uso que le de la administración como parte del giro del negocio son: en actividades agrícolas el sembrío de arroz y en actividades ganaderas la crianza de ganado vacuno.

1.2.2. Actividad Agrícola

Como se mencionó anteriormente en las Haciendas agrícolas y ganaderas del cantón Daule, se realiza el cultivo de arroz. El arroz es uno de los cultivos más extensos del Ecuador, considerado el segundo cereal

más producido a nivel mundial (Wikipedia, 2013). La producción del arroz se encuentra en función de “la zona de cultivo, disponibilidad de infraestructura de riego, ciclo vegetativo, tipo y clase de suelo, niveles de explotación y grados de tecnificación” según indica un artículo publicado por Ecuaquímica (Ecuaquímica, 2011) en su portal web. Así mismo se indica que en la región Costa es donde más se produce este tipo de cultivo transitorio, concentrándose mayormente en las provincias de Guayas y Los Ríos.

El Ministerio de Agricultura reconoció que el cantón Daule es la capital arrocera del Ecuador, publicado por el Diario en internet ECUADOR TIMES.net (Ecuador Time.net , 2013) , merecedor de ese reconocimiento debido a que la mayoría de sus haciendas se caracterizan por desarrollar el cultivo de arroz.



Gráfico 1 Daule Capital Arrocera del Ecuador
Fuente: ECUADOR TIMES.net

La agricultura, en este tipo de haciendas tiene la finalidad de aprovechar los beneficios de la tierra a través de la utilización de mano de obra, uso de tecnología y productos químicos para producir generalmente bienes de consumo que satisfagan las necesidades de alimentación de determinado sector de la economía.

El proceso productivo del arroz, tiene varias etapas, a continuación se presenta un breve resumen del mismo en base a información tomada del Manual del Cultivo del Arroz elaborado por el Instituto Nacional

Autónomo de Investigaciones Agropecuarias (INIAP, 2007) con la finalidad de conocer dicho proceso para su posterior enmarcación dentro de NIIF para PYMES.

- *Preparación de suelo*



Gráfico 2 Terreno seco preparado para cultivo de arroz
Fuente: Manual Técnico para el cultivo del arroz (2003) Comayagua, Honduras

El suelo, es el soporte de la planta de arroz, es la base que proporciona a la misma los nutrientes durante su crecimiento hasta la etapa de la cosecha. En el suelo es también donde se desarrollan malezas, insectos, hongos, bacterias y otros.

El objetivo de esta etapa de preparación del terreno para el cultivo de arroz, es dejar el terreno libre de malezas inicialmente (esto no quiere decir que durante el proceso no se vayan a desarrollar más malezas), mejorar su estructura al reducir el tamaño de los terrones y así dejar la superficie en condiciones apropiadas para recibir la semilla y dar lugar a la germinación. La preparación del terreno seco se la realiza con el arado, romplow y rastra, mientras que para el suelo inundado se utiliza el fanguero.

Cuando se trata de un terreno seco, en ocasiones es necesario incorporar en la etapa de preparación, la nivelación del mismo para realizar una distribución de la semilla, constituyéndose en costos

adicionales dentro del proceso de producción que podrían ser adicionados al costo del terreno dependiendo de otros factores.



Gráfico 3 Nivelación del terreno

Fuente: Manual Técnico para el cultivo del arroz (2003) Comayagua, Honduras

Luego de haber nivelado o emparejado el terreno sigue el proceso del arado del mismo.



Gráfico 4 Arado del terreno seco

Fuente: Manual Técnico para el cultivo del arroz (2003) Comayagua, Honduras

Cuando el terreno se encuentra inundado, el proceso de fangueo es recomendado para la producción de semilla de buena calidad, vale recalcar que el fangueo es más costoso que la siembra en seco, pero como ya se mencionó sus beneficios se evidencian en la calidad de la semilla y producto que se extraerá con un terreno preparado de esta forma.



Gráfico 5 Terreno fangueado inundado

Fuente: Manual Técnico para el cultivo del arroz (2003) Comayagua, Honduras

La selección de la semilla es una etapa muy importante ya que de la elección de entre una gran variedad de las mismas se está garantizando un buen porcentaje de germinación, un buen vigor y un crecimiento uniforme de las plántulas.

En nuestro país las semillas pueden clasificarse según el CNA 2000 (CNA, 2000) en Planta o semilla común, mejorada y certificada. La planta o semilla común es aquella desarrollada por el agricultor con los métodos tradicionales sin conocimientos técnicos predominando los empíricos, por otro lado la semilla mejorada es aquella desarrollada también por el agricultor pero con determinados procesos técnicos que hacen que su calidad sea superior y por último la certificada es aquella semilla que ha pasado por procesos aceptados por el organismo certificador vigente y cumple con los requerimientos necesarios para obtener la certificación de semilla óptima para el cultivo.

El siguiente proceso es el del cultivo de arroz, en el cual se utilizan varios métodos de siembra, dependiendo de las facilidades del agricultor y las condiciones del terreno. Se diferencian dos tipos de siembra a saber, la siembra directa y la siembra indirecta. La siembra

directa es aquella en la que se utiliza la semilla seleccionada y se la siembra por voleo, es decir lanzándola en el terreno en agujeros individualmente o en surcos ya sea en el terreno preparado seco o en el fangueado, por el contrario la siembra indirecta es aquella en la que un tercero lleva a cabo la siembra de la semilla en un terreno y obtiene la plántula llevando control de la edad de las plántulas por meses y días de germinación, el agricultor compra las plántulas al tercero y se procede al trasplante al terreno en donde se llevará a cabo el proceso de cultivo.



Gráfico 6 Siembra directa y siembra indirecta

Fuente: Manual Técnico para el cultivo del arroz (2003) Comayagua, Honduras

El siguiente proceso es el del riego del sembrío, por lo general, el cultivo de arroz en secano suele ser menos productivo que el arroz que se cultiva con riego, ya que el arroz tiene etapas durante el cultivo en las que son más sensibles a la falta de humedad en el suelo. Una de las ventajas de un cultivo de arroz con riego, aunque sea más costoso, es la de una producción garantizada. Hay agricultores en la actualidad que aún confían en la lluvia como forma de riego de sus cultivos, siendo esta forma un tanto errada ya que las lluvias no se ajustan por lo general a las etapas del cultivo que requieren humedad del suelo y por ende si no riegan en el tiempo adecuado la productividad disminuirá considerablemente.



Gráfico 7 Uso y manejo del agua para el riego

Fuente: Manual Técnico para el cultivo del arroz (2003) Comayagua, Honduras

Los métodos de riego son por inundación continua y por inundación intermitente. La inundación continua es cuando la inundación se mantiene durante la mayoría de las etapas del cultivo y por lo general se da cuando hay facilidad o cercanía de una fuente de agua que permita el riego continuo, en cambio, el riego intermitente se da por lo general cuando no hay fuentes de agua cercanas y el riego se lo hace mediante bombes de agua en ciertos períodos necesarios siendo este método un poco más costoso que el anterior.

Una nutrición adecuada durante el crecimiento del cultivo de arroz es muy conveniente, ya que además de asegurar una buena productividad del cultivo también beneficia al ser su desarrollo vigoroso que sean menos propensas a un ataque de malezas o enfermedades que puedan causar daños leves o severos; la decisión de fertilizar el cultivo de arroz por parte del agricultor, la clase de fertilizante y la cantidad a utilizar, depende mayormente de la fertilidad natural que tenga el terreno, un análisis de acuerdo a la experiencia con el terreno cultivado puede determinar la cantidad necesaria del fertilizante apropiado, en caso de necesitarlo, ya que hay terrenos fértiles naturalmente que no requieren significativamente de este proceso durante su crecimiento.

Las malezas constituyen el mayor o el principal problema de los cultivos de arroz, por lo que esta situación demanda que el agricultor realice una planificación y efectúe un buen control sobre las mismas.

Las malezas pueden controlarse durante todo el proceso, como ya se había mencionado desde la preparación del terreno para el cultivo. Generalmente se conocen cinco métodos para el control de las malezas en el cultivo de arroz: control manual (entresacando las malezas a mano), control mecánico (azadón, cultivadoras, etc.), control químico (utilización de herbicidas), control cultural (preparación de suelos, inundación, quema, rotaciones, semilla de buena calidad, etc.), control integrado (utilización de dos o más métodos de los anteriores). Cabe señalar que el método más utilizado es el método de control químico.



Gráfico 8 Método de control químico

Fuente: Manual Técnico para el cultivo del arroz (2003) Comayagua, Honduras

En lo que corresponde a las enfermedades del cultivo, estas también contribuyen a la limitación de la producción del arroz en algunas áreas. Entre las enfermedades más comunes están: la quemazón o piricularia del arroz, pudrición de la vaina, tizón de la vaina, muerte de plántulas en semillero. Hay también enfermedades variables como el virus de la hoja blanca del arroz, virus del entorchamiento del arroz, el

manchado del grano, falso carbón del arroz, entre otros, estas enfermedades se tratan también con uso de químicos apropiados.

La cosecha es una de las etapas más importantes en el proceso de producción del arroz y cuando es mal realizada puede causar considerables pérdidas por desperdicio de grano. En la recolección del arroz se debe tener en cuenta tres aspectos fundamentales: primero que sea la época óptima de cosecha, segundo el método adecuado de cosecha y tercero las pérdidas de rendimiento y calidad del grano, para una óptima cosecha se tomará en cuenta lo dicho anteriormente con las consideraciones económicas que implica el proceso.

1.2.3. Actividad Ganadera

La ganadería, en una hacienda está relacionada con actividades como crianza, mantención y matanza del ganado vacuno, ovino, porcino, equino, etc. que tienen como finalidad obtener productos tales como: leche, carne, entre otros, para su posterior venta o consumo.

Entre los tipos de ganadería que se maneja en la hacienda “La Bonita” se tiene, la ganadería extensiva, trashumante y la de autoconsumo. La ganadería extensiva está orientada a utilizar un territorio de una manera perdurable, dentro de los ciclos naturales utilizando escasa cantidad de energía, es por esto que se podría incluir en esta clasificación a la ganadería sostenible por su característica de durabilidad en el tiempo sin perjuicio al ambiente con su producción.

La ganadería trashumante se caracteriza por ser un tipo de ganadería móvil. Muchas veces esta característica la tiene el ganado vacuno, que de acuerdo a la situación geográfica de la tierra o el pasto donde habitan para tiempo de invierno se llevan los ganaderos el ganado

a zonas altas donde no les afecte el invierno, y por lo general el transporte lo hacen a pie con el ganado, siendo por este tiempo ganado trashumante. Según los Resultados Nacionales con resúmenes Provinciales CNA 2000 publicados en la página del INEC (CNA, 2000), en el Ecuador existen los siguientes tipos de ganados:

GANADO VACUNO
Criollo Mestizo sin registro Mestizo con registro Pura sangre de carne Pura sangre de leche Pura sangre de doble propósito Producción de leche de vaca
GANADO PORCINO
Criollo Mestizo Pura sangre
GANADO OVINO
Criollo Mestizo Pura sangre Venta de lana
OTRAS ESPECIES
Asnal Caballar Mular Caprino Alpacas Llamas Conejos Cuyes

Tabla 4 Tipos de Ganado

Fuente: Resultados Nacionales con resúmenes Provinciales CNA 2000. Tabla 1_00

Elaboración: INEC

De los tipos de ganado mencionados anteriormente en la Tabla 4, en las haciendas del Cantón Daule es común observar la cría del ganado vacuno y ganado porcino (este último en menos proporción que el vacuno y por lo general para autoconsumo), por lo que es oportuno conocer acerca de la reproducción sobre el tipo de ganado vacuno.

En lo que corresponde a la reproducción, se puede considerar a saber, entre las más utilizadas a la reproducción natural o monta natural y a la reproducción artificial o conocida también como inseminación artificial animal. En la monta natural del ganado, según los campesinos por experiencia, la hembra presenta celo cada 21 días, durando este celo de 2 a 4 días. En las vacas el tiempo de gestación es de aproximadamente 9 meses. El método de reproducción de inseminación artificial, es utilizado generalmente para la obtención de animales con características genéticas específicas, obteniendo un ganado vacuno con la calidad deseada. Esta técnica básicamente consiste en introducir el semen del toro extraído por uno de los métodos existentes, y colocado en la vaca artificialmente para su posterior gestación. Los toros de los cuales se extrae el semen, son toros certificados.

La inseminación artificial tiene ventajas significativas como son la del mejor aprovechamiento del semen del macho, ya que por la monta natural el macho deposita todo su semen en la hembra, a diferencia de la inseminación artificial, aquí solo se introduce el necesario para la gestación y así con una sola eyaculación se puede hacer entrar en gestación a varias vacas. Otra de las ventajas significativas es que es más económico que mantener un macho para monta natural en la hacienda, y se puede traer de largas distancias a través del congelamiento del semen.

La actividad agrícola y ganadera de las haciendas están ligadas con procesos de producción como ya se ha mencionado, por lo que es necesario que los gerentes propietarios de las mismas conozcan información confiable de dichos procesos a través de la aplicación de la contabilidad agropecuaria.

1.2.4. Contabilidad Agropecuaria

Según Velastegui (VELASTEGUÍ, 2013):

La contabilidad agropecuaria permite obtener la información contable confiable sobre el entorno que involucra el proceso de producción, estableciendo adecuados controles y reuniendo oportuna información que sirva para la toma de decisiones, teniendo así un mejor conocimiento para determinar si debe seguir en el cultivo actual, diversificarlo, combinarlo o arrendar la tierra.

Dentro de la aplicación de la contabilidad agropecuaria es óptimo utilizar la guía proporcionada por las NIIF para las PYMES en las haciendas agrícolas y ganaderas del Cantón Daule para generar la información requerida por el gerente propietario de la microempresa.

1.2.5. Las Normas Internacionales de Información Financiera para las pequeñas y medianas empresas (NIIF para PYMES).

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) cuyas siglas en inglés son IFRS (International Financial Reporting Standard) (Wikipedia, 2013) son normas contables con aceptación internacional, las cuales constituyen Estándares Internacionales que dan una guía o manual que apoya el desarrollo de la actividad contable de aquellas organizaciones cuyo marco referencial sean estas.

En lo que corresponde a las NIIF para las PYMES (IFRS, 2013), es un documento diseñado para satisfacer las necesidades y capacidades de las pequeñas y medianas empresas, es menos compleja en una serie de formas. Es decir, de acuerdo al tamaño de la empresa, existen a nivel mundial normas contables estándares que dan una guía con respecto de los registros, estas son las NIIF completas que son aplicadas a empresas grandes, para las pequeñas y medianas empresas

las NIIF para PYMES, y para las microempresas el IASB según publicación del 27 de junio 2013 da a conocer una Guía para Entidades Micro empresas Aplicación de la NIIF para las PYMES (IFRS, 2009) indicando lo siguiente:

La NIIF para las PYMES ha sido ampliamente aceptada en todo el mundo, con más de 80 jurisdicciones que ya ha adoptado o tiene intención de adoptar el estándar. En algunas de estas jurisdicciones, la NIIF para las PYMES está siendo utilizada por empresas muy pequeñas con pocos empleados. En respuesta a solicitudes de los mandantes, el IASB ha desarrollado una guía tanto para ayudar a las entidades de tamaño micro que actualmente aplican la NIIF para las PYMES y para hacer la NIIF para las PYMES sean más accesibles para aquellos que están considerando su aplicación en el futuro. La orientación es compatible con la NIIF para las PYMES y no constituye una norma separada para las empresas de tamaño micro.

La guía ha sido elaborada con el aporte del Grupo de Implementación de las PYME (un órgano asesor del IASB). Se extrae de la NIIF para las PYMES sólo aquellos requisitos que puedan ser necesarias para una típica entidad de tamaño micro, sin modificar ninguno de los principios de reconocimiento y medición de activos, pasivos, ingresos y gastos. En algunas áreas, también contiene más orientación y ejemplos ilustrativos para ayudar a una entidad de tamaño micro aplicar los principios de la NIIF para las PYMES.

La guía contiene referencias cruzadas a la NIIF para las PYMES para lo no previsto en la guía. En consecuencia, después de haber aplicado las orientaciones, las notas de la entidad de los estados financieros y el informe del auditor podría hacer referencia a la conformidad con la NIIF para las PYMES ya que esta orientación no modifica los requerimientos de la NIIF para las PYMES.

Por lo que resumiendo, como normativa contable para este tipo de haciendas catalogadas como microempresas que aplican NIIF para PYMES se puede tomar de la guía mencionada para microempresas, de las NIIF para PYMES y de las NIIF completas, como podría ser el caso de referencias cruzadas que lleven a consultar las mismas.

Para el presente trabajo, se resaltaré conceptualmente las normas para la contabilización agropecuaria en la hacienda agrícola y ganadera del cantón Daule “La Bonita”, cuyo texto en lo que refiere a NIC, NIIF o

Guías publicadas en la página del IFRS será extraído expresamente de las normas en mención.

NIIF para PYMES Sección 3 Presentación de Estados Financieros (IFRS, 2009)

Esta sección explica la presentación razonable de los estados financieros, los requerimientos para el cumplimiento de la *NIIF para las PYMES* y proporciona un concepto de lo que es un conjunto completo de estados financieros.

La revelación razonable es la presentación fidedigna de los efectos de las transacciones, así como de otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos según está señalado en la Sección 3 (IFRS, 2009).

Según señala la Sección 3 (IFRS, 2009):

Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera de una entidad, la cual es la relación entre los activos, los pasivos y el patrimonio, tal como se la informa en el estado de situación financiera. Dentro de los estados financieros encontramos los activos, que según las NIIF son un recurso controlado por una entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.

En lo que corresponde a la presentación de los estados financieros se tiene como referencia estrictamente los lineamientos de la norma por lo que se adjunta como parte de los anexos por su extensión, al igual que las otras normas citadas textualmente en el presente trabajo de titulación. (Ver anexo 1)

NIIF para PYMES Sección 13 Inventarios (IFRS, 2009)

En esta sección se establecen los principios para el reconocimiento y medición de los inventarios. Los inventarios son activos:

- (a) poseídos para ser vendidos en el curso normal de las operaciones;
- (b) en proceso de producción con vistas a esa venta; o
- (c) en forma de materiales o suministros que se consumirán en el proceso de producción o en la prestación de servicios.

Los activos biológicos al momento de transformarse en producto agrícola con el objetivo de venderlo pasan a formar parte del inventario de la Hacienda, por ejemplo, las vacas lecheras son el activo biológico, ellas proporcionan la leche que es vendida, la leche es el producto biológico y por lo tanto es inventario sujeto a las normativas de la Sección 13 de las NIIF para las PYMES que corresponde a inventarios. (Ver anexo 1)

NIIF para PYMES Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo (IFRS, 2009)

Esta sección se aplicará a la contabilidad de las propiedades, planta y equipo, así como a las propiedades de inversión cuyo valor razonable no se pueda medir con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado. Las Haciendas poseen maquinarias para trabajar el terreno, estos activos fijos que son de utilidad para desarrollar las actividades agropecuarias se encuentran normados bajo esta sección de las NIIF para las PYMES. (Ver anexo 1)

NIIF para PYMES Sección 34 Actividades Especiales: Agricultura (IFRS, 2009)

Esta sección de la *NIIF para las PYMES* es aplicada por las pequeñas y medianas entidades que se dedican a actividades agrícolas o de extracción, o que actúan como operadores en acuerdos de concesión de servicios. Las siguientes definiciones pueden ser útiles para determinar si una entidad debe aplicar esta sección:

- La actividad agrícola es la gestión, por parte de una entidad, de la transformación biológica de activos biológicos ya sea para su venta, para generar productos agrícolas o para obtener activos biológicos adicionales es decir, animales vivos o plantas. (IFRS, 2009)

Una hacienda que use esta sección de la NIIF para las PYMES que se dedique a actividades agrícolas determinará su política contable para cada clase de sus activos biológicos, ya que al tener como actividad la agrícola y ganadera a la vez hay tratamiento de diferentes activos biológicos los cuales individualmente tendrán su tratamiento.

La sección 34 (IFRS, 2009) en lo que corresponde a actividades agrícolas presenta la siguiente definición: “Producto agrícola es el producto ya recolectado, procedente de los activos biológicos de la entidad. Se debe realizar una distinción entre los activos biológicos, los productos agrícolas y los productos resultantes del procesamiento de productos agrícolas tras la cosecha”.

En el cuadro a continuación se ofrecen ejemplos de cada caso.

Activos Biológicos	Productos Agrícolas	Productos Resultantes del procesamiento tras la cosecha o recolección
Ovejas	Lana	Hilo de lana, alfombras
Árboles de una plantación forestal	Árboles talados	Troncos, madera
Plantas	Algodón	Hilo de algodón, vestidos
	Caña cortada	Azúcar, alcohol
Ganado lechero	Leche	Queso, mantequilla
Cerdos	Reses sacrificadas	Sanchicas, jamones curados
Arbustos	Hojas	Té, tabaco curado
Vides	Uvas	Vino, jugo, pasas
Árboles frutales	Fruta recolectada	Fruta procesada
Árboles de cacao	Bayas y granos de cacao	Licor de chocolate, chocolate

Tabla 5 Ejemplos de activos biológicos, productos agrícolas y productos resultantes
Fuente: NIIF para PYMES Sección 34
Elaboración: IASB 2009

Esta clasificación resulta relevante a la hora de determinar qué sección de la NIIF para las PYMES debe aplicar la entidad. Los activos biológicos utilizados en actividades agrícolas se contabilizan de acuerdo con la Sección 34, tanto en el momento inicial como posteriormente.

Disposiciones tributarias

En lo que respecta, a la normativa nacional, se tiene las disposiciones tributarias emitidas por el ente regulador Servicio de Rentas Internas (SRI) y artículos adjuntados en el anexo 2.

1.3. Justificación

Los gerentes propietarios de las pequeñas haciendas están al frente de negocios como los de agricultura y ganadería, efectúan compras, ventas, desarrollan procesos, efectuando ellos las gestiones necesarias para la realización de las mismas; tienen también a su cargo personal obrero a quienes cancelan por lo general semanalmente. Los registros que suelen llevar son generales de ingresos y egresos, no teniendo así una organización definida de la información en relación con su actividad productiva y comercial, la cual es de utilidad para el gerente propietario como objeto de análisis.

Citando un caso particular, en las pequeñas haciendas agrícolas y ganaderas que trabajan por períodos de producción con el arroz, no hay registros continuos de las actividades como por ejemplo; conocimiento del valor razonable del terreno (solo cuando existe la probabilidad de vender se hacen estimaciones); incorporaciones al proceso productivo de fertilizantes, semillas, procesos con mano de obra constante, entre otros; por falta de conocimiento no se llevan los registros adecuados que arrojen reportes financieros confiables.

Por esto, se presenta como alternativa una guía para la aplicación de la Sección 34 de las NIIF para PYMES (Actividades Especiales: Agricultura); como una forma para que la hacienda agrícola y ganadera “La Bonita” de tipificación pequeña pueda desarrollarse mejorando sus procedimientos administrativos generando Estados Financieros con información razonable, dando lugar, por consiguiente, a una mejor organización de la información, que permita la interpretación adecuada que oriente a una toma de decisiones acertada, utilizando eficazmente sus recursos.

1.4. Objetivos de la investigación

1.4.1. Objetivo General

Diseñar una guía de aplicación de la sección 34: agricultura de las NIIF para las PYMES en las haciendas agrícolas y ganaderas del cantón Daule para una adecuada generación de Estados Financieros.

1.4.2. Objetivos específicos

- Investigar y analizar los procesos empíricos de las actividades financieras principales de las haciendas agrícolas y ganaderas del cantón Daule necesarios para la implementación de la norma.
- Conocer las necesidades que los microempresarios demandan de sus negocios para así profundizar en el diseño de la guía de aplicación de la norma.
- Diseñar una guía de aplicación de la norma de factible interpretación y análisis de información para los agricultores y ganaderos dueños de haciendas para optimizar su administración.
- Aplicar la Sección 34 de las NIIF para las PYMES: Agricultura en los estados financieros de la Hacienda Agrícola y Ganadera La Bonita.
- Analizar las ventajas de la Hacienda Agrícola y Ganadera La Bonita al aplicar la sección 34 de las NIIF para las PYMES.

1.5. Problema del proyecto

Uno de los problemas por los que atraviesan los gerentes/propietarios de las haciendas agrícolas y ganaderas del cantón Daule es que carecen de información contable oportuna que sirva para la toma de decisiones sobre si debe seguir en el cultivo actual, diversificarlo, combinarlo o arrendar la tierra.

La problemática radica en la falta de conocimiento por parte de los administradores de las haciendas, de normativas contables que guíen la generación de información razonable de las actividades agrícolas y ganaderas desarrolladas en las haciendas. Esto conlleva principalmente a que no cuenten con información oportuna para la correcta toma de decisiones, al retraso o incumplimiento de las disposiciones tributarias y tener insuficiencia de información para usuarios externos como lo son proveedores, clientes, bancos, inversionistas, entre otros.

Por lo que, se pretende realizar un análisis cuantitativo en las haciendas agrícolas y ganaderas del cantón Daule con la finalidad de conocer la situación actual de dichos negocios y diseñar una guía de aplicación de la Sección 34 de las NIIF para las PYMES Agricultura, que es una normativa contable de aceptación mundial y será de apoyo fundamental en la generación de información contable confiable y oportuna con su correcta aplicación.

Una vez diseñada la guía enmarcada en normas estándares de contabilidad se aplicará en la Hacienda “La Bonita” ubicada en el cantón Daule, analizando las ventajas de su aplicación.

1.6. Diagnóstico del problema

FODA



Gráfico 9 Elementos de FODA
Elaboración propia

Fortalezas

- Estados Financieros Organizados al aplicar normativas contables.
- Optimización de las actividades agrícolas y ganaderas con la toma correcta de decisiones.
- Cumplimientos tributarios en plazos establecidos.

Debilidades

- Poco Tiempo de aprendizaje en la correcta contabilización de las actividades agrícolas y ganaderas.
- Poco conocimiento de las NIIF para PYMES en las haciendas.

Oportunidades

- Captación de mayores clientes y proveedores.
- Obtención de créditos productivos en Bancos Locales por montos superiores.
- Diversificación de las actividades agrícolas y ganaderas de acuerdo a las condiciones y resultados.
- Mejor organización en los estados financieros.

Amenazas

- Pérdidas de los cultivos por plagas, enfermedades, sequías, inundaciones, es decir fenómenos naturales fuera del alcance de la normativa contable.
- Infraestructura estatal para sistema de riego lejano.

2. CAPÍTULO II

En el presente capítulo se realizó una entrevista no estructurada primeramente al propietario de la hacienda La Bonita para conocer las características de la Hacienda y la situación actual de la misma como producto de la no Contabilización en el desarrollo de las actividades, luego se procede a realizar una encuesta estructurada a 15 propietarios de Haciendas del Cantón Daule con la finalidad de confirmar las razones del problema presentado.

2.1. Características de la Hacienda La Bonita

La Hacienda La Bonita está ubicada en el Recinto El Guarumal perteneciente al Cantón Daule, tiene una extensión de terreno de aproximadamente 35 cuadras, las cuales dentro del uso del suelo dado por el administrador cuenta con 20 cuadras dedicadas al sembrío de cultivo temporal como es el arroz, y las 15 cuadras restantes están siendo utilizadas con cultivos de pasto natural y cultivado para el pastoreo del ganado.



Gráfico 10 Terreno cultivado con arroz
Fuente: Hacienda La Bonita
Por la autora



Gráfico 11 Terreno con pasto natural para el ganado
Fuente: Hacienda La Bonita
Por la autora

La Hacienda está ubicada cerca de un brazo del río Daule por lo que el riego de los sembríos de arroz no representa un costo significativo durante el proceso de producción, como se observa en la siguiente fotografía satelital de la hacienda.



Gráfico 12 Fotografía Satelital Hacienda La Bonita
Fuente: Google Earth



Gráfico 13 Brazo del Río Daule - Guarumal
Fuente: Hacienda La Bonita
Por la autora

Las actividades agrícolas desarrolladas se enfocan solamente en el sembrío de arroz, con dos cosechas en el año, y la actividad ganadera se desarrolla teniendo ganadería de tipo extensiva, con ganado para la producción de leche de vaca, producción de queso a partir de la leche, cuenta con ganado vacuno mestizo con registro de carne y de leche, y también se procede a la venta de animales en pie.



Gráfico 14 Ganado vacuno de la hacienda
Fuente: Hacienda La Bonita
Por la autora

2.2. Situación actual

En la actualidad la Hacienda La Bonita cuenta con activos fijos para la producción de arroz como son bombas, canguros de mano, entre otros. En lo que corresponde a inventarios, todos los días que se ordeñan las vacas se entrega la producción de leche y la producción de queso a un intermediario no relacionado directamente con la Hacienda quien se encarga de la venta a los clientes, por lo que no se conserva inventarios de ese tipo, el ganado destinado a la venta de carne en la mayoría de los casos se vende en pie para su posterior sacrificio y obtención de la carne.

Cuando es época de invierno, el ganado vacuno se traslada al cantón Lomas de Sargentillo a unas tierras de alquiler para que no se vea afectado con las inundaciones ni algún otro inconveniente inherentes a la estación invernal.

La estructura organizacional no está bien definida, y es aproximadamente como sigue:

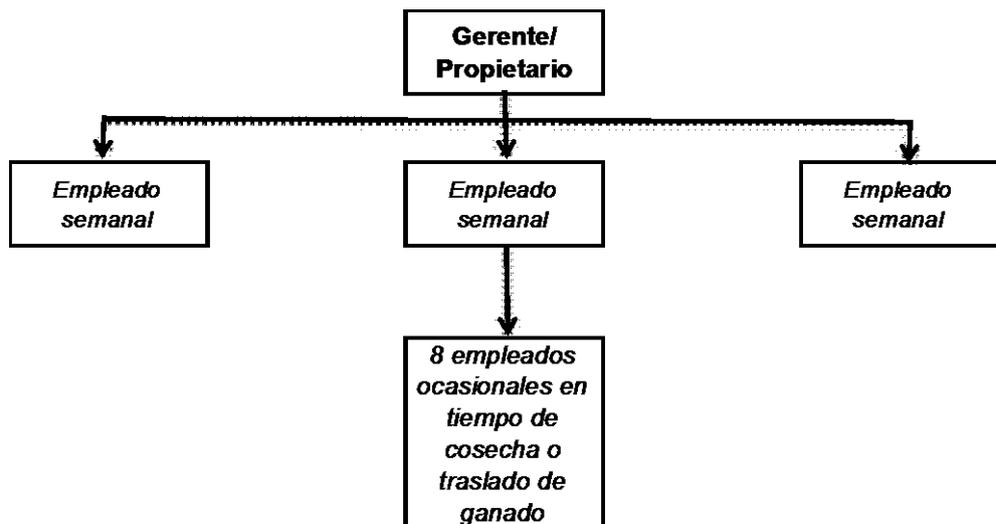


Gráfico 15 Organigrama de Hacienda La Bonita
Fuente: Hacienda La Bonita
Elaboración propia de la autora

En lo que respecta a la contabilidad de sus actividades, no realiza ningún tipo de registros formales a la fecha, los documentos que respaldan la propiedad de los terrenos que comprenden la Hacienda son los utilizados al momento de adquirir financiamiento por parte de los Bancos, ya que al no tener registros contables, si el Banco solicita, solo se realiza un cálculo aproximado de los ingresos y gastos generales de la Hacienda.

Bancos	1.246,00
Terreno de cultivo	140.000,00
Terreno de pastoreo de vacas	105.000,00
Bombas	6.000,00
Canguro de mano	4.000,00
Arroz guardado	15.000,00
300 sacas / 500 quintales	
Ganado lechero	6.000,00
Ganado de engorde	6.750,00
Toros serranos	1.100,00
Toros criollos	2.000,00
Ternereros	1.000,00

Tabla 6 Activos de la Hacienda La Bonita
Fuente: Hacienda La Bonita
Elaboración propia de la autora

Los ingresos que tiene la Hacienda La Bonita son por la venta del arroz al final del período, la venta de la leche diariamente y la venta de ganado de engorde periódicamente cuando ya el ganado tiene el peso adecuado. Los precios utilizados en la venta son precios de mercado en la fecha de la venta, no siendo estos los oficiales necesariamente, ya que como se venden a intermediarios, estos los suelen comprar a un precio por debajo del oficial. A continuación se detallan los precios utilizados en el mes de diciembre de 2013:

Precio de venta del quintal de arroz	\$ 30,00
Precio de venta del galón de leche pura	\$ 2,00
Precio de venta de la libra de ganado en pie	\$ 0,80

Tabla 7 Precios en Hacienda La Bonita
Fuente: Hacienda La Bonita
Elaboración propia de la autora

El administrador de la Hacienda maneja un cuaderno de anotaciones de las ventas que realiza diariamente de los galones leche pura, ya que entrega de lunes a viernes a un intermediario y el día viernes realiza el cobro de los galones entregados al mismo, los cuales son alrededor de 30 galones de leche pura diariamente al precio de \$2,00 y esto por 5 días, tiene un ingreso semanal en cuestiones de venta de leche de \$300,00.

Actualmente, el ganado de engorde lo tiene en proceso por lo que se acerca la estación invernal y lo va a trasladar al cantón Lomas de Sargentillo a unas tierras de alquiler (cuyo arrendamiento mensual es de \$150,00), donde ya se encuentran trasladados los terneros. El ganado lechero parcialmente será trasladado.

El financiamiento para los insumos y mano de obra utilizados en el proceso de producción agrícola y ganadera procede de fondos propios por el momento según indicó el propietario de la Hacienda La Bonita, ya que como tiene arroz guardado, cuando necesita efectivo, vende una parte del mismo ya sea al intermediario o al mercado minorista. No descartando un alza de precios en el arroz y venta total del mismo.

El gerente/ propietario de la Hacienda señaló que anteriormente tuvo que conseguir financiamiento con familiares u otros propietarios de haciendas ya que no posee contabilidad de su Hacienda para acceder a un crédito productivo en base a proyecciones de datos reales, por lo que concuerda en que el tener conocimiento de cómo llevar Contabilidad Agropecuaria y aplicarla a su Hacienda sería una herramienta útil al momento de tomar decisiones y obtener un mayor financiamiento con miras a expandirse.

Partiendo del supuesto de que no aplican los propietarios de las Haciendas del cantón Daule la Contabilidad Agropecuaria, se procede a

hacer una investigación de campo utilizando la herramienta de la encuesta como se muestra a continuación.

2.3. Metodología

En el presente trabajo de titulación el tipo de investigación es aplicada explicativa. Según Sampieri (Sampieri, 2010) señala que la investigación explicativa más allá de describir conceptos o fenómenos se orienta a responder las causas a eventos sociales y las condiciones en que se da el mismo, que en este caso el fenómeno social se relaciona con el desconocimiento por parte de los administradores de las Haciendas del cantón Daule de la importancia de la contabilización de sus actividades como instrumento para la toma de decisiones acertadas.

El método es cuantitativo porque comprende la recolección de datos con la finalidad de probar los supuestos, con base en medición numérica y análisis estadístico, es también cualitativo porque también utiliza datos con medición no numérica. El muestreo aplicado es el no probabilístico de juicio, ya que las haciendas encuestadas se escogieron intencionalmente, la fuente de la recolección de información es primaria, se aplicó la técnica de la encuesta y entrevista a personas, es decir, a los propietarios de 15 haciendas agrícolas y ganaderas del cantón Daule.

Los pasos para la recolección son los siguientes:

- Selección de las Haciendas a encuestar
- Diseño y utilización de la técnica de recolección de datos de fuente primaria como es la encuesta.
- Realizar y aplicar la encuesta.

- Tabulación de resultados y análisis estadístico mediante la utilización de gráficos y tablas.
- Conclusiones de la investigación.

Haciendas Agrícolas y Ganaderas encuestadas (15)

- H. Valle
- H. Carmencita
- H. Tatiana
- H. San Felipe
- H. Buena Suerte
- H. Clementina
- H. Trinidad
- H. San Pedro
- H. San Francisco
- H. San José
- H. Olguita
- H. Narcisa
- H. El Algarrobal

- H. San Andrés

- H. La Providencia

2.4. Tabulación de resultados

Pregunta 1

1. ¿Qué actividad da mayores ganancias en su hacienda?

Actividad Agrícola	12
Actividad Ganadera	11
Otras	0

Tabla 8 Tabulación, Encuesta, Pregunta 1



Gráfico 16 Diagrama de Pastel, Encuesta, Pregunta 1

Análisis

Los propietarios de las haciendas afirman que regularmente en las dos actividades obtienen ganancias, en general el 52%

de sus ganancias son provenientes de las actividades agrícolas y el 48% de las ganaderas, pero dependiendo en el lugar en que se encuentran ubicadas sus haciendas obtienen más ganancia en el arroz por ejemplo cuando el terreno está apto para hacer dos cosechas al año, lo que no ocurre con otras haciendas en las que solo pueden hacer una cosecha por que el suelo es muy bajo y está propenso a inundaciones, en lo que respecta a la ganadería cuando el suelo está alto les es beneficioso en invierno porque no trasladan el ganado a otras partes, pero si lo deben hacer los que están en partes bajas, y eso implica costos de mano de obra, traslado, entre otros. En lo antes expuesto se basan para determinar si hay más ganancia en la ganadería o en la agricultura.

Pregunta 2

2. ¿Posee usted información contable acerca de las actividades desarrolladas en la hacienda?

Si	5
No	10
Total	15

Tabla 9 Tabulación, Encuesta, Pregunta 2

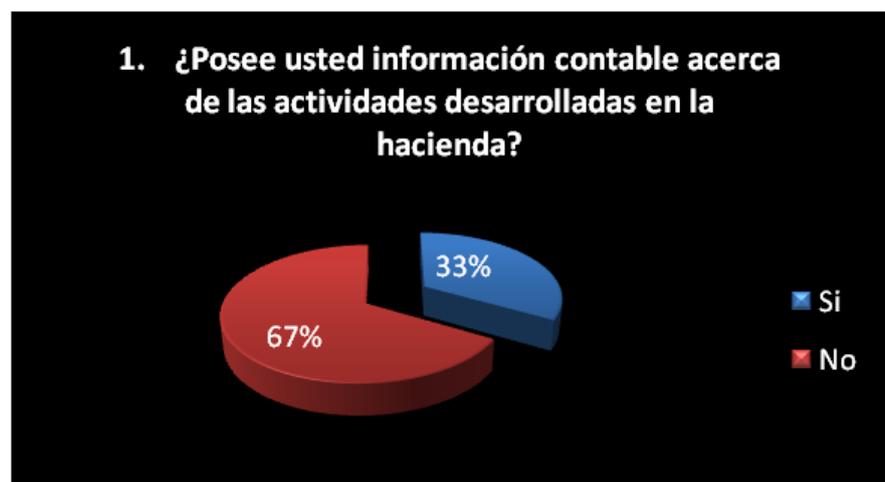


Gráfico 17 Diagrama de Pastel, Encuesta, Pregunta 2

Análisis

El 67% de las haciendas encuestadas no poseen registros contables frente a un 33% que afirma si poseerlos de años anteriores, la razón por la que en su mayoría no han llevado en períodos pasados un control contable según sus respuestas, es por no tener tiempo, no tienen conocimiento de cómo hacerlo, en su familia no hay personas que puedan aportar con los registros y otros porque consideran que no era necesario.

Pregunta 3

3. ¿En base a qué toma sus decisiones con respecto a su hacienda en cada proceso productivo?

Experiencia	13
Información Contable	5
Intuición	0

Tabla 10 Tabulación, Encuesta, Pregunta 3



Gráfico 18 Diagrama de Pastel, Encuesta, Pregunta 3

Análisis

El 72% de los propietarios encuestados señalaron que toman sus decisiones en base a su experiencia porque según explicaron desde su niñez conocen el negocio ya que es hereditario y el campo es donde han desarrollado sus actividades por generaciones, por otro lado el 28% suman a su experiencia, en algunos casos, la información contable, y consideran que la experiencia acompañada de datos reales de hechos pasados en otras cosechas o períodos en ganadería les permiten tomar mejor decisiones con respecto a las actividades.

Pregunta 4

4. ¿Contabiliza usted las actividades agrícolas y ganaderas de la hacienda de su propiedad?

Si	5
No	10
Total	15

Tabla 11 Tabulación, Encuesta, Pregunta 4



Gráfico 19 Diagrama de Pastel, Encuesta, Pregunta 4

Análisis

El 67% de los propietarios actualmente no contabilizan sus actividades agrícolas y ganaderas generalmente por no tener conocimiento de cómo hacerlo según señalaron, en el pasado no lo han hecho y ahora tampoco lo están haciendo, continúan con la forma de administrar de sus padres. El 33% que si están llevando contabilidad, lo hacen en forma general, determinando un tipo de resultados en cada período o cosecha, viendo sus gastos frente a los ingresos que obtienen, ya que los precios de venta de los productos que ellos venden están fijados en el mercado activo y no depende de los productores.

Pregunta 5

5. ¿Qué usuarios externos como proveedores, clientes, bancos u otros le han solicitado información contable de su hacienda?

Proveedores	0
Clientes	1
Bancos	11
Otros	0
Ninguno	4

Tabla 12 Tabulación, Encuesta, Pregunta 5

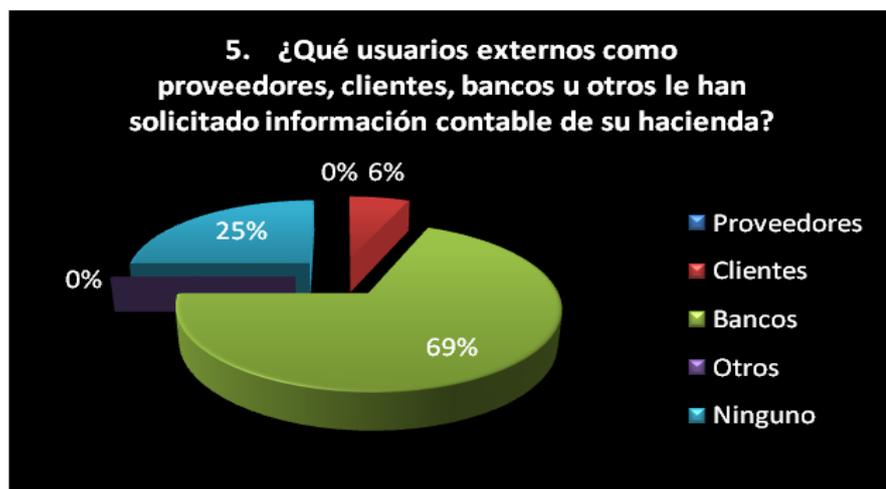


Gráfico 20 Diagrama de Pastel, Encuesta, Pregunta 5

Análisis

El mayor porcentaje de usuarios externos que solicitan estados de situación financiera a los propietarios de las haciendas son los bancos, según los encuestados se da por el motivo de solicitud de préstamos, en la mayoría de los casos solicitan ingresos proyectados razonablemente de los negocios en base a registros contables pasados para otorgar préstamos hipotecarios por un monto mayor al del terreno en hipoteca, y para asegurarse también que si en caso de mora o no pago del préstamos se puedan vender las tierras, ya que si no proyectan ganancias sino pérdidas el terreno sería un poco difícil de efectivizar la garantía, el siguiente porcentaje con el 25% se da mayormente cuando en algunas haciendas se quiere cambiar el método de reproducción natural a la artificial, entonces los proveedores del semen vacuno solicitan este tipo de información para asegurarse de la estabilidad del negocio y de la relación comercial que comenzará, otro de los casos en que solicitan información contable, es cuando los propietarios desean participar en algún concurso de proveedores de materia prima para alguna industria alimenticia, pero este último caso solo representó el 6%.

Pregunta 6

6. ¿Conoce usted acerca de las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PyMEs)?

Si	1
No	14
Total	15

Tabla 13 Tabulación, Encuesta, Pregunta 6

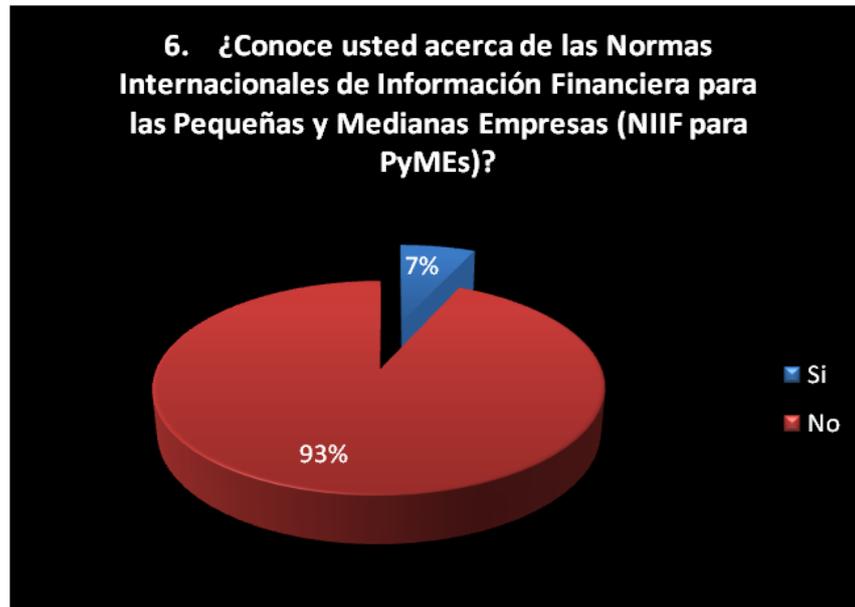


Gráfico 21 Diagrama de Pastel, Pregunta 6

Análisis

Con un 93% correspondiente a la respuesta no, contestaron los propietarios de las haciendas encuestados con respecto a si conocían de las NIIF para PYMES en contraste con un solo si de respuesta, explicando este que la aplica un familiar que le lleva la contabilidad en su hacienda, y aunque él no conocía muy a fondo de la norma consideró que la información contable resultado de un buen proceso contable es de gran utilidad al momento de obtener financiamiento y en la toma de decisiones porque le ha permitido diversificar sembríos, decidir arrendar las tierras en cierta proporción, entre otros beneficios.

2.5. Conclusiones

La principal causa de la no contabilización bajo normas contables aceptadas en las Haciendas Agrícolas y Ganaderas del cantón Daule, se da según los 15 propietarios encuestados, por la falta de conocimiento de dichas normas, seguidamente de la falta de tiempo para llevar los registros correspondientes.

En lo que respecta a las consideraciones de los propietarios de que si tienen mayor ganancias en una de las dos actividades, se constata que en sus opiniones se basan en sus creencias y no por registros que apoyen la opinión en la mayoría de los casos, creen que si están más altos los precios en la ganadería allí obtienen más ganancias, no siendo así. Una de las consecuencias es la limitación en cuanto a financiamiento por no poseer la información contable requerida para hacer las proyecciones correspondientes, claro está que con un mayor financiamiento pueden ampliar su mercado y captar más clientes. Otra consecuencia por falta de este tipo de información es el de seguir invirtiendo capital en actividades que al no generar ganancias sino pérdidas van desgastando al mismo y se va desfinanciando.

Por ende se confirma el supuesto de que los propietarios de las Haciendas Agrícolas y Ganaderas del cantón Daule no registran Contabilidad Agropecuaria por no conocer cómo se pueden llevar los registros, siendo necesario para responder a aquella necesidad la creación de la guía de aplicación de la sección 34: agricultura de las NIIF para las PYMES en las Haciendas Agrícolas y Ganaderas del Cantón Daule, es por esto que en el siguiente capítulo se desarrolla la misma aplicando los conceptos presentados en el primer capítulo y según los datos tomados de de la Hacienda La Bonita expuestos en el presente capítulo.

3. CAPÍTULO III

3.1 Guía de aplicación de la sección 34: agricultura de las NIIF para las PYMES en las Haciendas Agrícolas y Ganaderas del Cantón Daule.

Se propone la siguiente guía de aplicación con la finalidad de establecer políticas, procedimientos y responsabilidades, de tal manera que se esquematice una buena aplicación de la NIIF para las PYME Sección 34: Agricultura en la Hacienda La Bonita, para así lograr en primer lugar tener conocimiento de normativas contables y su manejo y llevar los registros contables de la Hacienda de una manera correcta, dando como resultado registros oportunos para la toma de decisiones a nivel administrativo que permitan su desarrollo a través del tiempo.

3.1.1. Justificación

Las Haciendas Agrícolas y Ganaderas del Cantón Daule en un alto porcentaje según encuesta aplicada no poseen registros contables de las actividades desarrolladas dentro de sus negocios, afirmando un no conocimiento de normativas contables como principal causa, y como principal consecuencia la no obtención de financiamiento externo como de entidades financieras, adicionalmente al no llevar registros de sus actividades, no es posible determinar razonablemente sus ganancias en cada proceso, y podrían estar siendo vulnerables a aceptación de pérdidas en determinados cultivos y no están tomando la decisión adecuada sobre aquello.

Es por esto, que tomando en cuenta lo expresado en el párrafo anterior, se sugiere aplicar una normativa contable a los registros de las Haciendas del Cantón Daule, en particular para objeto de estudio del

presente trabajo de tesis a la Hacienda Agrícola y Ganadera La Bonita, para poder solucionar razonablemente el problema citado anteriormente y evitar en un futuro cercano que éste ocurra.

3.1.2. Alcance

El documento está dirigido a los administradores y personal contable que labora en la Hacienda La Bonita, y partes interesadas, vale recalcar que la responsabilidad de la aplicación continua de los lineamientos establecidos es de la Administración y/o de la persona que delegue como responsable de los registros contables de la Hacienda en mención, debido a que son quienes tendrían acceso a los documentos que respaldan los registros.

3.1.3. Estructura del documento

La preparación de un sistema contable para la Hacienda La Bonita en base a las NIIF para las PYMES, proporciona un sistema contable, políticas contables, catálogo de cuentas, manual de aplicación de cuentas y modelo de estados financieros con el objetivo de presentar de manera razonable y específica la situación financiera de la Hacienda para que sea útil en la toma de decisiones de acuerdo a las NIIF para las PYMES, haciendo énfasis en la Sección 34: Agricultura.



Gráfico 22 Estructura de la Guía de Aplicación de la Sección 34 de las NIIF para las PYMES Sección 34: Agricultura
Elaboración: Propia de la autora

3.1.4. Desarrollo de la Estructura de la Guía de Aplicación de la Sección 34 de las NIIF para las PYMES Sección 34: Agricultura

3.1.4.1. Preparación del Sistema Contable

Emisión del RUC

El propietario de la Hacienda deberá obtener el RUC (Registro Único de Contribuyentes), para posteriormente cumplir con las obligaciones tributarias, esto es en el SRI (SRI, 2014), con los siguientes requisitos:

- ✓ Original de la cédula de identidad o de ciudadanía vigente.
- ✓ Original del certificado de votación.
- ✓ Original y copia de planilla de servicios básicos (agua, luz o teléfono).

Debe corresponder a uno de los últimos tres meses anteriores a la

fecha de inscripción. Cuando las planillas de servicios básicos sean emitidas de manera acumulada y la última emitida no se encuentra vigente a la fecha, se adjuntará también un comprobante de pago de los últimos tres meses. En caso de que se encuentre en trámite la adquisición del servicio básico, se aceptará el contrato suscrito con la empresa respectiva si en ésta se especifica la dirección.

Patente municipal

Los requisitos para la obtención de la patente municipal (G.A.D. I. M. DAULE, 2012) son los siguientes:

- ✓ Fotocopia de la cedula de identidad del dueño
- ✓ Fotocopia del Registro Único del Contribuyente (RUC)
- ✓ Fotocopia del pago del Cuerpo de Bomberos
- ✓ Tasa de Trámite (COMPRA EN VENT #4)
- ✓ Certificado de no adeudar al Municipio (COMPRA EN VENT #4)
- ✓ Tasa de Inspección para negocios por 1era vez (COMPRA EN VENT #4)
- ✓ Fotocopia de los pagos anteriores
- ✓ Fotocopia de la última declaración del Impuesto a la Renta
- ✓ Fotocopia de la última declaración del Impuesto al Valor Agregado IVA
- ✓ Certificado de ser afiliado a la Cámara de Comercio de Daule
- ✓ Carnet de Afiliado a la Sociedad de Artesanos
- ✓ Resolución de la Junta nacional de Artesanos
- ✓ Las Compañías que tengan diferentes sucursales dentro del país deberán presentar un balance General al 31 de Diciembre de cada año, únicamente de la parte proporcional a este Cantón

Cámara de Comercio de Daule

- ✓ RUC actualizado
- ✓ Copia de cédula de ciudadanía
- ✓ Copia de certificado de votación
- ✓ 2 fotos tamaño carnet
- ✓ Cancelar el valor de la inscripción
- ✓ Cancelar el valor de la mensualidad

Descripción del sistema contable

DATOS GENERALES

1. Denominación: Hacienda La Bonita
2. Dirección: Recinto Guarumal
3. Actividad principal: producción de arroz, carne de ganado vacuno y leche
4. Número de identificación tributaria: _____
5. Número de registro de contribuyentes: _____
6. Activo en giro por \$ 288.096,00 al inicio de las operaciones

DATOS DEL SISTEMA

1. El período contable es del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

DATOS DE LOS REGISTROS CONTABLE Y OTROS

1. La contabilidad se llevará en hojas separadas debidamente numeradas.
2. La contabilidad se llevará en forma computarizada (Excel).
3. Los libros que se llevarán son:
 - Libro Diario
 - Libro Mayor

- Estados Financieros
 - Libros de IVA (Libro de ventas a consumidor final, libro de ventas a contribuyentes, libro de compras)
4. Los libros legalizados se llevarán:
- En el Libro Diario las transacciones que se anotan en forma cronológica.
 - En el libro mayor, los resúmenes de cada cuenta para establecer su saldo a una fecha determinada.
 - En el libro de Estado Financieros se harán anotaciones una vez al año.

3.1.4.2. Políticas Contables

Las políticas contables que a continuación se detallan han sido elaboradas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para las pequeñas y medianas empresas (NIIF para PYMES) Sección 3, 13, 17 y 34 y demás referencias a las NIIF para PYMES necesarias en determinadas políticas y procedimientos, emitidas por el IASB. Las políticas están presentadas en dólares de los Estado Unidos de América.

POLÍTICAS GENERALES

1. Comprensibilidad, relevancia, materialidad, fiabilidad y comparabilidad.

Política

La información presentada en los estados financieros de la Hacienda La Bonita debe presentarse de modo que sea comprensible para los usuarios que posean conocimiento razonable de las actividades económicas, teniendo relevancia en las necesidades de toma de decisiones de los usuarios.

La información debe ser fiable y estar libre de representaciones erróneas que influyan significativamente en la toma de decisiones de los usuarios.

La presentación de la información financiera debe ser comparable, es decir, los usuarios pueden estar en la capacidad de comparar estados financieros de a lo largo del tiempo y comprenderlos identificando las tendencias de su situación financiera y su rendimiento financiero.

Referencia: (UNIVO, 2014) *Sección 2, párrafos 4 al 11 NIIF/PYMES (IFRS, 2009)*

Procedimiento

Se debe conocer definiciones como las de activo, pasivo, ingreso o gasto, toda la información contabilizada en la Hacienda La Bonita, también acerca de la materialidad.

En la comparabilidad de los Estados Financieros se medirá en su uniformidad de un período corriente con respecto de períodos anteriores.

2. Base contable de acumulación (o devengo)

Política

La Hacienda La Bonita preparará sus estados financieros, exceptuando información sobre los flujos de efectivo, utilizando la base contable de acumulación o devengo; donde las partidas se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos cuando cumplan con las definiciones y criterios de reconocimiento de las partidas.

Referencia: *Sección 2, párrafo 36 NIIF/PYMES (IFRS, 2009)*

Procedimiento

Se procederá al registro de las transacciones cuando las mismas se realicen, no se hará el registro en función de la recepción o entrega del dinero expresamente.

3. Compensación

Política

No es permitida la compensación entre activos y pasivos o ingresos y gastos, de ninguna naturaleza.

Referencia: Sección 2, párrafo 52 (IFRS, 2009)

Procedimiento

No se podrá realizar transacciones de compensación en el ejercicio corriente ni como parte de las transacciones de cierre, en ninguna condición o escenario.

4. Hipótesis de negocio en marcha

Política

La Hacienda preparará los estados financieros, según la capacidad que tiene para continuar en funcionamiento a menos que el propietario tenga la intención de liquidarla o hacer cesar sus operaciones.

Referencia: Sección 3, párrafo 8 NIIF/PYMES (IFRS, 2009)

Procedimiento

Es el reconocimiento que hace la Hacienda de que seguirá operando al menos en el período contable siguiente y no tiene intenciones de vender o dejar de operar.

5. Uniformidad en la presentación

Política

La Hacienda mantendrá la presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros de un período a otro.

Referencia: Sección 3, párrafo 11 NIIF/PYMES (IFRS, 2009)

Procedimiento

Los usuarios de la información financiera pueden comparar estados financieros de varios períodos en la toma de decisiones.

6. Información comparativa

Política

La hacienda revelará información comparativa de dos años, el presente y el inmediato anterior en la medida en que esto sea relevante para la comprensión o lectura de la información financiera del período corriente.

Referencia: Sección 3, párrafo 14 NIIF/PYMES (IFRS, 2009)

Procedimiento

La comparabilidad de la información financiera presentada es complementaria con la uniformidad de la misma, para poder observar tendencias en su rendimiento financiero de determinadas partidas.

POLÍTICAS DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. Conjunto completo de estados financieros

Política

Se presentará un conjunto completo de estados financieros, que incluirá: un estado de situación financiera, un estado de resultado integral, un estado de cambios en el patrimonio, un estado de flujos de efectivo y las notas a los estados financieros, todos del período sobre el que se informa.

Referencia: Sección 3 párrafo 17 (IFRS, 2009)

Procedimientos

El diseño para la presentación del Estado de Situación Financiera será en forma de informe. La Hacienda debe presentar sus activos, pasivos y patrimonio según el método de acumulación o devengo, reconocidos a lo largo del período contable; presentando los rubros Corriente y No Corriente en activos y pasivos. Se clasificará un activo como corriente cuando: espera obtener sus beneficios en corto plazo, es decir en el período corriente, los demás activos se clasificarán como no corrientes. Los pasivos se clasificarán como corrientes cuando se planee liquidarlos en el período corriente, los demás pasivos que superen el plazo de doce meses para su cancelación se registrarán como no corrientes.

En el estado de resultados integral se presentarán los ingresos, costos, gastos y el resultado integral total. En el estado de cambios en el patrimonio se presentará en forma horizontal y reflejará los incrementos o disminuciones en el capital por causa de las utilidades o pérdidas. El estado de flujos de efectivo se presentará dividido en tres grupos, actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiamiento. En las notas a los estados financieros se mostrará información adicional proporcionando descripciones narrativas de partidas presentadas en los

estados, siendo las notas a los estados financieros consideradas parte integral de estos.

2. Desglose de gastos

Política

La Hacienda presentará un desglose de gastos en el estado de resultados integral, utilizando la clasificación basada en función de los gastos dentro de la entidad.

Referencia: Sección 5, párrafo 11 NIIF/PYMES (IFRS, 2009)

Procedimiento

Se revelará el costo de ventas en forma separada de los demás gastos, y en función de los gastos de la Hacienda se clasificarán por grupos, por ejemplo gastos de venta, administración, entre otros.

3. Información sobre flujos de efectivo procedentes de actividades de operación

Política

Para la preparación del flujo de efectivo se utilizará el método indirecto.

Referencia: Sección 7. Párrafo 7 NIIF/PYMES (IFRS, 2009)

Procedimiento

En el método indirecto, el resultado se ajusta por los efectos de las transacciones no monetarias, sin reflejo de efectivo, como depreciaciones, provisiones, cualquier pago diferido o acumulaciones(o devengos) por cobros y pagos por operaciones pasadas o futuras, y por las partidas de ingreso o gasto asociadas con flujos de efectivo de inversión o financiación. (Sección 7, párrafos 7 y 9 NIIF/PYMES) (IFRS, 2009)

POLÍTICAS DE APLICACIÓN, CRITERIO Y SELECCIÓN

1. Efectivo y equivalentes de efectivo

Política

Se compone por cuentas de efectivo, fondo de caja chica, depósitos en instituciones financieras, y los equivalentes de efectivo como acciones y bonos.

Procedimiento

El efectivo será considerado como el dinero recibido en el día por ingresos por ventas, por cobros, entre otros.

La recepción del efectivo será de responsabilidad de una sola persona, esta sea el gerente propietario de la Hacienda o un empleado que el asigne. En la recepción del dinero se elaborará un comprobante de ingreso por el monto recibido. Diariamente se harán los depósitos al banco del dinero de la Hacienda. Si se reciben cheque por la cancelación de productos u otra razón, estos deben ser girados a nombre del gerente/propietario de la Hacienda La Bonita. Al final del día se elaborará un informe de lo recibido en efectivo durante el día. En el caso de que el propietario designe a una persona que no sea él para la recepción del dinero, se deberán hacer arqueos de caja sorpresivos. Se creará un fondo de caja chica que será de \$300,00, al agotarse por su utilización en pagos menores se procederá a su reembolso.

Las instituciones financieras se considerarán principalmente los bancos, y están constituidas por cuentas de ahorro, corrientes y depósitos a plazo. La única firma en la chequera de la Hacienda es la del propietario de la Hacienda. El libro mayor de bancos debe actualizarse diariamente y conciliarse mensualmente.

2. Inventarios

Política

Los activos que se reconocerán como inventarios son los que se mantienen para la venta en el curso normal de las operaciones; en proceso de producción con propósitos de venta y/o los mantenidos en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios.

Referencia: Sección 13, párrafo 1 NIIF/PYMES (IFRS, 2009)

Procedimiento

El control de inventario se llevará mediante kardex y utilizando el costo promedio y el sistema de inventario será el permanente. El costo promedio consiste en ponderar los costos del inventario adquirido en diferentes fechas sumando su cantidad en dólares y dividiendo para la cantidad.

3. Obsolescencia de inventarios

Política

La obsolescencia es aplicable a los inventarios por alimentos e insumos y para los demás tipos de inventarios será aplicable el deterioro. (IFRS, 2009)

Procedimiento

Se pasará revista semanalmente de los inventarios de alimentos, medicinas y revista diaria de las semillas compradas, con el objeto de observar su disponibilidad en buen estado en cualquier momento cuando así lo decida la gerencia.

4. Deterioro del valor de los inventarios

Política

Habr  un deterioro en los inventarios cuando el importe en libros de cada inventario sea mayor al precio de venta menos los costos de terminaci3n y venta. Si una partida del inventario ha deteriorado su valor, la Hacienda reducir  el importe en libros del inventario a su precio de venta menos los costos de terminaci3n y venta.

Referencia: Secci3n 27, p rrafo 2 NIIF/PYMES (IFRS, 2009)

Procedimiento

Cuando la Hacienda reconoce una p rdida de deterioro del valor de inventarios la reconocer  como p rdida por deterioro del valor.

5. Cuentas y documentos por cobrar

Políticas

Las cuentas y documentos por cobrar se medir n inicialmente a su importe no descontado (el valor de la transacci3n), y si fuere el caso de cuentas y documentos por cobrar a largo plazo se utilizar  el m todo del inter s efectivo.

Procedimiento

Las ventas a cr dito ser n autorizadas  nicamente por el propietario de la Hacienda. Se mantendr  una tarjeta por cada cliente que haya obtenido cr dito con el fin de tener un control de la cuenta en cuanto a plazos, pagos, entre otros. Se revisar n las cuentas por cobrar semanalmente con el fin de ejecutar los cobros en la fecha correspondiente.

6. Estimación para cuentas incobrable

Política

La estimación para cuentas incobrables son ajustes en el importe en libros de activos, específicamente para las cuentas y documentos por cobrar. La estimación de la provisión será establecida por el propietario de la Hacienda, y se incluirá dicha estimación en los resultados del período corriente.

Referencia: Sección 21, párrafo 3 NIIF/PYMES (IFRS, 2009)

Procedimiento

Al final del período (1 año), de haberse agotado los intentos de cobranza, el propietario estimará el 10% de las cuentas y documentos por cobrar para realizar la estimación para cuentas incobrables. Esta cuenta representa una disminución de las cuentas y/o documentos por cobrar en el estado de situación financiera.

7. Cuenta personal

Política

Representa el importe de los retiros que el propietario efectúa con fondos del negocio; estos retiros pueden ser de dinero, otros activos, para gastos personales que este requiera.

Procedimiento

Se reconocerá inicialmente a su valor razonable que es generalmente igual al costo, después del reconocimiento inicial se medirán al costo amortizado, es decir, con los retiros que el propietario efectúa con los fondos del negocio.

8. IVA Pagado

Política

La Hacienda registrará el importe del crédito fiscal, generado por compras realizadas, indispensables para la actividad principal de la Hacienda como control.

Procedimiento

Al final de cada semestre se revisará el mayor de IVA Pagado para la declaración semestral ya que los productos vendidos por la Hacienda están gravados con tarifa 0%.

9. Pagos anticipados

Política

Todo pago anticipado a proveedores o acreedores debe registrarse.

Procedimiento

Se abonará el pasivo, según corresponda, cuando se haga el pago del bien o servicio; posteriormente se irá amortizando conforme se vayan recibiendo dichos bienes o servicios. Y se reconocerá a la vez, el costo o gasto por la porción amortizada.

10. IRF Pagado

Política

Se registrará las retenciones en la fuente que efectúen a la Hacienda.

Procedimiento

Las retenciones realizadas por terceros cuando la persona natural/propietario presta servicios o vende, serán liquidadas al finalizar el período tributario.

11. Propiedades, planta y equipo

Política

Se contabilizarán como propiedades, planta y equipo los activos tangibles que se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y se esperan usar durante más de un período.

Referencia: Sección 17, párrafo 2 NIIF/PYMES (IFRS, 2009)

Procedimiento

Se mantendrá un control individual por cada bien que posea la Hacienda por medio de tarjetas de control de activo fijo.

12. Activos Biológicos

Política

Un activo biológico es un animal vivo o una planta. Para que los activos biológicos se contabilicen de acuerdo con la Sección 34, la entidad debe estar involucrada en la gestión de la transformación biológica de dichos activos, ya sea para la venta, para generar productos agrícolas o para obtener activos biológicos adicionales (actividad agrícola).

Referencia: Sección 34 NIIF/PYMES (IFRS, 2009)

Procedimiento

La Hacienda utilizará el modelo del valor razonable, para los activos biológicos cuyo valor razonable sea fácilmente determinable sin un costo o esfuerzo desproporcionado y usará el modelo del costo para todos los demás activos biológicos. (IFRS, 2009)

13. Depreciación acumulada

Política

La Hacienda declarará los activos por el método de depreciación de línea recta. Se distribuirá el importe depreciable (costo del activo menos su valor residual), sistemáticamente a lo largo de la vida útil estimada de cada activo.

Se determinará la vida útil de un activo, considerando la utilización prevista del activo; el desgaste físico esperado; la obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras.

Referencia: Sección 17, párrafos 18, 19, 21, 22. (IFRS, 2009)

Procedimiento

Los registros de las depreciaciones de los bienes contendrá lo siguiente: nombre del activo, año de la compra, vida útil en años, costo histórico y depreciación anual calculada. No se considerará valor residual por lo que el importe depreciable sería igual al costo histórico.

14. Cuentas y documentos por cobrar a largo plazo

Política

Las cuentas y documentos por cobrar serán a largo plazo cuando todos los montos adeudados sean superiores a 12 meses para que se liquiden.

Procedimiento

Se registrarán los saldos adeudados a favor de la Hacienda, y se liquidará con los montos abonados o con el pago de la deuda por parte de terceros.

15. Deterioro del valor de los activos

Política

La Hacienda reconocerá una pérdida por deterioro cuando el importe en libros de un activo sea superior a su importe recuperable.

Referencia: Sección 27, párrafo 1 NIIF/PYMES (IFRS, 2009)

Procedimiento

Se reducirá el importe en libros de un activo hasta su importe recuperable, si, y solo si, el importe recuperable es inferior al importe en libros. Esa reducción será una pérdida por deterioro del valor, y se reconocerá la pérdida por deterioro del valor inmediatamente en los resultados.

Referencia: Sección 27, párrafos 5 y 6. (IFRS, 2009)

16. Cuentas y documentos por pagar

Política

Las obligaciones adquiridas con proveedores y acreedores se contratarán a plazo máximo de 90 días para pago, se contabilizará la deuda amortizando el valor de la obligación contra los pagos realizados dentro de las fechas estipuladas.

La Hacienda clasificará un pasivo como corriente cuando: espera liquidarlo en el curso del ciclo normal de operación de la hacienda, cuando mantiene el pasivo con el propósito de negociar y cuando el pasivo debe liquidarse dentro de los 12 meses siguientes a la fecha sobre la que se informa.

Referencia: Sección 22, párrafo 3; Sección 4, párrafo 7 NIIF/PYMES. (IFRS, 2009)

Procedimiento

Los saldos adeudados adquiridos por la empresa se llevan al control de las cuentas y documentos por pagar con documento de soporte adjunto, en que el responsable tendrá que diariamente verificar los saldos adeudados, con el fin de evitar retrasos.

17. Retenciones por pagar

Política

Las retenciones son las obligaciones que la empresa debe liquidar dentro del plazo de un año.

Referencia: Sección 29, párrafo 6 NIIF/PYMES (IFRS, 2009)

Procedimiento

Se contabilizará como pasivo corriente las retenciones efectuadas por la Hacienda, posteriormente se amortizará o se liquida con el pago hecho de dichas retenciones a las diferentes instituciones involucradas con abono al efectivo y cargo a la cuenta específica de gasto.

18. Impuesto a la renta por pagar

Política

Se representa obligaciones resultantes de impuestos a liquidar en períodos posteriores, se lleva al pasivo corriente cuando son pagados en el período menor a 12 meses.

La hacienda reconocerá un pasivo por impuestos corrientes por el impuesto a pagar por las ganancias fiscales del período actual.

Referencia: Sección 29, párrafo 4 NIIF/PYMES (IFRS, 2009)

Procedimiento

Impuesto generado en la utilidad del ejercicio.

19. Obligaciones a empleados por pagar a corto plazo

Política

Comprenderán todos los tipos de obligaciones que la entidad tiene hacia los trabajadores, a corto plazo como: sueldos, salarios, horas extras, vacaciones, aguinaldos, indemnizaciones y aportes al seguro social; establecidos en las diferentes obligaciones legales.

Referencia: Sección 28, párrafo 4 NIIF/PYMES (IFRS, 2009)

Procedimiento

Se provisiona el pago a realizar a cada empleado especificando por separado, el sueldo, horas extras, vacaciones., y se liquida a la hora de pagar la planilla correspondiente, a cada quince días. La obligación puede ser una obligación legal o una obligación implícita.

Referencia: Sección 2, párrafo 20 (IFRS, 2009)

20. Beneficios a empleados por pagar a corto plazo

Política

Se considerarán beneficios a los empleados todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores, en el corto plazo, distintos de los que el Código de Trabajo establece, como por ejemplo, asistencia médica, alojamiento, entrega de bienes y servicios gratuitos.

Referencia: Sección 28, párrafos 1 y 4 NIIF/PYMES (IFRS, 2009)

Procedimiento

La Hacienda reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados, en el corto plazo, como un pasivo, y también se reconocerá como un gasto a realizarse el pago.

Referencia: Sección 28, párrafo 3 NIIF/PYMES (IFRS, 2009)

21. Ingresos percibidos por adelantado

Política

Son ingresos que reciben por parte de clientes de forma anticipada, en esta se encuentran las reservaciones y pagos de servicios con antelación.

Ingresos son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período sobre el que se informa.

Referencia: Sección 2 párrafo 23; sección 23 párrafo 14 (IFRS, 2009)

Procedimiento

Se reconocen en el pasivo para contra la cuenta efectivo y equivalentes de efectivo, posteriormente será liquidado cuando se presta el servicio, reconociéndolo contra la cuenta de ingresos.

22. Provisiones

Política

Representa una cuantía destinada a hechos posteriores en el que nos e tiene certeza cuándo sucederán, por tanto se provisiona una cantidad de efectivo proporcional a la naturaleza y actividad de la entidad.

La Hacienda solo reconocerá una provisión cuando tenga la obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado.

Referencia: Sección 21, párrafos 1,2 y 14 (IFRS, 2009)

Procedimiento

Se provisiona la cuenta con la cantidad prevista para la posterioridad, cuando exista algún hecho donde sea necesario utilizar la provisión se liquidará con la cuenta perteneciente al hecho sucedido.

Se reconocerá inicialmente una provisión cuando se tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado y además, que el importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

Referencia: Sección 21, párrafo 4 NIIF/PYMES (IFRS, 2009)

23. Cuentas y documentos por pagar a largo plazo

Política

Las obligaciones adquiridas con proveedores y acreedores se contratarán a plazo mayor de 12 meses, se contabilizará la deuda amortizando el valor de la obligación contra los pagos realizados dentro de las fechas estipuladas.

La Hacienda clasificará un pasivo como corriente cuando: espera liquidarlo en el curso del ciclo normal de operación de la hacienda, cuando mantiene el pasivo con el propósito de negociar y cuando el pasivo debe liquidarse dentro de los 12 meses siguientes a la fecha sobre la que se informa.

Referencia: Sección 4, párrafo 7 NIIF/PYMES. (IFRS, 2009)

Procedimiento

Los saldos adeudados adquiridos por la empresa se llevan al control de las cuentas y documentos por pagar con documento de soporte adjunto, en que el responsable tendrá que diariamente verificar los saldos adeudados, con el fin de evitar retrasos.

24. Préstamos por pagar a largo plazo

Política

Se reconocerán al momento en que se otorga el préstamo con el valor nominativo y el tipo de crédito contratado, para posteriormente con los pagos ser amortizado. Al reconocer inicialmente un activo financiero o un pasivo financiero, una entidad lo medirá al precio de la transacción.

Referencia: Sección 11, párrafo 13 (IFRS, 2009)

Procedimientos

Se registra el contrato del préstamo otorgado por el banco u otra institución, al valor nominal y tipo de crédito establecido, posteriormente para cada pago realizado, se amortizará contra el efectivo.

25. Capital Líquido

Política

Se establecerá al momento del inicio de operación de la empresa específicamente a persona natural, es decir el propietario de la Hacienda, el cual resulta de la diferencia resultante de sus activos menos sus pasivos.

Procedimiento

Con el inicio de las operaciones de la Hacienda se conoce el total de sus activos y el total de pasivos, por consiguiente su Capital Líquido es el resultado aritmético de restar al Activo total, Pasivos constituyentes del mismo.

26. Utilidad del ejercicio

Política

Representa el beneficio obtenido al final de cada ejercicio, el cual será acumulado al capital contable al cierre contable.

Procedimiento

Se abonará esta cuenta con el resultado del ejercicio, y se cargará al finalizar el ejercicio, contra pérdidas y ganancias

27. Pérdidas acumuladas

Política

Es el resultado del ejercicio contable donde la empresa excedió sus costos y gastos con relación a sus ingresos.

Procedimiento

Se determina al final del ejercicio cuando los resultados sean negativos cargando la presente cuenta contra Pérdidas y Ganancias, se presentará en el estado de situación financiera bajo el Capital Contable.

28. Costos de producción

Política

La Hacienda reconocerá como costos de producción, cualquier costo directo incurrido, necesario para la venta de leche, ganado en pie y la cosecha de arroz.

Procedimiento

Todos los egresos relacionados con esta cuenta se acumularán en esta cuenta y se obtendrá el costo de venta relacionado. La cuenta se liquidará al final del período.

29. Gastos

Política

La Hacienda presentará un desglose de gastos en el estado de resultados integral, utilizando la clasificación basada en la función de los gastos dentro de la Hacienda. (IFRS, 2009)

Procedimiento

La Hacienda reconocerá gastos en el estado de resultado integral cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en un activo o un incremento en un pasivo que pueda medirse con fiabilidad. (IFRS, 2009)

30. Ingresos por Ventas

Política

Son los ingresos provenientes específicamente por la venta de leche, ganado en pie y arroz. Los ingresos de las actividades ordinarias surgen en el curso de las actividades ordinarias de una entidad, tales como ventas.

Referencia: Sección 2, párrafo 25 (IFRS, 2009)

Procedimiento

Se contabilizará como ingreso, cuando se genera la transacción de venta y se hayan transferido los beneficios del bien en venta, independientemente del pago del mismo.

31. Ingresos extraordinarios

Política

Los ingresos extraordinarios son los que provienen por actividades que no son del giro económico del negocio y son generalmente ingresos que eventualmente suceden.

Procedimiento

Se registran como extraordinarios, cuando se presentan otros ingresos, con documentos adjuntos de percepción del ingreso eventual.

32. Devoluciones en ventas

Política

Comprenderán las devoluciones concedidas a los clientes.

Procedimiento

Se reconocerán como una disminución a la cuenta ventas y un ingreso al inventario, paralelamente.

33. Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa

Política

Serán todos los hechos que se han producido entre el final del período sobre el que se informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación; tales como hechos ocurridos después del período sobre el que se informa que implican ajuste, y hechos ocurridos después del período sobre el que se informa que no implican ajuste.

Referencia: Sección 32, párrafo 2 NIIF/PYMES (IFRS, 2009)

Procedimiento

La empresa ajustará los importes reconocidos en sus estados financieros, incluyendo la información a revelar relacionada, para los hechos que impliquen ajuste y hayan ocurrido después del período sobre el que se informa. Y no se ajustarán los importes reconocidos en sus estados financieros, para reflejar hechos ocurridos después del período sobre el que se informa si estos hechos implican ajuste.

Referencia: Sección 32, párrafos 4 y 6 NIIF/PYMES (IFRS, 2009)

34. Transición a las NIIF para las PYMES

Política

Una entidad que aplique por primera vez la NIIF para las PYMES aplicará esta sección en sus primeros estados financieros preparados conforme a esta NIIF.

Referencia: Sección 35, párrafo 3 NIIF para PYMES (IFRS, 2009)

Procedimiento

Al momento en que la entidad adopte por primera vez la NIIF para las PYMES, en los primeros estados financieros anuales la entidad hará una declaración explícita y sin reservas, del cumplimiento de la NIIF para las PYMES será en una única ocasión.

Referencia: Sección 35, párrafos 2 y 4. (IFRS, 2009)

3.1.4.3. Manual de aplicación de cuentas

CÓDIGO	CUENTAS
1.	ACTIVOS
1.1.	ACTIVO CORRIENTE
1.1.01.	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO
1.1.01.01.	<u>CAJA</u>
1.1.01.01.01.	CAJA GENERAL
1.1.01.01.02.	CAJA CHICA
1.1.01.02.	<u>BANCOS</u>
1.1.01.02.01.	BANCO DEL PICHINCHA
1.1.01.02.02.	BANCO DE GUAYAQUIL
1.1.01.02.03.	BANCO DEL PACÍFICO
1.1.01.02.04.	BANCO NACIONAL DE FOMENTO
1.1.01.02.05.	COOP. DE AHORRO Y CRÉDITO SALITRE LIMITADA
1.1.02.	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR
1.1.02.01.	<u>CUENTAS POR COBRAR</u>
1.1.02.01.01.	CLIENTES
1.1.02.02.	<u>DOCUMENTOS POR COBRAR</u>
1.1.03.	ESTIMACIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES
1.1.04.	CUENTA PERSONAL
1.1.05.	INVENTARIOS
1.1.05.01.	<u>INVENTARIO DE SEMILLAS</u>
1.1.05.01.01.	SEMILLAS DE ARROZ
1.1.05.01.02.	SEMILLAS DE MAÍZ
1.1.05.02.	<u>INVENTARIO DE ALIMENTOS</u>
1.1.05.02.01.	SAL EN GRANO
1.1.05.02.02.	SAL MINERAL PARA GANADO DE ENGORDE
1.1.05.02.03.	SAL MINERAL PARA GANADO LECHERO
1.1.05.02.04.	PRONACA
1.1.05.02.05.	MELAZA
1.1.05.02.06.	NUTRIENTES
1.1.05.03.	<u>INVENTARIO DE INSECTICIDAS Y FERTILIZANTES</u>
1.1.05.03.01.	INSECTICIDAS
1.1.05.03.02.	FERTILIZANTES PARA CULTIVOS
1.1.05.04.	<u>INVENTARIO DE ABONOS</u>
1.1.05.04.01.	FERTILIZANTES PARA POTREROS
1.1.05.04.02.	ABONO PARA CULTIVO DE ARROZ
1.1.05.05.	<u>INVENTARIO DE MEDICINAS</u>
1.1.05.06.	<u>INVENTARIO DE ARROZ TERMINADO</u>

1.1.05.07.	<u>INVENTARIO DE ARROZ EN PROCESO</u>
1.1.05.08.	<u>INVENTARIO DE PRODUCCIÓN LECHERA</u>
1.1.06.	DETERIORO Y OBSOLESCENCIA DE INVENTARIOS
1.1.06.01.	PÉRDIDA POR DETERIORO DEL VALOR
1.1.06.02.	OBSOLESCENCIA DE INVENTARIOS
1.1.07.	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
1.1.08.	IRF PAGADO
1.1.09.	PAGOS POR ANTICIPADO
1.2.	ACTIVO NO CORRIENTE
1.2.01.	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.
1.2.01.01.	TERRENOS
1.2.01.02.	CASAS
1.2.01.03.	ALAMBRADOS
1.2.01.04.	CORRALES
1.2.01.05.	ABREVADEROS
1.2.01.06.	MANGUERAS DE AGUA
1.2.01.07.	BOMBA DE FUMIGAR A MOTOR
1.2.01.08.	BOMBA DE FUMIGAR MOCHILA
1.2.01.09.	MONTURA
1.2.01.10.	HERRAMIENTAS
1.2.01.11.	PASTADORAS ELETRICAS
1.2.01.12.	VEHÍCULO
1.2.01.13.	NARIGUERA
1.2.01.14.	TERMÓMETROS
1.2.01.15.	ARETEADOR
1.2.01.16.	POSTES PARA ALAMBRADOS
1.2.01.17.	CANGURO DE MANO
1.2.02.	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS FIJOS
1.2.02.01.	DEPRECIACIÓN ACUMULADA CASAS
1.2.02.02.	DEPRECIACIÓN ACUMULADA ALAMBRADOS
1.2.02.03.	DEPRECIACIÓN ACUMULADA CORRALES
1.2.02.04.	DEPRECIACIÓN ACUMULADA ABREVADEROS
1.2.02.05.	DEPRECIACIÓN ACUMULADA MANGUERAS DE AGUA
1.2.02.06.	DEPRECIACIÓN ACUMULADA BOMBA DE FUMIGAR A MOTOR
1.2.02.07.	DEPRECIACIÓN ACUMULADA BOMBA DE FUMIGAR MOCHILA
1.2.02.08.	DEPRECIACIÓN ACUMULADA MONTURA
1.2.02.09.	DEPRECIACIÓN ACUMULADA HERRAMIENTAS
1.2.02.10.	DEPRECIACIÓN ACUMULADA PASTADORAS ELETRICAS

1.2.02.11.	DEPRECIACIÓN ACUMULADA VEHÍCULO
1.2.02.12.	DEPRECIACIÓN ACUMULADA NARIGUERA
1.2.02.13.	DEPRECIACIÓN ACUMULADA TERMÓMETROS
1.2.02.14.	DEPRECIACIÓN ACUMULADA ARETEADOR
1.2.02.15.	DEPRECIACIÓN ACUMULADA POSTES PARA ALAMBRADOS
1.2.02.16.	DEPRECIACIÓN ACUMULADA CANGURO DE MANO
1.2.03.	ACTIVOS BIOLÓGICOS
1.2.03.01.	VACAS EN PRODUCCIÓN DE LECHE
1.2.03.02.	VACAS PREÑADAS Y EN PRODUCCIÓN DE LECHE
1.2.03.03.	VACAS PREÑADAS DE ENGORDE
1.2.03.04.	VACONAS PREÑADAS
1.2.03.05.	VACONAS
1.2.03.06.	TORETES
1.2.03.07.	VACAS DE ENGORDE
1.2.03.08.	TOROS SERRANOS
1.2.03.09.	CULTIVO DE ARROZ
1.2.04.	DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS
1.2.05.	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR LARGO PLAZO
1.2.05.01.	PAGARÉ
1.2.05.02.	LETRA DE CAMBIO
2.	PASIVOS
2.1.	PASIVO CORRIENTE.
2.1.01.	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR
2.1.01.01.	<u>DOCUMENTOS POR PAGAR C/P</u>
2.1.01.01.01.	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO
2.1.01.01.02.	TARJETAS DE CRÉDITO
2.1.01.02.	<u>CUENTAS POR PAGAR</u>
2.1.01.02.01.	PROVEEDORES
2.1.01.02.02.	OTRAS CUENTAS POR PAGAR
2.1.02.	IVA COBRADO
2.1.03.	IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR
2.1.04.	RETENCIONES POR PAGAR
2.1.05.	OBLIGACIONES A EMPLEADOS POR PAGAR CORTO PLAZO
2.1.06.	BENEFICIOS A EMPLEADOS POR PAGAR CORTO PLAZO
2.1.07.	INGRESOS PERCIBIDOS POR ADELANTADO
2.1.08.	PROVISIONES
2.2.	NO CORRIENTE

2.2.01.	DOCUMENTOS POR PAGAR LARGO PLAZO
2.2.01.01.	BANCO NACIONAL DE FOMENTO
2.2.02.	PRÉSTAMOS POR PAGAR LARGO PLAZO
2.2.03.	INTERESES POR PAGAR LARGO PLAZO
2.2.03.01.	INTERESES POR PAGAR (PRÉSTAMOS) LARGO PLAZO
3.	PATRIMONIO
3.1.	CAPITAL CONTABLE
3.1.01.	CAPITAL LÍQUIDO
3.1.02.	UTILIDAD DEL EJERCICIO
3.1.03.	PÉRDIDA ACUMULADA
3.1.03.01.	UTILIDAD/PÉRDIDA POR VENTA DE SEMOVIENTES
4.	INGRESOS
4.1.	OPERACIONALES
4.1.01.	VENTAS
4.1.01.01.	<u>AGRÍCOLAS</u>
4.1.01.01.02.	INGRESOS VENTA ARROZ
4.1.01.02.	<u>GANADEROS</u>
4.1.01.02.01.	INGRESOS VENTA DE LECHE
4.1.01.02.02.	INGRESOS VENTA DE GANADO EN PIE
4.2.	INGRESOS EXTRAORDINARIOS
4.2.01.	VENTA DE ACTIVOS FIJOS
4.2.02.	OTROS INGRESOS
5.	COSTOS Y GASTOS
5.1.	COSTOS
5.1.01.	OPERACIONALES
5.1.01.01.	AGRÍCOLAS
5.1.01.01.01.	COSTO DE PRODUCCIÓN DE ARROZ - GRUPO 1
5.1.01.01.02.	COSTO DE PRODUCCIÓN DE ARROZ - GRUPO 2
5.1.01.01.03.	COSTO DE PRODUCCIÓN DE PASTOS
5.1.01.01.04.	COSTO POR USO DE MAQUINARIAS
5.1.01.02.	GANADEROS
5.1.01.02.01.	COSTO DE PRODUCCIÓN LECHERA
5.1.01.02.02.	COSTO POR ALIMENTACIÓN DE SEMOVIENTES
5.1.01.02.03.	COSTO GANADO DE ENGORDE
5.1.01.03.	MANO DE OBRA
5.1.01.03.01.	<i>MANO DE OBRA DIRECTA</i>
5.1.01.03.02.	OBREROS
5.1.01.03.03.	RETENCIONES POR PAGAR
5.1.01.03.04.	VETERINARIO
5.1.01.03.05.	<i>MANO DE OBRA INDIRECTA</i>

5.1.01.03.06.	EMPLEADO
5.1.01.03.07.	ASESOR DE CULTIVOS
5.1.01.04.08.	COSTOS INDIRECTOS
5.1.01.04.01.	DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS
5.1.01.05.	DEVOLUCIÓN EN VENTAS
5.1.02.	NO OPERACIONALES
5.1.02.01.	OTROS
5.2.	GASTOS
5.2.01.	OPERACIONALES
5.2.01.01.	GASTOS SERVICIOS
5.2.01.01.01.	SUELDOS Y SALARIOS
5.2.01.01.02.	HONORARIOS PROFESIONALES
5.2.01.01.03.	ENERGÍA ELECTRICA
5.2.01.01.04.	CUENTAS INCOBRABLES
5.2.01.01.05.	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
5.2.01.01.06.	INDEMNIZACIONES
5.2.01.01.07.	PAPELERÍA Y ÚTILES
5.2.01.01.08.	AGUA POTABLE
5.2.01.01.09.	TELECOMUNICACIONES
5.2.01.01.10.	VIÁTICOS
5.2.01.01.11.	VIGILANCIA
5.2.01.01.12.	ALQUILERES
5.2.01.01.13.	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES
5.2.01.01.14.	DEPRECIACIONES
5.2.01.01.15.	MATERIALES DE LIMPIEZA
5.2.01.02.	GASTOS ADMINISTRATIVOS
5.2.01.02.01.	SUELDOS Y SALARIOS
5.2.01.02.02.	HONORARIOS PROFESIONALES
5.2.01.02.03.	IMPUESTOS MUNICIPALES
5.2.01.02.04.	ENERGÍA ELECTRICA
5.2.01.02.05.	CUENTAS INCOBRABLES
5.2.01.02.06.	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
5.2.01.02.07.	BONIFICACIONES
5.2.01.02.08.	PAPELERÍA Y ÚTILES
5.2.01.02.09.	TRAMITACIONES LEGALES
5.2.01.03.	GASTOS DE VENTAS
5.2.01.03.01.	SUELDOS Y SALARIOS
5.2.01.03.02.	HONORARIOS PROFESIONALES
5.2.01.03.03.	IMPUESTOS MUNICIPALES
5.2.01.03.04.	ENERGÍA ELECTRICA

5.2.01.03.05.	CUENTAS INCOBRABLES
5.2.01.03.06.	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
5.2.01.03.07.	BONIFICACIONES
5.2.01.03.08.	PAPELERÍA Y ÚTILES
5.2.01.03.09.	TRAMITACIONES LEGALES
5.2.01.04.	GASTOS FINANCIEROS
5.2.01.04.01.	INTERESES PAGADOS BANCO NACIONAL DE FOMENTO
5.2.01.05.	GASTOS NO DEDUCIBLES
5.2.01.05.01.	MULTAS
5.2.01.05.02.	RECARGAS
5.2.01.05.03.	INTERESES
5.2.02.	NO OPERACIONALES
5.2.02.01.	GASTOS EXTRAORDINARIOS
5.2.02.01.01.	GASTOS POR SINIESTROS
5.2.02.01.02.	PÉRDIDA EN PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO
5.2.02.01.03.	PÉRDIDA POR DETERIORO DE ACTIVOS
5.2.02.01.04.	PÉRDIDA POR MUERTE DE SEMOVIENTES
6.	RESULTADOS DEL EJERCICIO
6.1.	PÉRDIDAS Y GANANCIAS
6.1.01.	PÉRDIDAS
6.1.02.	GANACIAS

Tabla 14 Plan de cuentas para aplicación en Hacienda La Bonita
Elaboración: propia de la autora

Manual de aplicación de cuentas

ACTIVO

Es un recurso controlado por la Hacienda, como resultado de sucesos pasados, del que la Hacienda espera obtener en el futuro, beneficios económicos. (IFRS, 2009)

ACTIVO CORRIENTE

Un activo se clasificara como Corriente, cuando satisfaga alguno de estos criterios:

- a) Se espere realizar, vender o consumir, en el transcurso del ciclo normal de operaciones de la Hacienda.

b) Se mantenga para fines de negociación.

c) Se espere realizar dentro del periodo de doce meses, posteriores a la fecha del balance.

d) Se trate de efectivo u otro medio equivalente al efectivo no restringido, para usarse en la cancelación de pasivos, dentro de los doce meses que siguen a la fecha del balance.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES.

Aquí se registrarán las entradas y salidas de efectivo de la Hacienda, en primera instancia en Caja Chica y a su depósito pasará a Bancos.

Se Carga: Con entradas de efectivo y cheques recibidos ya sea pago de ventas que la Hacienda realiza o por el cobro de cuentas y/o documentos pendientes de cobro.

Se Abona: Cuando se realizan depósitos al Banco, salida de dinero para compras, pago de valores menores como jornal eventual.

El saldo de esta cuenta es DEUDOR.

INVENTARIOS.

Esta cuenta representa las existencias de productos terminados (arroz guardado), insumos, suministros generales como medicinas, semillas, alimentos, y otros.

Se Carga: Con la compra de insumos y materiales para el mantenimiento.

Se Abona: Con las salidas para utilización de insumos en el proceso productivo y alimentación del ganado.

El saldo de esta cuenta es DEUDOR.

DETERIORO Y OBSOLESCENCIA DE INVENTARIOS (R)

Servirá para registrar los valores que la Hacienda estime para los bienes obsoletos para el uso de la empresa, y el deterioro representará el valor de

los daños ocasionados en los inventarios causados por el tiempo o almacenamiento, por ejemplo se compra melaza para el ganado y no se utiliza la planificada dejándola guardada, y su naturaleza no permite almacenamiento por largo tiempo.

Se Abona: Con el importe de los montos aplicados mensualmente a los bienes retirados previa autorización del propietario.

Se Carga: Con las estimaciones efectuadas por la obsolescencia y deterioro.

El saldo de esta cuenta es ACREEDOR.

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORTO PLAZO

En esta cuenta se registrará las cuentas por cobrar, producto de la venta realizada, y los documentos por cobrar que otorguemos a nuestros clientes, en ambos su plazo no excederán los 12 meses.

Se Carga: Con los valores a cobrar.

Se Abona: Por la cancelación de la cuenta por cobrar o la cancelación del documento pendiente de cobro.

Su saldo es DEUDOR.

ESTIMACION PARA CUENTAS INCOBRABLES. (R)

Representa el valor de la estimación para las cuentas que por motivos ajenos no pueden ser recuperables.

Se Abona: Con el monto de la estimación de las cuentas incobrables.

Se Carga: Cuando se den de baja cuentas que no se espera cobrar por su extenso tiempo de vencimiento y no haber recibido su completo pago.

Su saldo es ACREEDOR.

CUENTA PERSONAL

En esta cuenta se registrará los retiros de efectivo que realice el propietario de la empresa.

Se carga: Con los valores de los retiros en efectivo que hace el propietario de la empresa

Se abona: Por el cierre contable, trasladando su saldo a la cuenta Capital Líquido.

Su Saldo es DEUDOR.

IVA PAGADO.

Representa el impuesto de IVA generado por compras de bienes, servicios o gastos relacionados con el giro de la actividad de la empresa.

Se Carga: Con el IVA cancelado, el cual se ve reflejado en las facturas.

Se Abona: Con el monto de la liquidación semestral del impuesto al declarar.

Su Saldo es DEUDOR.

PAGOS POR ANTICIPADO.

Se anotaran los pagos que se hagan por adelantado por bienes o servicios, como por ejemplo, alquileres de terreno para pastoreo en invierno, papelería, publicidad, entre otros.

Se Carga: Con el monto de los pagos que se han efectuado anticipadamente.

Se Abona: Con el valor de las amortizaciones trasladadas por la porción mensual de los materiales o servicios.

Su Saldo es DEUDOR.

IRF PAGADO

En esta cuenta se registrarán las retenciones a las que ha sido sujeta la Empresa.

Se Carga: Con el valor de los impuestos pagados mensualmente, que representara el valor de impuestos a recuperar.

Se Abona: Con el monto que le han retenido a la Hacienda.

Su Saldo es DEUDOR

ACTIVO NO CORRIENTE

Un Activo se clasificará como No Corriente cuando no se espere realizar, vender o consumir en el transcurso normal de la operación de la Hacienda, que no se mantiene con fines de negociación o no se espera realizar dentro de los siguientes doce meses a la fecha del balance.

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.

Representa las inversiones en activos tangibles que posee la empresa, y que le sirve en la generación de operaciones, y que se espera usar durante más de un periodo económico.

Se Carga: Con el precio de costo de compra al que se adquirió, más aranceles, impuestos indirectos o cualquier otro valor relacionado; con el costo de construcción o producción del mismo.

Se Abona: Por la venta, dada de baja, destrucción, o cualquier otra causa.

Su Saldo es DEUDOR

DEPRECIACION ACUMULADA, PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO(R).

Registrara la distribución sistemática del importe depreciable de los activos que componen la propiedad, planta y equipo, a lo largo de su vida útil. El cargo por depreciación de cada ejercicio se reconocerá como gasto. (IFRS, 2009)

Se Abona: Con el valor de la depreciación calculada de acuerdo al método de Línea Recta, mensualmente.

Se Carga: Cuando un bien haya sido dado de baja, por ventas, retiro, donación, destrucción o cualquier otro tipo de causa.

Su Saldo es ACREEDOR.

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR LARGO PLAZO

Se registrará las operaciones que sean al crédito, de las aportaciones que se hayan suscrito pero no pagado todavía, mayor a un año, documentos legales que están pendientes de cobrar, que correspondan a un periodo mayor a doce meses.

Se Carga: Con los valores a cobrar, por la prestación de servicios, y por la venta de productos que sean al crédito, anticipos y con el valor nominal de los documentos legales, mayores a doce meses.

Se Abona: Con las liquidaciones recibidas de los clientes y accionistas, para cancelar sus obligaciones.

Su saldo es DEUDOR.

PASIVO

El pasivo representa una obligación presente de la empresa, surgida a raíz de sucesos pasados y para cancelarla, la empresa espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. (IFRS, 2009)

PASIVO CORRIENTE

En este rubro se clasifican todos aquellos pasivos corrientes que se esperan liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha del balance.

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORTO PLAZO

Representa la obligación por la compra al crédito de bienes, suministros y materiales para el funcionamiento de la empresa y el valor nominal de los títulos por créditos (letras de cambio y pagaré) suscrito a cargo de la empresa.

Se abona: Con el valor de las obligaciones contraídas por compras al crédito de bienes, suministros, materiales, etc. con el importe de los documentos pendientes de pago, con el importe de los documentos que se suscriban acepte la empresa.

Se carga: Con el pago total o parcial, con el importe de su saldo por cierre contable.

Su Saldo es ACREEDOR.

RETENCIONES.

Representa las obligaciones que tiene la Hacienda de pagar las retenciones descontadas al personal permanente y a personas naturales que presten servicios eventuales, según lo establecido en las leyes correspondientes.

Se abona: Con el valor retenido en concepto de impuesto sobre la renta, con el valor retenido en concepto de impuesto sobre la renta a personas naturales que presten servicios eventuales.

Se carga: Con el pago de las retenciones.

Su Saldo es ACREEDOR.

IMPUESTOS POR PAGAR.

Representa la obligación que la Empresa tiene de pagar al fisco y a la municipalidad, los respectivos impuestos, por sus actividades.

Se abona: Con el importe de los impuestos municipales, sobre la renta, IVA y de importación a pagar.

Se carga: Con el pago total o parcial de cada uno de los impuestos. Con el importe de su saldo por cierre contable.

Su Saldo es ACREEDOR.

OBLIGACIONES A EMPLEADOS POR PAGAR CORTO PLAZO

Registra el valor a pagar a los empleados originados en una relación laboral, según lo exigido por el Código de Trabajo, tales como sueldos, salarios, horas extras, vacaciones, aguinaldos e indemnizaciones.

Se abona: Con las obligaciones en concepto de sueldos, salarios, y retribuciones a la seguridad social y otras obligaciones a empleados.

Se carga: Con el pago de las obligaciones por los concepto de sueldos, salarios, horas extras, vacaciones, aguinaldos e indemnizaciones.

Su Saldo es ACREEDOR.

BENEFICIOS A EMPLEADOS POR PAGAR CORTO PLAZO

Son todos aquellos beneficios a corto plazo que se le otorgan a los empleados y que representan una obligación para la empresa, diferentes a los exigidos legalmente, como bonificaciones, comisiones por ventas, entre otros.

Se abona: Con los valores a pagar por bonificaciones, comisiones y cualquier tipo de seguro.

Se carga: Con el pago o liquidación de los beneficios. Con el importe de su saldo por cierre contable.

Su Saldo es ACREEDOR.

IVA COBRADO

Representa el importe de las cantidades cobradas por concepto IVA.

Se abona: No aplica para negocios agropecuarios.

Se carga: No aplica para negocios agropecuarios.

Su Saldo es ACREEDOR.

INGRESOS COBRADOS POR ANTICIPADO.

Representa el importe de los ingresos que la Hacienda ha cobrado por anticipado por lo que tiene la obligación de proporcionar un servicio o un bien posteriormente.

Se abona: Con el importe de los ingresos recibidos por anticipado.

Se carga: Al proporcionar el servicio o el bien, con el importe de su saldo por cierre contable.

Su Saldo es ACREEDOR.

PROVISIONES.

Se registrarán las estimaciones sobre las que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento, tales como siniestros, reclamos, demandas y embargos.

Se abona: Con las obligaciones posibles, en la medida en que todavía se tiene que confirmar si la Hacienda tiene una obligación presente que puede suponerle una salida de recursos. Por obligaciones presentes, que sean legales o implícitas.

Se carga: Con el importe de los pagos efectuados.

Su Saldo es ACREEDOR.

PASIVO NO CORRIENTE

Se clasifican todos los pasivos como no corrientes, si se esperan realizar en un periodo mayor a doce meses, o no se mantienen con fines de negociación.

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR LARGO PLAZO

Representa la obligación por la compra a crédito de bienes, suministros, materiales y repuestos para el funcionamiento de la Hacienda y el valor nominal de los títulos de crédito (letras de cambio y pagaré) suscrito a cargo

del propietario de la Hacienda en relación directa con las actividades necesarias para producir, los cuales se liquidaran a más de doce meses.

Se abona: Con el valor de las obligaciones contraídas por bienes, suministros, etc., con el importe de los documentos pendientes de pago, con el importe de los documentos que se suscriban acepte la Hacienda.

Se carga: Con el pago total o parcial de la cuenta o documento por pagar.

Su Saldo es ACREEDOR.

PRESTAMOS POR PAGAR A LARGO PLAZO

Representa el importe de los préstamos concedidos por instituciones financieras y que la Hacienda tiene la obligación de pagar en periodos mayores a doce meses.

Se abona: Con el importe de su saldo que representa la obligación de pagar a las instituciones financieras, los préstamos recibidos por la Hacienda, con el importe de nuevos préstamos obtenidos.

Se carga: Con el importe de los pagos parciales o totales de los préstamos recibidos de instituciones financieras.

Su Saldo es ACREEDOR.

PATRIMONIO.

El Patrimonio es la parte residual de los activos una vez deducido los Pasivos de la entidad. (IFRS, 2009)

CAPITAL CONTABLE.

Agrupar las inversiones del propietario, pagado.

CAPITAL LÍQUIDO

Se contabilizarán las cantidades aportadas por el propietario; ya sea en efectivo o en especie.

Se abona: Con el valor de las cantidades aportadas por el propietario y con la capitalización de las utilidades.

Se carga: Con los valores retirados por el propietario, por liquidación de pérdidas o por cualquier causa.

Su saldo es ACREEDOR.

UTILIDAD DEL EJERCICIO

Representa las utilidades del ejercicio obtenidas por las actividades de operación y de no operación.

Se abona: Con los beneficios ganados en el ejercicio presente.

Se carga: Al llevar su saldo a la cuenta del patrimonio por el importe de su saldo al cierre contable.

Su Saldo es ACREEDOR.

PÉRDIDAS ACUMULADAS (R)

Se registrarán las pérdidas que haya tenido la Hacienda al cierre del presente ejercicio y los de los ejercicios anteriores.

Se abona: Con el valor correspondiente cuando se acuerde cubrir pérdidas con las utilidades obtenidas.

Se carga: Con las pérdidas sufridas y determinadas al cierre del ejercicio contable.

Su Saldo es DEUDOR.

INGRESOS

Agrupara aquellas cuentas que controlen los incrementos en los beneficios económicos, o bien como decremento de las obligaciones, que dan como resultado aumentos en el patrimonio. (IFRS, 2009)

INGRESOS DE OPERACIÓN.

Constituye la principal fuente ingresos de la Hacienda.

INGRESOS POR VENTAS

Cuenta de mayor que registrará los ingresos por ventas de leche, ganado en pie, arroz y otros, ya sea al contado o al crédito.

Se Abona: Con el importe de los ingresos, ya sean al contado o al crédito.

Se carga: Al finalizar el ejercicio, para trasladar su saldo a la cuenta pérdidas y ganancias, y determinar el resultado de operación.

Su saldo es ACREEDOR.

INGRESOS DE NO OPERACIÓN.

Representan los ingresos generados en actividades extraordinarias.

INGRESOS EXTRAORDINARIOS.

Representa el valor de los ingresos que no provienen de la actividad ordinaria de la Hacienda, como arrendamientos de terrenos.

Se abona: Con el importe de los ingresos por ganancia en venta de activos, indemnizaciones por siniestros, arrendamientos, y cualquier operación extraordinaria.

Se carga: Con el importe al cierre del ejercicio, con la cuenta pérdidas y ganancias.

Su saldo es ACREEDOR.

DEVOLUCIONES SOBRE VENTAS (R)

Es el valor total o parcial de las ventas realizadas que los clientes nos han devuelto.

Se carga: Durante el ejercicio con cada importe de mercadería devuelta por los clientes.

Se abona: Al finalizar el ejercicio, para eliminar sus saldo contra la cuenta de ventas totales y determinar las ventas netas.

Su Saldo es DEUDOR.

COSTOS Y GASTOS.

Representan las cuentas que controlan los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien como el surgimiento de obligaciones que dan como resultado decrementos en el patrimonio. (IFRS, 2009)

COSTOS.

Refleja los costos en que incurre la Hacienda en la generación de su fuente de ingreso.

COSTOS DE PRODUCCIÓN

Cuenta de mayor que representa el costo por la adquisición de productos para la generación de ventas.

Se carga: Con los costos de los productos vendidos.

Se abona: Para liquidar su saldo al cierre del ejercicio con la cuenta de cierre y establecer el resultado del periodo.

Su Saldo es DEUDOR.

GASTOS

Se agruparán las cuentas que registraran los gastos que provienen de operaciones que constituyen el giro principal de la empresa.

GASTOS SERVICIOS

Agrupará todos aquellos gastos por producción, promoción y realización de los productos de venta en la Hacienda y otras actividades secundarias.

Se carga: Con el importe de todos los gastos relacionados con la producción de leche, ganado en pie y arroz.

Se abona: Al finalizar el ejercicio, para eliminar su saldo contra la cuenta pérdidas y ganancias.

Su saldo es DEUDOR.

GASTOS DE ADMINISTRACION.

Representa el valor de los gastos ocasionados por el funcionamiento de la Hacienda en el aspecto estrictamente administrativo.

Se carga: Con el importe de todos los gastos administrativos.

Se abona: Al finalizar el ejercicio, para eliminar sus saldo contra la cuenta pérdidas y ganancias.

Su Saldo es DEUDOR.

GASTOS DE VENTA

Agrupara todos aquellos gastos por distribución, promoción y realización de las ventas.

Se carga: Con el importe de todos los gastos relacionados con las ventas.

Se abona: Al finalizar el ejercicio, para eliminar sus saldo contra la cuenta pérdidas y ganancias.

Su Saldo es DEUDOR.

GASTOS FINANCIEROS.

Representa los gastos que provienen de los intereses, comisiones y otros recargos pagados por los créditos.

Se carga: Con el importe de los intereses, comisiones y otros recargos pagados.

Se abona: Con la liquidación de su saldo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Su Saldo es DEUDOR.

GASTOS DE NO OPERACIÓN.

Se agruparán las cuentas que registraran los gastos que provienen de operaciones que no constituyen el giro principal de la Hacienda.

GASTOS EXTRAORDINARIOS.

Representa los gastos surgidos por operaciones que no constituyen el giro o actividad ordinaria de la Hacienda, como pérdida en venta de propiedad, planta y equipo, gastos por siniestros, y otros.

Se carga: Con el importe de los gastos surgidos por pérdidas en venta de activos, costos por deterioro de activos, costos por siniestros y pérdida en operaciones de moneda extranjera.

Se abona: Con la liquidación de su saldo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Su Saldo es DEUDOR.

GASTOS NO DEDUCIBLES

Representa los gastos que provienen de los intereses, multas y recargos, ya sea por presentaciones extemporáneas de obligaciones, etc.

Se carga: Con el importe de los intereses, multas y recargos pagados.

Se abona: Con la liquidación de su saldo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Su Saldo es DEUDOR.

CUENTA DE CIERRE.

Se agrupa las cuentas que se utilizan para efectos de liquidación al final del ejercicio contable y por ser de naturaleza circunstancial no representa saldos en los Estados Financieros.

RESULTADO DEL EJERCICIO.

En este rubro se encuentran la cuenta liquidadora, que se utiliza al final del año para liquidar las cuentas de ingresos, costos y gastos.

PÉRDIDAS Y GANACIAS

Cuenta de mayor que servirá transitoriamente para registrar las operaciones de cierre al finalizar el ejercicio contable, y el saldo que arroje será trasladado a la cuenta utilidades por distribuir, si su saldo es acreedor, o a la cuenta pérdidas acumuladas, si su saldo es deudor.

Se Carga: Con el total de los saldos de las cuentas de resultado deudoras y con el valor de la utilidad obtenida trasladándolo a la cuenta utilidades por aplicar.

Se Abona: Con el total de los saldos de las cuentas de resultado acreedoras y con el valor de la pérdida sufrida, trasladándolas a la cuenta pérdidas acumuladas.

Ejemplo de asientos de Diario en las haciendas

Los siguientes asientos de diarios son realizados con información de la Hacienda La Bonita aproximadamente desde el mes de octubre de 2013, de sus procesos agrícolas y ganaderos. En primer lugar se desarrollarán contablemente los registros de la siembra hasta la cosecha de cultivo de arroz y posteriormente se desarrollarán los procesos ganaderos.

Proceso de producción agrícola

En los procesos de producción agrícolas de las haciendas, generalmente ya se encuentran nivelados y despejados los terrenos, pero aún así necesitan cierta preparación previa al cultivo. Se podrían dividir en dos tipos de preparaciones de terreno, la preparación permanente esto es cuando los arreglos que se le apliquen vayan a servir por varios períodos a futuro y la preparación temporal, es decir la preparación necesaria de realizar antes de cada cultivo para dejar el terreno listo para la siembra.

Cuando se trata de preparaciones permanentes este costo se adiciona al activo fijo Terrenos, por ejemplo en la Hacienda La Bonita se ha hecho un arreglo de terreno al nivelar una loma en el centro de una de las cuadras para el cultivo de arroz, el registro sería el siguiente:

FECHA		DETALLE	DEBE	HABER
Octubre	1	Terrenos	2.000,00	
		Bancos		2.000,00
		P/R. Nivelación del terreno para cultivo de arroz		

Tabla 15 Asiento de Diario por nivelación de terreno
Elaboración: propia de la autora

Luego de este registro el valor del terreno aumenta lógicamente, por lo que en caso de venta se vendería a un precio de costo de compra más adecuaciones. En el caso de la preparación temporal del terreno, esto es antes del cultivo como el fanguero, este costo se adiciona a la cuenta de control de costos del proceso de producción, pero como ya es de conocimiento previo, para fanguer antes hay que dotar el terreno de agua, de haber una fuente de agua cercana como es el caso de la hacienda La Bonita que está ubicada a aproximadamente 100 metros de un brazo del río Banife Recinto Guarumal, solo se incurren en costos de transportación de agua y luego del mismo se procede al fanguero con su propia maquinaria, y el asiento de diario sería de la siguiente forma:

FECHA		DETALLE	DEBE	HABER
Octubre	2	Mano de Obra Directa	50,00	
		Caja		50,00
		P/R. dotación de agua al terreno y fangueo del mismo		

Tabla 16 Asiento de Diario por dotación de agua y fangueo de terreno
Elaboración: propia de la autora

En el asiento de diario presentado no se visualiza el uso de las mangueras para transportar el agua ni de la maquinaria para el fangueo por ser de propiedad de la hacienda, estos costos posteriormente serán adicionados con la figura de la depreciación de los activos fijos.

Cuando ya el terreno se encuentra preparado para el cultivo se procede a la siembra, sea esta directa o indirecta. En la hacienda La bonita se aplica la siembra directa por lo que el siguiente asiento será el de la compra de la semilla y de abono para el cultivo en el caso de la siembra de arroz de tipo indirecta en la cual se cultiva la semilla directamente en el terreno anteriormente preparado.

FECHA		DETALLE	DEBE	HABER
Octubre	3	Inventario de abono	300,00	
		Inventario de semillas de arroz	500,00	
		Caja Chica		800,00
		P/R. compra de abonos y semillas		

Tabla 17 Asiento de Diario - compra de materiales
Elaboración: propia de la autora

Una vez comprados los materiales se procede a la utilización de los mismos en el proceso productivo del arroz para lo cual en este paso se procede a aplicarlos al cultivo y contablemente se transfieren los valores al costo como se puede observar a continuación:

FECHA		DETALLE	DEBE	HABER
Octubre	4	Costo de proceso de producción grupo 1	800,00	
		Mano de obra directa	200,00	
		Inventario de abono		300,00
		Inventario de semillas de arroz		500,00
		Caja Chica		200,00
		P/R. siembra de semilla y aplicación de abono		

Tabla 18 Asiento de Diario transferencia a costos y pago de mano de obra
Elaboración: propia de la autora

El proceso productivo del arroz tiene una duración de aproximadamente 3 a 4 meses, una vez sembrado, hay que dotar al cultivo de fertilizantes para una mejor producción y en caso de plagas, cuando nacen malezas en los cultivos se utilizan herbicidas, incurriendo en compra de materiales y aplicación de los mismos al cultivo. La aplicación de fertilizantes y herbicidas es en la etapa o tiempo que el agricultor considere necesario, ya que si el terreno es fértil en gran manera no va a necesitar de los mismos. En ocasiones para la aplicación de estos químicos se requiere de un asesor de cultivo, incurriendo en costos de asesoría que serán adicionados al proceso de cultivo. A continuación se presentan asientos de compra de materiales fertilizantes, herbicidas, asesoría para la aplicación y la dotación del mismo al cultivo.

FECHA		DETALLE	DEBE	HABER
Octubre	15	Insecticidas	200,00	
		Fertilizante para cultivo	300,00	
		Caja Chica		500,00
		P/R. compra de insecticidas y fertilizantes		

Tabla 19 Asiendo de Diario de Compra de insecticidas y fertilizantes
Elaboración: propia de la autora

FECHA		DETALLE	DEBE	HABER
Octubre	15	Asesor de cultivo	50,00	
		Mano de obra directa	50,00	
		Costo de proceso de producción grupo 1	500,00	
		Insecticidas		200,00
		Fertilizante para cultivo		300,00
		Caja Chica		100,00
		P/R. asesoría en aplicación de químicos y aplicación de los mismos al cultivo		

Tabla 20 Asiento de diario aplicación de fertilizantes e insecticidas
Elaboración: propia de la autora

Al final del período se procede a transferir la mano de obra incurrida en el proceso productivo a la cuenta de costos correspondiente a la siembra de arroz.

FECHA		DETALLE	DEBE	HABER
Diciembre	20	Costo de proceso de producción grupo 1	350,00	
		Asesor de cultivo		50,00
		Mano de obra directa		300,00
		P/R. transferir costos de mano de obra a cuenta de costos del proceso		

Tabla 21 Asiento de Diario transferencia costos de mano de obra
Elaboración: propia de la autora

La depreciación es un costo que debe ser aplicado al proceso productivo solo de las maquinarias que hayan sido utilizadas en el proceso de producción. Por lo general el método de depreciación que suele utilizarse en las maquinarias es el de horas trabajadas y sería el indicado pero no obligatorio. En la normativa contable también es permitido el método de aplicación más sencillo que es el de línea recta.

ACTIVOS FIJOS UTILIZADOS EN PROCESO PRODUCTIVO DE ARROZ	AÑO DE LA COMPRA	VIDA ÚTIL (AÑOS)	COSTO HOSTÓRICO	DEPRECIACIÓN ANUAL
MANGUERAS DE AGUA	2013	2	1.000,00	500,00
BOMBA DE FUMIGAR A MOTOR	2010	5	4.000,00	800,00
BOMBA DE FUMIGAR MOCHILA	2010	5	2.000,00	400,00
CANGURO DE MANO	2009	10	4.000,00	400,00
TOTAL DEPRECIACIÓN				2.100,00

Tabla 22 Depreciación de activos fijos correspondientes al proceso productivo de arroz
Elaboración: propia de la autora

El registro correspondiente al registro de la depreciación es el siguiente:

FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
Diciembre 22	Costo de proceso de producción grupo 1	175,00	
	Depreciación acumulada mangueras de agua		41,67
	Depreciación acumulada bomba de fumigar motor		66,67
	Depreciación acumulada bomba de fumigar mochila		33,33
	Depreciación acumulada canguro de mano		33,33
	P/R transferir costos de depreciación a cuenta de costos del proceso		

Tabla 23 Asiento de Diario transferencia de depreciación
Elaboración: propia de la autora

A esta etapa del proceso productivo cuando el mismo llega a su final es tiempo de cosechar, la hacienda La Bonita aún no cuenta con cosechadora propia por lo que contrata este servicio, por lo general de las 9 cuadras que siembra para invierno (en verano siembra las 20 cuadras que posee), suele cosechar 60 sacas por cuadra es decir, 540 sacas en total, la máquina cosechadora cobra por quintal \$2,00 y la cuadrilla de jornaleros que se contratan temporalmente \$0,50 llenada de saca, mas \$5,00 del alquiler de la pesadora romana, el flete del camión que traslada el arroz a la Piladora donde se vende el arroz cobra \$50,00; estos costos incurridos en la

cosecha son incluidos en la cuenta de costos del proceso de producción del arroz y su cálculo y registro es como sigue:

Cosechadora	1.080,00
Mano de obra directa	270,00
Alquiler pesa romana	5,00
Flete de camión	50,00
Total costos en cosecha	1.405,00

Tabla 24 Cálculo costos de cosecha
Elaboración: propia de la autora

FECHA		DETALLE	DEBE	HABER
Diciembre	27	Costo de proceso de producción grupo 1	1.405,00	
		Bancos		1.405,00
		P/R. Costos de cosecha		

Tabla 25 Asiento de Diario costos de cosecha
Elaboración: propia de la autora

El proceso de producción ya culminado continua luego la venta, actualmente la saca de arroz en cáscara se está vendiendo a \$32,00, por lo que la venta ascendió a \$17,280, a continuación se procede registrar la venta.

FECHA		DETALLE	DEBE	HABER
Diciembre	27	Bancos	17.280,00	
		Ventas		17.280,00
		P/R. venta de 540 sacas de arroz en cáscara		

Tabla 26 Asiento de Diario venta de cosecha de arroz
Elaboración: propia de la autora

Proceso de producción ganadero

A continuación se detallará el proceso de producción ganadero de la hacienda La Bonita, como es de conocimiento previo, la hacienda cultiva pastos para alimentación del ganado, por lo que estos costos de cultivo son considerados en proceso de producción ganaderos por ser alimentación del ganado. Cabe destacar que hay pasto natural en la hacienda pero en mayor proporción es consumido el pasto cultivado por parte del ganado ya que este se encuentra tratado con químicos con el fin de ofrecer un mejor alimento a las vacas.

Para la siembra del pasto se contrata el servicio a una cuadrilla, ellos se encargan de traer la semilla y el fertilizante adecuado para el pasto que comerá el ganado, quedando así para la administración el observar de la ejecución del proceso y hacer el pago respectivo.

FECHA		DETALLE	DEBE	HABER
Octubre	1	Costo de producción de pastos	300,00	
		Caja Chica		300,00
		P/R. contratación de servicio de siembra de pasto cultivado para el ganado		

Tabla 27 Asiento de Diario por el pasto cultivado
Elaboración: propia de la autora

El proceso de producción ganadero, es un proceso continuo ya que el propietario de la hacienda no se queda sin ganado sino que a la medida que vende asimismo compra ganado y los tiene en crecimiento, él los separa por lotes para distinguir cuando ya han de venderse en pie los destinados para engorde.

Para la alimentación del ganado se compran materiales que se mantienen en inventario hasta que se vayan utilizando diariamente, el registro que se hace por la compra del mismo es sencillo y es como sigue:

FECHA		DETALLE	DEBE	HABER
Octubre	1	Melaza	500,00	
		Sal mineral para ganado de engorde	200,00	
		Sal mineral para ganado lechero	200,00	
		Caja Chica		900,00
		P/R. compra de complementos para alimentación del ganado		

Tabla 28 Asiento de Diario compra de alimentos para el ganado
Elaboración: propia de la autora

El ganado que diariamente se saca del corral se alimenta, la preparación está a cargo de uno de los empleados de la hacienda, el cual ya maneja la dosificación, se hace un cálculo aproximado de lo que comerá semanalmente el ganado y esa es la compra, luego al final de la semana que se haya consumido el alimento se transfiere el costo de la alimentación a la cuenta de costos respectiva como se muestra a continuación:

FECHA		DETALLE	DEBE	HABER
Octubre	7	Costo por alimentación de semovientes	900,00	
		Melaza		500,00
		Sal mineral para ganado de engorde		200,00
		Sal mineral para ganado lechero		200,00
		P/R. compra de complementos para alimentación del ganado		

Tabla 29 Asiento de Diario transferencia de costos de alimentación del ganado
Elaboración: propia de la autora

Cuando el ganado está listo, comienza a producir leche diariamente, el administrador, se encarga de venderla y a la semana cobra el producto. El pasto que se cultiva se lo hace mensualmente en el amplio terreno de 15 cuadras, por lo que el costo invertido cada mes se lo divide para 4 y se obtiene por línea recta un costo aproximado para semanalmente ir determinando el costo de producción del ganado lechero, el asiento de Diario es como sigue:

FECHA		DETALLE	DEBE	HABER
Octubre	7	Costo de producción lechera	165,00	
		Costo por alimentación de semovientes		90,00
		Costo de producción de pastos		75,00
		P/R. transferencia a la cuenta de costos del proceso		

Tabla 30 Asiento de Diario transferencia de costos de producción lechera
Elaboración: propia de la autora

Al jornalero encargado del cuidado y alimentación del ganado lechero se le cancela semanalmente y el costo de la mano de obra directa se carga a la cuenta de costos de producción lechera.

FECHA		DETALLE	DEBE	HABER
Octubre	7	Costo de producción lechera	60,00	
		Caja Chica		60,00
		P/R. pago de mano de obra directa semanal al empleado encargado del ganado lechero		

Tabla 31 Asiento de Diario pago de mano de obra directa semanal
Elaboración: propia de la autora

Semanalmente cuando el propietario de la hacienda realiza el cobro de la leche tiene lo siguiente:

FECHA		DETALLE	DEBE	HABER
Octubre	7	Caja Chica	300,00	
		Venta de leche		300,00
		P/R. cobro semanal de leche entregada		

Tabla 32 Asiento de Diario venta semanal de leche
Elaboración: propia de la autora

El registro de la alimentación para el ganado de engorde es similar a la del ganado lechero, hay diferencias en su venta, ya que cuando se vende un lote de ganado es por libra y los costos que se han ido acumulando de su alimentación y mano de obra se darán de baja tras su venta, la venta sería como sigue:

FECHA		DETALLE	DEBE	HABER
Octubre	7	Costo ganado de engorde	165,00	
		Costo por alimentación de semovientes		90,00
		Costo de producción de pastos		75,00
		P/R. transferencia a la cuenta de costos del proceso		

Tabla 33 Asiento de Diario Alimentación ganado de engorde
Elaboración: propia de la autora

FECHA		DETALLE	DEBE	HABER
Octubre	7	Costo ganado de engorde	60,00	
		Caja Chica		60,00
		P/R. pago de mano de obra directa semanal al empleado encargado del ganado de engorde		

Tabla 34 Asiento de Diario mano de obra directa
Elaboración: propia de la autora

FECHA		DETALLE	DEBE	HABER
Octubre	7	Caja Chica	5.000,00	
		Venta de ganado en pie		5.000,00
		P/R. venta de 10 cabezas de ganado		

Tabla 35 Asiento de Diario venta de ganado en pie
Elaboración: propia de la autora

En el caso del ganado, hay 3 acontecimientos que requieren contabilización durante la vida del ganado aparte de la alimentación y la venta del producto.

- Nacimiento

Cuando nace un semoviente, se registra en una cuenta de activo, en el activo corriente cuando es de engorde, y en el activo fijo biológico cuando se trata de ganado de producción. Por ejemplo en este caso si nace una vaca se incrementa en la cuenta del activo biológico y también la cuenta de patrimonio, porque representa una

ganancia. El nacimiento de una vaca se registra de la siguiente manera:

FECHA		DETALLE	DEBE	HABER
Noviembre	6	Vaconas	300,00	
		Otros ingresos		300,00
		P/R. Ganancia por nacimiento de una vaca		

Tabla 36 Asiento de Diario por un nacimiento
Elaboración: propia de la autora

- Muerte

Al contrario de los registros contables por nacimiento, en el caso de la muerte de semovientes, se considera como pérdidas y disminuye el activo quedando el asiento de la siguiente manera:

FECHA		DETALLE	DEBE	HABER
Diciembre	8	Pérdida por muerte de semovientes	500,00	
		Vaconas		500,00
		P/R. muerte de una vaca		

Tabla 37 Asiento de Diario muerte de semoviente
Elaboración: propia de la autora

- Cambio de edades

Cuando una vaca pasa a ser parte del ganado en producción hay que proceder a realizar el cambio de inventarios, y el asiento de diario sería como sigue:

FECHA		DETALLE	DEBE	HABER
Enero	3	Vacas en producción de leche	200,00	
		Vaconas		150,00
		Otros ingresos		50,00
		P/R. transferencia a nivel de inventario por cambio de edad		

Tabla 38 Asiento de Diario transferencia de ganado por edades
Elaboración, propia de la autora

Los presentados anteriormente son asientos que se dan a menudo en las operaciones de la Hacienda “La Bonita”, a continuación se presenta un proceso de producción contable, en libro diario, mayorización, finalizando en los estados financieros.

3.1.4.4. Estados Financieros (sugeridos)

Estado de Situación Financiera (Inicial)

HACIENDA LA BONITA	
ACTIVIDADES AGRÍCOLAS Y GANADERAS	
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2013	
Expresado en dólares de los Estados Unidos de América	
ACTIVOS	
Corrientes	
Efectivo y Equivalentes	1.246,00
Inventarios (Ver Anexo)	18.100,00
Total Activos Corrientes	19.346,00
No Corrientes	
Propiedad, Planta y Equipo (Ver anexo)	275.981,67
Activos Biológicos	16.850,00
Total Activos No Corrientes	292.831,67
Activos Totales	312.177,67
Capital Contable	
Capital Líquido	312.177,67
Total Pasivos y Capital Contable	312.177,67

Tabla 39 Estado de Situación Financiera (sugerido)
Fuente: Modelo de Sistema Contable NIIF para PYMES

Anexos al Estado de Situación Financiera, Sugerido

HACIENDA LA BONITA
ACTIVIDADES AGRÍCOLAS Y GANADERAS
ANEXOS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2013
Expresado en dólares de los Estados Unidos de América

ACTIVOS

Corrientes

Inventarios	18.100,00
(-) Obsolescencia de Inventarios (R)	-
Sub - Total	<u>18.100,00</u>

No Corrientes

Propiedad, Planta y Equipo	345.850,00
(-) Depreciación Acumulada PPE (R)	<u>69.868,33</u>
Sub - Total	<u>275.981,67</u>

Tabla 40 Anexos al Estado de Situación Financiera
Fuente: Modelo de Sistema Contable NIIF para PYMES

Asientos en el libro diario por un mes (diciembre)

FECHA		DETALLE	PARCIAL	DEBE	HABER
Dic.	1	1 Caja Chica Bancos P/R. Retiro bancario		1.246,00	1.246,00
Dic.	1	2 Costo de producción de pastos Caja Chica P/R. Contratación de servicio de siembra de pasto cultivado para el ganado		300,00	300,00
Dic.	1	3 Inventario de alimentos Melaza Sal mineral para ganado de engorde Sal mineral para ganado lechero Caja Chica P/R. Compra de complementos para alimentación del ganado	500,00 200,00 200,00	900,00	900,00
Dic.	7	4 Costo por alimentación de semovientes Inventario de alimentos Melaza Sal mineral para ganado de engorde P/R. Transferencia al costo de alimentación consumida en una semana, del ganado de engorde	50,00 20,00	70,00	70,00
Dic.	7	5 Costo ganado de engorde Costo por alimentación de semovientes Costo de producción de pastos P/R. Transferencia a la cuenta de costos del proceso para ganado de engorde de alimentación y pasto consumido		100,00	70,00 30,00
Dic.	7	6 Caja Chica Venta de ganado en pie P/R. venta de 10 cabezas de ganado		5.000,00	5.000,00
		SUMAN		7.616,00	7.616,00

FECHA		DETALLE	PARCIAL	DEBE	HABER
		PASAN		7.616,00	7.616,00
		7			
Dic.	7	Costo de ganado de engorde Vacas de engorde P/R. costo de venta		2.500,00	2.500,00
		8			
Dic.	7	Costo ganado de engorde Caja Chica P/R. Pago de mano de obra directa semanal al empleado encargado del ganado de engorde		60,00	60,00
		9			
Dic.	7	Costo por alimentación de semovientes Inventario de alimentos Melaza Sal mineral para ganado lechero P/R. Transferencia al costo de alimentación consumida en una semana, del ganado lechero	50,00 20,00	70,00	70,00
		10			
Dic.	7	Costo de producción lechera Costo por alimentación de semovientes Costo de producción de pastos P/R. Transferencia a la cuenta de costos del proceso de ganado lechera		100,00	70,00 30,00
		11			
Dic.	7	Costo de producción lechera Caja Chica P/R. Pago de mano de obra directa semanal al empleado encargado del ganado lechero		60,00	60,00
		12			
Dic.	7	Caja Chica Venta de leche P/R. Cobro semanal de leche entregada		300,00	300,00
		SUMAN		10.706,00	10.706,00

FECHA		DETALLE	PARCIAL	DEBE	HABER
		PASAN		10.706,00	10.706,00
Dic.	14	13 Costo por alimentación de semovientes		70,00	
		Inventario de alimentos			70,00
		Melaza	50,00		
		Sal mineral para ganado de engorde	20,00		
		P/R. Transferencia al costo de alimentación consumida en una semana, del ganado de engorde			
Dic.	14	14 Costo ganado de engorde		100,00	
		Costo por alimentación de semovientes			70,00
		Costo de producción de pastos			30,00
		P/R. Transferencia a la cuenta de costos del proceso para ganado de engorde de alimentación y pasto consumido			
Dic.	14	15 Costo ganado de engorde		60,00	
		Caja Chica			60,00
		P/R. Pago de mano de obra directa semanal al empleado encargado del ganado de engorde			
Dic.	14	16 Costo por alimentación de semovientes		70,00	
		Inventario de alimentos			70,00
		Melaza	50,00		
		Sal mineral para ganado de engorde	20,00		
		P/R. Transferencia al costo de alimentación consumida en una semana, del ganado lechero			
Dic.	14	17 Costo de producción lechera		100,00	
		Costo por alimentación de semovientes			70,00
		Costo de producción de pastos			30,00
		P/R. Transferencia a la cuenta de costos del proceso de ganado lechero			
		SUMAN		11.106,00	11.106,00

FECHA		DETALLE	PARCIAL	DEBE	HABER
		PASAN		11.106,00	11.106,00
Dic.	14	18 Costo de producción lechera Caja Chica P/R. Pago de mano de obra directa semanal al empleado encargado del ganado lechero		60,00	60,00
Dic.	14	19 Caja Chica Venta de leche P/R. Cobro semanal de leche entregada		300,00	300,00
Dic.	16	20 Pérdida por muerte de semovientes Vaonas P/R. muerte de una vacona		500,00	500,00
Dic.	21	21 Costo por alimentación de semovientes Inventario de alimentos Melaza Sal mineral para ganado de engorde P/R. Transferencia al costo de alimentación consumida en una semana, del ganado de engorde	50,00 20,00	70,00	70,00
Dic.	21	22 Costo ganado de engorde Costo por alimentación de semovientes Costo de producción de pastos P/R. Transferencia a la cuenta de costos del proceso para ganado de engorde de alimentación y pasto consumido		100,00	70,00 30,00
Dic.	21	23 Costo ganado de engorde Caja Chica P/R. Pago de mano de obra directa semanal al empleado encargado del ganado de engorde		60,00	60,00
		SUMAN		12.196,00	12.196,00

FECHA		DETALLE	PARCIAL	DEBE	HABER
		PASAN		12.196,00	12.196,00
Dic.	21	24 Costo por alimentación de semovientes		70,00	
		Inventario de alimentos			70,00
		Melaza	50,00		
		Sal mineral para ganado de engorde	20,00		
		P/R. Transferencia al costo de alimentación consumida en una semana, del ganado lechero			
Dic.	21	25 Costo de producción lechera		100,00	
		Costo por alimentación de semovientes			70,00
		Costo de producción de pastos			30,00
		P/R. Transferencia a la cuenta de costos del proceso de ganado lechera			
Dic.	21	26 Costo de producción lechera		60,00	
		Caja Chica			60,00
		P/R. Pago de mano de obra directa semanal al empleado encargado del ganado lechero			
Dic.	21	27 Caja Chica		300,00	
		Venta de leche			300,00
		P/R. Cobro semanal de leche entregada			
Dic.	22	28 Costo de proceso de producción grupo 1		175,00	
		Depreciación acumulada mangueras de agua			41,67
		Depreciación acumulada bomba de fumigar motor			66,67
		Depreciación acumulada bomba de fumigar mochila			33,33
		Depreciación acumulada canguro de mano			33,33
		P/R Registrar costos de depreciación de maquinaria para el proceso de producción de arroz a cuenta de costos del proceso			
		SUMAN		12.901,00	12.901,00

FECHA		DETALLE	PARCIAL	DEBE	HABER
		PASAN		12.901,00	12.901,00
Dic.	22	29 Costo ganado de engorde		459,17	
		Depreciación acumulada alambrados			208,33
		Depreciación acumulada corrales			125,00
		Depreciación acumulada abrevaderos			8,33
		Depreciación acumulada pastadoras eléctricas			7,08
		Depreciación acumulada narigueras			83,33
		Depreciación acumulada termómetros			12,50
		Depreciación acumulada areteador			12,50
		Depreciación acumulada postes para alambrados			2,08
		P/R. Costo de depreciación correspondiente a ganado de engorde			
Dic.	22	30 Gastos Servicios		662,50	
		Depreciación	662,50		
		Depreciación acumulada casas			208,33
		Depreciación acumulada montura			20,83
		Depreciación acumulada herramientas			16,67
		Depreciación acumulada vehículos			416,67
Dic.	27	31 Bancos		17.280,00	
		Ventas Agrícolas			17.280,00
		Venta de arroz	17.280,00		
		P/R. venta de 540 sacas de arroz en cáscara			
Dic.	27	32 Costo de proceso de producción grupo 1		1.300,00	
		Inventario de arroz en proceso			1.300,00
		P/R. Transferencia de inventario de arroz en proceso a costo de producción de arroz			
Dic.	27	33 Costo de proceso de producción grupo 1		1.405,00	
		Bancos			1.405,00
		P/R. Costos de cosecha			
		SUMAN		34.007,67	34.007,67

FECHA		DETALLE	PARCIAL	DEBE	HABER
		PASAN		34.007,67	34.007,67
Dic.	28	34 Vacas en producción de leche Vaconas Otros ingresos P/R. Transferencia a nivel de inventario por cambio de edad		200,00	150,00 50,00
Dic.	28	35 Vaconas Otros ingresos P/R. Ganancia por nacimiento de una vacona		300,00	300,00
Dic.	28	36 Vaconas Vaconas preñadas P/R. transferencia por alumbramiento		500,00	500,00
Dic.	28	37 Costo por alimentación de semovientes Inventario de alimentos Melaza Sal mineral para ganado de engorde P/R. Transferencia al costo de alimentación consumida en una semana, del ganado de engorde	50,00 20,00	70,00	70,00
Dic.	28	38 Costo ganado de engorde Costo por alimentación de semovientes Costo de producción de pastos P/R. Transferencia a la cuenta de costos del proceso para ganado de engorde de alimentación y pasto consumido		100,00	70,00 30,00
Dic.	28	39 Costo ganado de engorde Caja Chica P/R. Pago de mano de obra directa semanal al empleado encargado del ganado de engorde		60,00	60,00
		SUMAN		35.237,67	35.237,67

FECHA		DETALLE	PARCIAL	DEBE	HABER
		PASAN		35.237,67	35.237,67
Dic.	28	40 Costo por alimentación de semovientes		70,00	
		Inventario de alimentos			70,00
		Melaza	50,00		
		Sal mineral para ganado de engorde	20,00		
		P/R. Transferencia al costo de alimentación consumida en una semana, del ganado lechero			
Dic.	28	41 Costo de producción lechera		100,00	
		Costo por alimentación de semovientes			70,00
		Costo de producción de pastos			30,00
		P/R. Transferencia a la cuenta de costos del proceso de ganado lechera			
Dic.	28	42 Costo de producción lechera		60,00	
		Caja Chica			60,00
		P/R. Pago de mano de obra directa semanal al empleado encargado del ganado lechero			
Dic.	28	43 Caja Chica		300,00	
		Venta de leche			300,00
		P/R. Cobro semanal de leche entregada			
Dic.	28	44 Gastos Administrativos		260,25	
		Impuestos municipales	260,25		
		Impuesto a la renta por pagar			260,25
		P/R. Provisión para pago de impuesto a la tierra rural			
Dic.	28	45 Gastos Administrativos		80,00	
		Combustibles y lubricantes	80,00		
		Iva Pagado		9,60	
		Caja Chica			89,60
		P/R. compra de combustibles y lubricantes para maquinaria, vehículo			
		SUMAN		36.117,52	36.117,52

FECHA		DETALLE	PARCIAL	DEBE	HABER
		PASAN		36.117,52	36.117,52
		46			
Dic.	28	Gastos Servicios		83,26	
		Energía Electrica	49,80		
		Agua Potable	10,00		
		Telecomunicaciones	23,46		
		Iva Pagado		8,79	
		Caja Chica			92,05
		P/R. Cancelación de servicios básicos			
		47			
Dic.	28	Ventas Ganaderas		6.200,00	
		Venta de leche	1.200,00		
		Venta de ganado en pie	5.000,00		
		Ventas Agrícolas		17.280,00	
		Venta de arroz	17.280,00		
		Costo de producción lechera			640,00
		Costo ganado de engorde			3.599,17
		Costo de proceso de producción grupo 1			2.880,00
		Costo de producción de pastos			60,00
		Ganancias			16.300,83
		P/R. Utilidad bruta de operación			
		48			
Dic.	28	Ganancias		16.300,83	
		Otros ingresos		350,00	
		Pérdida por muerte de semovientes			500,00
		Gastos Servicios			745,76
		Gastos Administrativos			340,25
		Utilidad del ejercicio			15.064,82
		P/R. cierre de cuentas de gastos y determinación de utilidad de operación			
		49			
Dic.	28	Utilidad del ejercicio		3.314,26	
		Impuesto a la renta por pagar			3.314,26
		P/R. impuesto a la renta por pagar			
		SUMAN		79.654,66	79.654,66

Libro Mayor General

Libro Mayor Caja

FECHA	DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
Dic	1 Retiro bancario	1.246,00		1.246,00
	1 Siembra de pasto		300,00	946,00
	1 Alimento para ganado		900,00	46,00
	7 Venta de ganado en pie	5.000,00		5.046,00
	7 Mano de obra empleado		60,00	4.986,00
	7 Mano de obra empleado		60,00	4.926,00
	7 Venta de leche	300,00		5.226,00
	14 Mano de obra empleado		60,00	5.166,00
	14 Mano de obra empleado		60,00	5.106,00
	14 Venta de leche	300,00		5.406,00
	21 Mano de obra empleado		60,00	5.346,00
	21 Mano de obra empleado		60,00	5.286,00
	21 Venta de leche	300,00		5.586,00
	28 Mano de obra empleado		60,00	5.526,00
	28 Mano de obra empleado		60,00	5.466,00
	28 Venta de leche	300,00		5.766,00
	28 Compra de combustible		89,60	5.676,40
	28 Pago de servicios básicos		92,05	5.584,35

Libro Mayor Bancos

FECHA	DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
Dic	1 Saldo Inicial	1.246,00		1.246,00
	1 Retiro bancario		1.246,00	-
	1 Venta de arroz	17.280,00		17.280,00
	27 costos de cosecha		1.405,00	15.875,00

Libro Mayor Inventario de Alimentos

FECHA	DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
Dic	1 Saldo Inicial	900,00		900,00
	1 Compra	900,00		1.800,00
	7 Transferencia por consumo		70,00	1.730,00
	7 Transferencia por consumo		70,00	1.660,00
	14 Transferencia por consumo		70,00	1.590,00
	14 Transferencia por consumo		70,00	1.520,00
	21 Transferencia por consumo		70,00	1.450,00
	21 Transferencia por consumo		70,00	1.380,00
	28 Transferencia por consumo		70,00	1.310,00
	28 Transferencia por consumo		70,00	1.240,00

Libro Mayor Inventario de insecticidas y fertilizantes

FECHA		DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
Dic	1	Saldo Inicial	500,00		500,00

Libro Mayor Inventario de abonos

FECHA		DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
Dic	1	Saldo Inicial	300,00		300,00

Libro Mayor Inventario de medicinas

FECHA		DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
Dic	1	Saldo Inicial	100,00		100,00

Libro Mayor Inventario de arroz terminado

FECHA		DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
Dic	1	Saldo Inicial	15.000,00		15.000,00

Libro Mayor Inventario de arroz en proceso

FECHA		DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
Dic	1	Saldo Inicial	1.300,00		1.300,00
	27	Transferencia de inventario		1.300,00	-

Libro Mayor Inventario Impuesto al Valor Agregado

FECHA		DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
Dic	28	Compra de combustible	9,60		9,60
	28	Pago de servicios básicos	8,79		18,39

Libro Mayor Terrenos

FECHA		DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
Dic	1	Saldo Inicial	245.000,00		245.000,00

Libro Mayor casas

FECHA		DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
Dic	1	Saldo Inicial	50.000,00		50.000,00

Libro Mayor alambrados

FECHA		DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
Dic	1	Saldo Inicial	5.000,00		5.000,00

Libro Mayor corrales

FECHA		DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
Dic	1	Saldo Inicial	3.000,00		3.000,00

Libro Mayor abrevaderos

FECHA		DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
Dic	1	Saldo Inicial	2.000,00		2.000,00

Libro Mayor mangueras de agua

FECHA		DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
Dic	1	Saldo Inicial	1.000,00		1.000,00

Libro Mayor bombas de fumigar a motor

FECHA		DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
Dic	1	Saldo Inicial	4.000,00		4.000,00

Libro Mayor bombas de fumigar a mochila

FECHA		DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
Dic	1	Saldo Inicial	2.000,00		2.000,00

Libro Mayor montura

FECHA		DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
Dic	1	Saldo Inicial	500,00		500,00

Libro Mayor herramientas

FECHA		DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
Dic	1	Saldo Inicial	400,00		400,00

Libro Mayor Pastadoras eléctricas

FECHA		DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
Dic	1	Saldo Inicial	850,00		850,00

Libro Mayor vehículo

FECHA		DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
Dic	1	Saldo Inicial	25.000,00		25.000,00

Libro Mayor nariguera

FECHA		DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
Dic	1	Saldo Inicial	2.000,00		2.000,00

Libro Mayor termómetro

FECHA		DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
Dic	1	Saldo Inicial	300,00		300,00

Libro Mayor Areteador

FECHA		DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
Dic	1	Saldo Inicial	300,00		300,00

Libro Mayor postes para alambrados

FECHA		DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
Dic	1	Saldo Inicial	500,00		500,00

Libro Mayor canguro de mano

FECHA		DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
Dic	1	Saldo Inicial	4.000,00		4.000,00

Libro Mayor depreciación acumulada casas

FECHA		DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
Dic	1	Saldo Inicial		34.791,67	34.791,67
Dic	22	Depreciación del mes		208,33	35.000,00

Libro Mayor depreciación acumulada alambrados

FECHA		DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
Dic	1	Saldo Inicial		2.291,67	2.291,67
Dic	22	Depreciación del mes		208,33	2.500,00

Libro Mayor depreciación acumulada corrales

FECHA		DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
Dic	1	Saldo Inicial		1.375,00	1.375,00
Dic	22	Depreciación del mes		125,00	1.500,00

Libro Mayor depreciación acumulada abrevaderos

FECHA		DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
Dic	1	Saldo Inicial		1.391,67	1.391,67
Dic	22	Depreciación del mes		8,33	1.400,00

Libro Mayor depreciación acumulada mangueras de agua

FECHA		DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
Dic	1	Saldo Inicial		458,33	458,33
Dic	22	Depreciación del mes		41,67	500,00

Libro Mayor depreciación acumulada bombas de fumigar a motor

FECHA		DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
Dic	1	Saldo Inicial		3.133,33	3.133,33
Dic	22	Depreciación del mes		66,67	3.200,00

Libro Mayor depreciación acumulada bombas de fumigar a mochila

FECHA		DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
Dic	1	Saldo Inicial		1.566,67	1.566,67
Dic	22	Depreciación del mes		33,33	1.600,00

Libro Mayor depreciación acumulada montura

FECHA		DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
Dic	1	Saldo Inicial		479,17	479,17
Dic	22	Depreciación del mes		20,83	500,00

Libro Mayor depreciación acumulada herramientas

FECHA		DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
Dic	1	Saldo Inicial		383,33	383,33
Dic	22	Depreciación del mes		16,67	400,00

Libro Mayor depreciación acumulada pastadoras electricas

FECHA		DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
Dic	1	Saldo Inicial		757,92	757,92
Dic	22	Depreciación del mes		7,08	765,00

Libro Mayor depreciación acumulada vehículo

FECHA		DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
Dic	1	Saldo Inicial		19.583,33	19.583,33
Dic	22	Depreciación del mes		416,67	20.000,00

Libro Mayor depreciación acumulada nariguera

FECHA		DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
Dic	1	Saldo Inicial		916,67	916,67
Dic	22	Depreciación del mes		83,33	1.000,00

Libro Mayor depreciación acumulada termómetro

FECHA		DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
Dic	1	Saldo Inicial		287,50	287,50
Dic	22	Depreciación del mes		12,50	300,00

Libro Mayor depreciación acumulada areteador

FECHA		DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
Dic	1	Saldo Inicial		137,50	137,50
Dic	22	Depreciación del mes		12,50	150,00

Libro Mayor depreciación acumulada postes para alambrados

FECHA		DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
Dic	1	Saldo Inicial		347,92	347,92
Dic	22	Depreciación del mes		2,08	350,00

Libro Mayor depreciación acumulada canguro de mano

FECHA		DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
Dic	1	Saldo Inicial		1.966,67	1.966,67
Dic	22	Depreciación del mes		33,33	2.000,00

Libro Mayor Vacas en producción de leche

FECHA		DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
Dic	1	Saldo Inicial	4.000,00		4.000,00
	28	Cambio de edad	200,00		4.200,00

Libro Mayor Vacas preñadas y en producción de leche

FECHA		DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
Dic	1	Saldo Inicial	1.000,00		1.000,00

Libro Mayor Vacas preñadas de engorde

FECHA		DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
Dic	1	Saldo Inicial	1.000,00		1.000,00

Libro Mayor Vaconas preñadas

FECHA		DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
Dic	1	Saldo Inicial	1.000,00		1.000,00
	28	Transferencia por alumbramiento		500,00	500,00

Libro Mayor Vaconas

FECHA		DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
Dic	1	Saldo Inicial	750,00		750,00
	16	Pérdida por muerte		500,00	250,00
	28	Cambio de edad		150,00	100,00
	28	Nacimiento	300,00		400,00
	28	Transferencia por alumbramiento	500,00		900,00

Libro Mayor Toretes

FECHA		DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
Dic	1	Saldo Inicial	1.000,00		1.000,00

Libro Mayor vacas de engorde

FECHA		DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
Dic	1	Saldo Inicial	5.000,00		5.000,00
	7	venta de ganado		2.500,00	2.500,00

Libro Mayor toros serranos

FECHA		DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
Dic	1	Saldo Inicial	3.100,00		3.100,00

Libro Mayor Impuesto a la renta por pagar

FECHA		DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
Dic	28	Provisión impuesto tierra rural		260,25	260,25
	28	Impuesto sobre utilidad		3.314,26	3.574,51

Libro Mayor Capital líquido

FECHA		DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
Dic	1	Saldo inicial		312.177,67	312.177,67

Libro Mayor Utilidad del Ejercicio

FECHA		DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
Dic	28	Cierre de cuentas		15.064,82	15.064,82
	28	Impuesto sobre utilidad	3.314,26		11.750,56

Libro Mayor ingresos venta de arroz

FECHA		DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
Dic	27	venta de cosecha		17.280,00	17.280,00
	28	cierre de cuenta	17.280,00		-

Libro Mayor ingresos venta de leche

FECHA		DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
Dic	7	venta de leche		300,00	300,00
	14	venta de leche		300,00	600,00
	21	venta de leche		300,00	900,00
	28	venta de leche		300,00	1.200,00
	28	Cierre de cuenta	1.200,00		-

Libro Mayor ingresos venta de ganado en pie

FECHA		DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
Dic	7	venta de 10 vacas		5.000,00	5.000,00
	28	cierre de cuenta	5.000,00		-

Libro Mayor otros ingresos

FECHA		DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
Dic	28	Cambio de edad		50,00	50,00
	28	Nacimiento de vacona		300,00	350,00
	28	Cierre de cuenta	350,00		-

Libro Mayor costos de producción de arroz grupo 1

FECHA		DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
Dic	22	Depreciación	175,00		175,00
	27	Inventario en proceso	1.300,00		1.475,00
	27	Costos de cosecha	1.405,00		2.880,00
	28	Cierre de cuenta		2.880,00	-

Libro Mayor costos de producción de pasto

FECHA		DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
Dic	1	Siembra de pasto	300,00		300,00
	7	Transferencia a costos del proceso		30,00	270,00
	7	Transferencia a costos del proceso		30,00	240,00
	14	Transferencia a costos del proceso		30,00	210,00
	14	Transferencia a costos del proceso		30,00	180,00
	21	Transferencia a costos del proceso		30,00	150,00
	21	Transferencia a costos del proceso		30,00	120,00
	28	Transferencia a costos del proceso		30,00	90,00
	28	Transferencia a costos del proceso		30,00	60,00
	28	Cierre de cuenta		60,00	-

Libro Mayor costos de producción lechera

FECHA		DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
Dic	7	Transferencia a costos	100,00		100,00
	7	Mano de obra	60,00		160,00
	14	Transferencia a costos	100,00		260,00
	14	Mano de obra	60,00		320,00
	21	Transferencia a costos	100,00		420,00
	21	Mano de obra	60,00		480,00
	28	Transferencia a costos	100,00		580,00
	28	Mano de obra	60,00		640,00
	28	Cierre de cuenta		640,00	-

Libro Mayor costos por alimentación de semovientes

FECHA		DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
Dic	7	Alimentación ganado	70,00		70,00
	7	Transferencia al costo		70,00	-
	7	Alimentación ganado	70,00		70,00
	7	Transferencia al costo		70,00	-
	14	Alimentación ganado	70,00		70,00
	14	Transferencia al costo		70,00	-
	14	Alimentación ganado	70,00		70,00
	14	Transferencia al costo		70,00	-
	21	Alimentación ganado	70,00		70,00
	21	Transferencia al costo		70,00	-
	21	Alimentación ganado	70,00		70,00
	21	Transferencia al costo		70,00	-
	28	Alimentación ganado	70,00		70,00
	28	Transferencia al costo		70,00	-
	28	Alimentación ganado	70,00		70,00
	28	Transferencia al costo		70,00	-

Libro Mayor costos ganado de engorde

FECHA		DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
Dic	7	Alimentación	100,00		100,00
	7	Venta de ganado	2.500,00		2.600,00
	7	Mano de obra	60,00		2.660,00
	14	Alimentación	100,00		2.760,00
	14	Mano de obra	60,00		2.820,00
	21	Alimentación	100,00		2.920,00
	21	Mano de obra	60,00		2.980,00
	22	Transferencia depreciación	459,17		3.439,17
	28	Alimentación	100,00		3.539,17
	28	Mano de obra	60,00		3.599,17
	28	Cierre de cuenta		3.599,17	-

Libro Mayor Gastos de servicio

FECHA		DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
Dic	22	Depreciación del mes	662,50		662,50
	28	Servicios básicos	83,26		745,76
	28	Cierra de cuenta		745,76	-

Libro Mayor Gastos administrativos

FECHA		DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
Dic	28	Provisión pago de impuesto	260,25		260,25
	28	Compra de combustible	80,00		340,25
	28	Cierre de cuneta		340,25	-

Libro Mayor Pérdida por muerte de semoviente

FECHA		DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
Dic	16	Muerte de se moviente	500,00		500,00
	28	Cierre de cuenta		500,00	-

Libro Mayor Ganancias

FECHA		DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
Dic	28	Cierre de cuenta		16.300,83	16.300,83
	28	Cierre de cuenta	16.300,83		-

Balance de comprobación

HACIENDA "LA BONITA"
ACTIVIDADES AGRÍCOLAS Y GANADERAS
BALANCE DE COMPROBACIÓN
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

N°	CUENTA	DEUDOR	ACREEDOR
1	Caja	5.584,35	
2	Bancos	15.875,00	
3	Inventario de Alimentos	1.240,00	
4	Inventario de insecticidas y fertilizantes	500,00	
5	Inventario de abonos	300,00	
6	Inventario de medicinas	100,00	
7	Inventario de arroz terminado	15.000,00	
8	Inventario Impuesto al Valor Agregado	18,39	
9	Terrenos	245.000,00	
10	Casas	50.000,00	
11	Alambrados	5.000,00	
12	Corrales	3.000,00	
13	Abrevaderos	2.000,00	
14	Mangueras de agua	1.000,00	
15	Bombas de fumigar a motor	4.000,00	
16	Bombas de fumigar a mochila	2.000,00	
17	Montura	500,00	
18	Herramientas	400,00	
19	Pastadoras electricas	850,00	
20	Vehículo	25.000,00	
21	Nariguera	2.000,00	
22	Termómetro	300,00	
23	Areteador	300,00	
24	Postes para alambrados	500,00	
25	Canguro de mano	4.000,00	
26	Vacas en producción de leche	4.200,00	
27	Vacas preñadas y en producción de leche	1.000,00	
28	Vacas preñadas de engorde	1.000,00	
29	Vaonas preñadas	500,00	
30	Vaonas	900,00	
31	Toretas	1.000,00	
32	Vacas de engorde	2.500,00	
33	Toros serranos	3.100,00	
34	Depreciación acumulada casas		35.000,00
35	Depreciación acumulada alambrados		2.500,00
36	Depreciación acumulada corrales		1.500,00
37	Depreciación acumulada abrevaderos		1.400,00
38	Depreciación acumulada mangueras de agua		500,00
39	Depreciación acumulada bombas de fumigar a motor		3.200,00
40	Depreciación acumulada bombas de fumigar a mochila		1.600,00
41	Depreciación acumulada montura		500,00
42	Depreciación acumulada herramientas		400,00
43	Depreciación acumulada pastadoras electricas		765,00
44	Depreciación acumulada vehículo		20.000,00
45	Depreciación acumulada nariguera		1.000,00
46	Depreciación acumulada termómetro		300,00
47	Depreciación acumulada areteador		150,00
48	Depreciación acumulada postes para alambrados		350,00
49	Depreciación acumulada canguro de mano		2.000,00
50	Impuesto a la renta por pagar		3.574,51
51	Capital líquido		312.177,67
52	Utilidad del Ejercicio		11.750,56
	TOTAL	398.667,74	398.667,74

Estado de Situación Financiera

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, SUGERIDO

PERSONA NATURAL

Preparado en base a NIIF para PYMES

	NOTA	2013
ACTIVOS		
Corrientes		
Efectivo y Equivalentes	3	21.459,35
Inventarios (Ver Anexo)	4	17.140,00
Impuesto al Valor Agregado Pagado		18,39
Total Activos Corrientes		38.617,74
No Corrientes		
Propiedad, Planta y Equipo (Ver anexo)	5	274.685,00
Activos Biológicos (Ver Anexo)	6	<u>14.200,00</u>
Total Activos No Corrientes		<u>288.885,00</u>
Activos Totales		<u>327.502,74</u>
PASIVO Y CAPITAL CONTABLE		
Corrientes		
Impuestos por Pagar	7	<u>3.574,51</u>
Total Pasivos Corrientes		3.574,51
Capital Contable		
Capital Líquido	8	312.177,67
Utilidad del ejercicio		<u>11.750,56</u>
Total Pasivos y Capital Contable		<u>327.502,74</u>

f. _____
Propietario

f. _____
Contador

Tabla 41 Estado de Situación Financiera

Fuente: Modelo de Sistema Contable NIIF para PYMES

**ANEXOS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, SUGERIDO
PERSONA NATURAL**

Preparado en base a NIIF para PYMES

**HACIENDA LA BONITA
ACTIVIDADES AGRÍCOLAS Y GANADERAS**
ANEXOS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
Expresado en dólares de los Estados Unidos de América

	NOTA	2013
ACTIVOS		
Corrientes		
Inventarios	4	17.140,00
(-) Obsolescencia de Inventarios (R)		-
Sub - Total		<u>17.140,00</u>
No Corrientes		
Propiedad, Planta y Equipo	5	345.850,00
(-) Depreciación Acumulada PPE (R)		<u>71.165,00</u>
Sub - Total		<u>274.685,00</u>

Tabla 42 Anexo al Estado de Situación Financiera
Fuente: Modelo de Sistema Contable NIIF para PYMES

Estado de Resultado Integral

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL, SUGERIDO PERSONA NATURAL

Preparado en base a NIIF para PYMES

HACIENDA LA BONITA	
ACTIVIDADES AGRÍCOLAS Y GANADERAS	
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL Y GANANCIAS ACUMULADAS	
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	
Expresado en dólares de los Estados Unidos de América	
2013	
INGRESOS	
Ingresos Venta Arroz	17.280,00
Ingresos venta Leche	1.200,00
Ingresos Venta de Ganado en Pie	5.000,00
Ingresos Netos	<u>23.480,00</u>
(-) COSTOS	
Costo de Producción de Arroz - Grupo 1	2.880,00
Costo de Producción Lechera	640,00
Costo Ganado de Engorde	3.599,17
Costo producción de pastos	60,00
Total Costos	<u>7.179,17</u>
(=) Utilidad Bruta de Operación	16.300,83
(-) GASTOS DE OPERACIÓN	
Gastos Servicios (Ver Anexo)	745,76
Gastos Administrativos (Ver Anexo)	340,25
(=) Utilidad de Operación	<u>15.214,82</u>
(+) Ingresos de No Operación	350,00
(-) Gastos de No Operación	500,00
(=) Utilidad Bruta del Ejercicio	15.064,82
(-) Impuesto a la Renta por Pagar	3.314,26
(-) Gastos No Deducibles	-
Utilidad Neta del Ejercicio	<u>11.750,56</u>

f. _____
Propietario

f. _____
Contador

Tabla 43 Estado de Resultados Integral, Sugerido
Fuente: Modelo de Sistema Contable NIIF para PYMES

Anexo al Estado de Resultados Integral, sugerido

**ANEXO AL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL, SUGERIDO
PERSONA NATURAL**

Preparado en base a NIIF para PYMES

**HACIENDA LA BONITA
ACTIVIDADES AGRÍCOLAS Y GANADERAS
ANEXOS ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL Y GANANCIAS ACUMULADAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

Expresado en dólares de los Estados Unidos de América

2013

(-) GASTOS DE OPERACIÓN

Gastos Servicios

Energía Eléctrica	49,80
Agua Potable	10,00
Telecomunicaciones	23,46
Depreciaciones	662,50
Sub - total	745,76

Gastos Administrativos

Impuestos Municipales	260,25
Combustibles y lubricantes	80,00
Sub - total	340,25

Tabla 44 Anexo al Estado de Resultados Integral

Fuente: Modelo de Sistema Contable NIIF para PYMES

Estado de Flujo de Efectivo, sugerido

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, SUGERIDO

PERSONA NATURAL

Preparado en base a NIIF para PYMES

HACIENDA LA BONITA	
ACTIVIDADES AGRÍCOLAS Y GANADERAS	
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	
Expresado en dólares de los Estados Unidos de América	
Flujo de Efectivo por Actividades de Operación	20X2
Utilidad de las actividades de operación antes de impuestos	15.064,82
Ajustes por ingresos y gastos que no requirieron de efectivo:	
Depreciación Acumulada	1.296,67
Otros ingresos	(350,00)
Pérdida por muerte de semovientes	500,00
Sub - Total	1.446,67
Cambios en activos y pasivos de operación:	
Iva Pagado	(18,39)
Inventarios	960,00
Activos Biológicos	2.500,00
Impuestos por pagar	260,25
Sub - Total	3.701,86
<i>Efectivo neto proveniente de actividades de operación</i>	<u>20.213,35</u>
Flujo de Efectivo por Actividades de Inversión	
Compra de propiedad, Planta y Equipo	-
<i>Flujo neto usado en Actividades de Inversión</i>	<u>-</u>
Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento	
Préstamos por pagar a corto plazo	-
<i>Flujo neto usado en Actividades de Financiamiento</i>	<u>-</u>
Incremento neto de Efectivo y Equivalente de Efectivo	20.213,35
Efectivo y Equivalente de Efectivo al inicio del Ejercicio	1.246,00
Efectivo y Equivalente de Efectivo al final del Ejercicio	<u>21.459,35</u>

Tabla 45 Estado de Flujo de Efectivo, sugerido

Fuente: Modelo de Sistema Contable NIIF para PYMES

Ejemplo sugerido de Notas a los Estados Financieros

HACIENDA LA BONITA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(Expresados en dólares de Estados Unidos de América)

NOTA 1 INFORMACIÓN GENERAL

La Hacienda fue establecida a partir del _____ de _____ de _____.

El domicilio de su sede social y del negocio es _____.

Su actividad económica principal es la producción y venta de arroz, leche de vaca y ganado vacuno en pie para ser faenado.

NOTA 2 BASE DE ELABORACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES

1. Base de elaboración

Estos estados financieros se han elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) (IFRS, 2009) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Están presentados en dólares de los Estados Unidos de América (USD).

2. Comprensibilidad

La información presentada en los estados financieros de la Hacienda La Bonita debe presentarse de modo que sea comprensible para los usuarios que posean conocimiento razonable de las actividades económicas, teniendo relevancia en las necesidades de toma de decisiones de los usuarios.

Referencia: Sección 2, párrafo 4 NIIF/PYMES (IFRS, 2009)

3. Relevancia

La información proporcionada en los estados financieros debe ser relevante en las necesidades de toma de decisiones de los usuarios, es decir, cuando puede ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad.

Referencia: Sección 2, párrafo 5 NIIF/PYMES (IFRS, 2009)

4. Materialidad o importancia relativa

La información es material, si su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros. Dependerá de la cuantía o de los errores juzgados en las circunstancias particulares de la omisión o de la presentación errónea. Sin embargo, no será adecuado cometer, o dejar sin corregir, desviaciones no significativas de la NIIF para las PYMES, con el fin de conseguir una presentación particular de la situación financiera, el rendimiento financiero o de los flujos de efectivo de la Hacienda.

Referencia: Sección 2, párrafo 6 NIIF/PYMES (IFRS, 2009)

5. Fiabilidad

La información proporcionada en los estados financieros deberá ser fiable. La información es fiable cuando está libre de error significativo y sesgo, y representa fielmente lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente.

Referencia: Sección 2, párrafo 7 NIIF/PYMES (IFRS, 2009)

6. La esencia sobre la forma

Las transacciones y demás sucesos y condiciones deberán contabilizarse y presentarse de acuerdo con su esencia y no solamente en consideración a su forma legal. (IFRS, 2009)

7. Prudencia

Se prepararán los estados financieros de la Hacienda, aplicando un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de forma que los activos o los ingresos no se expresen en exceso y que los pasivos o los gastos no se expresen en defecto. La prudencia no permite el sesgo.

Referencia: Sección 2, párrafo 9 NIIF/PYMES (IFRS, 2009)

8. Integridad

La información en los estados financieros deberá ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo. Una omisión puede causar que la información sea falsa o equívoca, y por tanto no fiable y deficiente en términos de relevancia.

Referencia: Sección 2, párrafo 10 NIIF/PYMES (IFRS, 2009)

9. Comparabilidad

La presentación de la información financiera debe ser comparable, es decir, los usuarios pueden estar en la capacidad de comparar estados financieros de a lo largo del tiempo y comprenderlos identificando las tendencias de su situación financiera y su rendimiento financiero.

Referencia: Sección 2, párrafo 11, NIIF/PYMES (IFRS, 2009)

10. Base de acumulación (o devengo)

La Hacienda La Bonita preparará sus estados financieros, exceptuando información sobre los flujos de efectivo, utilizando la base contable de acumulación o devengo; donde las partidas se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos cuando cumplan con las definiciones y criterios de reconocimiento de las partidas.

Referencia: Sección 2, párrafo 36 NIIF/PYMES (IFRS, 2009)

11. Compensación

No es permitida la compensación entre activos y pasivos o ingresos y gastos, de ninguna naturaleza.

Referencia: Sección 2, párrafo 52 (IFRS, 2009)

12. Hipótesis de negocio en marcha

La Hacienda preparará los estados financieros, según la capacidad que tiene para continuar en funcionamiento a menos que el propietario tenga la intención de liquidarla o hacer cesar sus operaciones.

Referencia: Sección 3, párrafo 8 NIIF/PYMES (IFRS, 2009)

13. Uniformidad en la Presentación

La Hacienda mantendrá la presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros de un período a otro.

Referencia: Sección 3, párrafo 11 NIIF/PYMES (IFRS, 2009)

14. Información Comparativa

La hacienda revelará información comparativa de dos años, el presente y el inmediato anterior en la medida en que esto sea

relevante para la comprensión o lectura de la información financiera del período corriente.

Referencia: Sección 3, párrafo 14 NIIF/PYMES (IFRS, 2009)

15. Unidad monetaria

La moneda funcional que la Hacienda utiliza para expresar sus estados financieros es dólar de los Estados Unidos de América (USD) ya que es la moneda del entorno económico principal en el que opera la Hacienda.

Referencia: Sección 30, párrafo 2 NIIF/PYMES (IFRS, 2009)

16. Conjunto de Estados Financieros

Se presentará un conjunto completo de estados financieros, que incluirá: un estado de situación financiera, un estado de resultado integral, un estado de flujos de efectivo y las notas a los estados financieros, todos del período sobre el que se informa.

Referencia: Sección 3 párrafo 17, NIIF/PYMES (IFRS, 2009)

17. Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos de actividades ordinarias surgen en el curso de las actividades ordinarias de la Hacienda, tales como ingresos por venta de arroz, leche y ganado en pie. (IFRS, 2009)

18. Reconocimiento de gastos

La Hacienda reconocerá los gastos en el Estado de Resultados Integral cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en un activo o un incremento en un pasivo que pueda medirse con fiabilidad.

Referencia: Sección 2, párrafo 42 NIIF/PYMES (IFRS, 2009)

19. Inventarios

Los activos que se reconocerán como inventarios son los que se mantienen para la venta en el curso normal de las operaciones; en proceso de producción con propósitos de venta y/o los mantenidos en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios.

Referencia: Sección 13, párrafo 1 NIIF/PYMES (IFRS, 2009)

20. Medición de los Inventarios

La medición se realizará mediante el método de costo promedio. (IFRS, 2009)

21. Cuentas por cobrar

Las cuentas y documentos por cobrar se medirán inicialmente a su importe no descontado (el valor de la transacción), y si fuere el caso de cuentas y documentos por cobrar a largo plazo se utilizará el método del interés efectivo. (IFRS, 2009)

22. Medición de las propiedades, planta y equipo

Se medirá, cualquier elemento de las propiedades, planta y equipo por medio de su costo, en el momento del reconocimiento inicial. (IFRS, 2009)

23. Método de depreciación

La Hacienda depreciará los activos por medio del método de línea recta.

Referencia: Sección 17, párrafo 22 NIIF/PYMES (IFRS, 2009)

24. Activos Biológicos

La Hacienda utilizará el modelo del valor razonable, para los activos biológicos cuyo valor razonable sea fácilmente determinable sin un costo o esfuerzo desproporcionado y usará el modelo del costo para todos los demás activos biológicos. (IFRS, 2009)

25. Transición a la NIIF para las PYMES

Una entidad que aplique por primera vez la NIIF para las PYMES aplicará esta sección en sus primeros estados financieros preparados conforme a esta NIIF.

Referencia: Sección 35, párrafo 3 NIIF para PYMES (IFRS, 2009)

NOTA 3 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2013, el saldo estaba conformado así:

	2013
Caja	5.584,35
Bancos	<u>15.875,00</u>
Total Efectivo y Equivalentes	<u>21.459,35</u>

Tabla 46 Nota 3 efectivo y equivalentes
Elaboración: propia de la autora

NOTA 4 INVENTARIOS

Al 31 de diciembre de 2013, el saldo estaba conformado así:

	2013
Inventario de Alimentos	1.240,00
Inventario de insecticidas y fertilizantes	500,00
Inventario de abonos	300,00
Inventario de medicinas	100,00
Inventario de arroz terminado	<u>15.000,00</u>
Total Inventarios	<u>17.140,00</u>

Tabla 47 Nota 4 inventarios
Elaboración: propia de la autora

NOTA 5 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Al 31 de diciembre de 2013, el saldo estaba conformado así:

	2013
Terrenos	245.000,00
Casas	50.000,00
Alambrados	5.000,00
Corrales	3.000,00
Abrevaderos	2.000,00
Mangueras de agua	1.000,00
Bombas de fumigar a motor	4.000,00
Bombas de fumigar a mochila	2.000,00
Montura	500,00
Herramientas	400,00
Pastadoras eléctricas	850,00
Vehículo	25.000,00
Nariguera	2.000,00
Termómetro	300,00
Areteador	300,00
Postes para alambrados	500,00
Canguro de mano	4.000,00
Total propiedad, planta y equipo	<u>345.850,00</u>

Tabla 48 Nota 5 Propiedad, planta y equipo
Elaboración: propia de la autora

NOTA 6 ACTIVOS BIOLÓGICOS

Al 31 de diciembre de 2013, el saldo estaba conformado así:

Vacas en producción de leche	4.200,00
Vacas preñadas y en producción de leche	1.000,00
Vacas preñadas de engorde	1.000,00
Vaonas preñadas	500,00
Vaonas	900,00
Toretas	1.000,00
Vacas de engorde	2.500,00
Toros serranos	3.100,00
Total Activo Biológico	<u>14.200,00</u>

Tabla 49 Nota 6 activos biológicos
Elaboración: propia de la autora

NOTA 7 IMPUESTOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2013, el saldo estaba conformado así:

	2013
Provisión impuesto tierra rural	260,25
Impuesto sobre utilidad	<u>3.314,26</u>
Total Impuesto a la renta	<u>3.574,51</u>

Tabla 50 Nota 7 Impuestos por pagar
Elaboración: propia de la autora

NOTA 8 CAPITAL CONTABLE

Al 31 de diciembre de 2013, el saldo estaba conformado así:

	2013
Capital Líquido	<u>312.177,67</u>
Total Capital Contable	<u>312.177,67</u>

Tabla 51 Nota 8 capital contable
Elaboración: propia de la autora

3.1.4.5. Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones

En base al trabajo de tesis realizado se puede concluir que al investigar y analizar los procesos empíricos de las actividades financieras principales de las haciendas agrícolas y ganaderas del cantón Daule todos estos procesos vincularon contabilización necesaria que no se estaba llevando normalmente con registros requeridos para un debido control, la encuesta aplicada a los propietarios de 15 de las haciendas dio como resultado de que dichos administradores no tenían conocimiento de normativas contables que puedan aplicar en sus negocios.

La no contabilización de estas actividades agrícolas y ganaderas tiene efectos en primer lugar estatales, ya que en varios casos se tributa de acuerdo a la cantidad de hectáreas en referencia al impuesto a tierras rurales y por no llevar contabilidad no se ha tributado de acuerdo a las rentas de dichas haciendas agrícolas y ganaderas en mención, en cierta forma dependiendo del tamaño de la hacienda se puede hallar perjudicado el Estado o el propietario de la hacienda. En segundo lugar, referente al tema de financiamiento por parte de instituciones financieras, por no llevar contabilidad en este tipo de negocios no se ha podido ampliar el monto crediticio con fines de expansión o como alternativa de financiamiento con el fin de no vender bienes inmuebles por falta de capital de trabajo, ya que al solicitar hipotecar terrenos productivos se les ha solicitado una proyección de sus ingresos en base a contabilidad, es decir registros reales pasados.

En conclusión la contabilidad agropecuaria es necesaria en este tipo de haciendas ubicadas en el cantón Daule, por lo que en base a las necesidades que los microempresarios demandan de sus negocios se diseñó una guía de aplicación de la norma de factible interpretación y análisis de información para los agricultores y ganaderos dueños de

haciendas para optimizar su administración, y con el fin de comprobarlo se aplicó la Sección 34 de las NIIF para las PYMES: Agricultura en los estados financieros de la Hacienda Agrícola y Ganadera La Bonita teniendo como ventajas en la parte administrativa la diversificación de ciertos cultivos para optimizar ganancias, mayor control en los materiales inmersos en el proceso productivo, ya que al haber un precio de venta estatal, es factible controlar los costos para así obtener una ganancia razonable con la ayuda de Dios al final de sus procesos productivos, mantiene un orden secuencial en cuanto a registros pudiéndolos llevar a cabo el mismo gerente propietario de la Hacienda La Bonita.

Al aplicar normativas contables en la Hacienda La Bonita se pudo generar Estados Financieros Organizados como se mostraron anteriormente los cuales son útiles para el propietario en la toma de decisiones y para los usuarios externos, en este caso las instituciones financieras. En las actividades agrícolas de acuerdo a las condiciones se considera hacer un estudio del terreno para destinar 3 hectáreas al cultivo de cacao y en lo que corresponde a la toma de decisiones de las actividades ganaderas el propietario en base a la información del proceso contable decidió cotizar sobre los alimentos del ganado con el objeto de reducir costos.

En cuanto a la continuidad de la aplicación de la guía, a pesar del tiempo corto de instrucción, los ejemplos de asientos y generación de estados financieros son de guía de fácil aplicación para el propietario de la hacienda, o en su defecto, para la persona que él delegue para llevar la contabilidad del negocio, por lo que se concluye que la guía de aplicación es ventajosa.

Con respecto de las oportunidades, con la presencia de comerciales en el Cantón que adquieren productos lácteos tales como el queso fresco, el propietario de la Hacienda en su planificación a corto plazo considera participar para proveer de dicho producto, realizando antes la gestión correspondiente para ofrecer un producto certificado. Además de

concretarse lo planeado se necesitaría financiamiento externo para emprendimiento, de ofrecer materia prima y producto terminado, con miras a expandirse.

Recomendaciones

Se recomienda la aplicación constante de la contabilidad agropecuaria en los registros para una correcta aplicación de la normativa y de ser posible acudir a centros de servicios contables al menos una vez al año para conocer posibles actualizaciones de las normativas y así poder llevar contabilidad bajo lineamientos actualizados de la NIIF para las PYMES Sección 34: Agricultura.

Es necesario, que de no registrar en ordenadores electrónicos la contabilidad, se lleve un archivo manual diario de los registros realizados por el propietario de la hacienda agrícola y ganadera con los formatos establecidos en el presente trabajo de tesis, lo que facilitará la elaboración de los estados financieros mensuales o como decida la administración de la hacienda. Una vez llevada la contabilidad en la hacienda, debe hacerse constantemente, por control y también, porque si va a tributar de acuerdo a contabilidad sus rentas, y si deja de llevarla normalmente, no podrá regresar al tributo por hectáreas en lo referente al impuesto de tierras rurales como se mencionó en el anexo 1.

Como recomendación general, la contabilidad agropecuaria con lineamiento en una norma de contabilidad de aceptación mundial es una herramienta financiera muy importante que de ser utilizada en la forma correcta genera beneficios a corto y largo plazo a los agricultores de materias primas ya que en base a sucesos pasados se puede ampliar el horizonte del negocio y llegar más allá de ser productores de materia prima sino sus propios intermediarios, sus propios transformadores de la materia prima y posterior venta como producto final obteniendo así mayores ganancias del trabajo realizado.

BIBLIOGRAFÍA

- CNA. (2000). *Glosario CNA 2000*. Recuperado el 21 de noviembre de 2013, de INEC: anda.inec.gob.ec/anda/index.php/catalog/205/download/4082
- CNA. (2000). *Resultados Nacionales con Resúmenes Provinciales CNA 2000*. Recuperado el 21 de noviembre de 2013, de INEC: http://www.inec.gob.ec/estadisticas/index.php?option=com_remository&Itemid=&func=startdown&id=68&lang=es&TB_iframe=true&height=250&width=800
- DRAE. (2013). *Finca Agrícola*. Recuperado el 21 de noviembre de 2013, de Diccionario de la Real Academia Española: <http://lema.rae.es/drae/?val=HACIENDA>
- Ecuador Time.net . (2013). *Daule Capital Arrocería del Ecuador*. Recuperado el 21 de noviembre de 2013, de Ecuador Time.net: <http://www.ecuadortimes.net/es/2013/08/19/daule-es-la-capital-arroceria-del-ecuador/>
- Ecuaquímica. (2011). *Arroz del Ecuador*. Recuperado el 21 de noviembre de 2013, de Ecuaquímica: http://www.ecuaquimica.com/info_tecnica_arroz.pdf
- G.A.D. I. M. DAULE. (2012). *Guía de trámites: Obtención de patentes*. Recuperado el 14 de enero de 2014, de Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule: <http://www.daule.gob.ec/tramites/rentas/obtenci%C3%B3nde patentes.aspx>
- IFRS. (2009). *Guía para Entidades Micro empresas Aplicación de la NIIF para las PYMES*. Recuperado el 27 de noviembre de 2013, de IFRS: <http://www.ifrs.org/Alerts/SME/Pages/IASB-publishes-Guide-for-Micro-sized-Entities-Appling-the-IFRS-for-SMEs-June-2013.aspx>
- IFRS. (2009). *Historia del Proyecto*. Recuperado el 27 de noviembre de 2013, de International Financial Reporting Standards Foundation: <http://www.ifrs.org/IFRS-for-SMEs/Pages/IFRS-for-SMEs.aspx>
- IFRS. (2009). *NIIF para PYMES Sección 13 Inventarios*. Recuperado el 27 de noviembre de 2013, de IFRS Foundation: http://www.ifrs.org/IFRS-for-SMEs/Documents/Spanish%20IFRS%20for%20SMEs%20Modules/13_Inventarios.pdf
- IFRS. (2009). *NIIF para PYMES Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo*. Recuperado el 27 de noviembre de 2013, de IFRS Foundation: http://www.ifrs.org/Documents/17_PropiedadesPlantayEquipo.pdf

- IFRS. (2009). *NIIF para PYMES Sección 3 Presentación de Estados Financieros*. Recuperado el 27 de noviembre de 2013, de IFRS Foundation:
http://www.ifrs.org/Documents/3_PresentaciondeEstadosFinancieros.pdf
- IFRS. (2009). *NIIF para PYMES Sección 34 Actividades Especiales: Agricultura*. Recuperado el 27 de noviembre de 2013, de IFRS Foundation: http://www.ifrs.org/IFRS-for-SMEs/Documents/Spanish%20IFRS%20for%20SMEs%20Modules/34_Specialised_Activities_ES.pdf
- IFRS. (2009). *Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES)*. Recuperado el 14 de enero de 2014, de IFRS:
http://eifrs.iasb.org/eifrs/sme/es/ES_IFRS_for_SMEs_Standard.pdf
- IFRS. (2013). *Acerca de las NIIF para las PYMES*. Recuperado el 21 de noviembre de 2013, de IFRS Foundation: <http://www.ifrs.org/IFRS-for-SMEs/histroy/Pages/History.aspx>
- INIAP. (2007). *Manual del Cultivo del Arroz*. Recuperado el 23 de noviembre de 2013, de INIAP:
http://books.google.com.ec/books?id=IXozAQAAAMAJ&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=twopage&q&f=false
- Sampieri. (2010). *Tipos de Investigación*. Recuperado el 6 de diciembre de 2013, de Eumed.net: http://www.eumed.net/libros-gratis/2012a/1158/disenio_de_la_investigacion.html
- SRI. (2014). *Requisito para trámites personas naturales*. Recuperado el 14 de enero de 2014, de Servicio de Rentas Internas: <http://www.sri.gob.ec/>
- UNIVO. (2014). *Modelo de Sistema Contable NIIF para PYMES*. Recuperado el 14 de enero de 2014, de UNIVO:
http://www.univo.edu.sv:8081/tesis/021536/021536_Cap5.pdf
- VELASTEGUÍ. (2013). *Contabilidad Agropecuaria*. Recuperado el 27 de noviembre de 2013, de Contabilidad Agropecuaria:
<http://www.slideshare.net/wilsonvelas/contabilidad-agropecuaria-wilson#>
- Wikipedia. (2013). *Arroz*. Recuperado el 21 de noviembre de 2013, de Wikipedia:
<http://es.wikipedia.org/wiki/Arroz>
- Wikipedia. (2013). *IFRS*. Recuperado el 23 de noviembre de 2013, de Wikipedia:
http://es.wikipedia.org/wiki/Normas_Internacionales_de_Informaci%C3%B3n_Financiera

ANEXOS

ANEXO 1 NIIF PARA PYMES

NIIF para PYMES Sección 3 Presentación de Estados Financieros (IFRS, 2009)

Esta sección explica la presentación razonable de los estados financieros, los requerimientos para el cumplimiento de la *NIIF para las PYMES* y qué es un conjunto completo de estados financieros.

La revelación razonable es la presentación fidedigna de los efectos de las transacciones, así como de otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos.

Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera de una entidad, la cual es la relación entre los

activos, los pasivos y el patrimonio, tal como se la informa en el estado de situación financiera. Dentro de los estados financieros encontramos los activos, que según las NIIF son un recurso controlado por una entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos, en otras palabras los bienes que posee la hacienda en este caso.

Un pasivo es una obligación presente de una entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos y el patrimonio es la participación residual en los activos de una entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.

El rendimiento financiero, es la relación entre los ingresos y los gastos de una entidad, tal como se lo informa en el estado del resultado integral, de los cuales los ingresos son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio, distintos de los relacionados con las aportaciones de inversores de patrimonio.

Los gastos son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o el aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, distintos de los relacionados con las distribuciones realizadas a los inversores de patrimonio.

Dentro del contenido de la presente NIIF para PYME, se encuentra la hipótesis de negocio en marcha, esto es, que al momento de presentar los estados financieros de una entidad se entiende que la misma está

funcionando y lo estará al menos dentro del siguiente período contable (1 año).

Técnicamente la hipótesis de negocio en marcha según lo expuesto en la norma, significa que, al preparar los estados financieros, la gerencia de una entidad que use esta NIIF evaluará la capacidad que tiene la entidad para continuar como negocio en marcha. Una entidad es un negocio en marcha salvo que la gerencia tenga la intención de liquidarla o de hacer cesar sus operaciones, o cuando no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas. Al evaluar si la hipótesis de negocio en marcha resulta apropiada, la gerencia tendrá en cuenta toda la información disponible sobre el futuro, que deberá cubrir al menos los doce meses siguientes a partir de la fecha de los estados financieros, sin limitarse a dicho periodo.

- Conjunto completo de estados financieros

Un conjunto completo de estados financieros de una entidad incluirá todo lo siguiente:

(a) Un estado de situación financiera a la fecha de presentación.
[Referencia: Sección 4].

(b) Una u otra de las siguientes informaciones: *[Referencia: Sección 5].*

(i) Un solo estado del resultado integral para el periodo sobre el que se informa que muestre todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas durante el periodo, incluidas aquellas partidas reconocidas al determinar el resultado (que es un subtotal en el estado del resultado integral) y las partidas de otro resultado integral, o

- (ii) Un estado de resultados separado y un estado del resultado integral separado. Si una entidad elige presentar un estado de resultados y un estado del resultado integral, el estado del resultado integral comenzará con el resultado y, a continuación, mostrará las partidas de otro resultado integral.

- (c) Un estado de cambios en el patrimonio del periodo sobre el que se informa. *[Referencia: Sección 6].*

- (d) Un estado de flujos de efectivo del periodo sobre el que se informa. *[Referencia: Sección 7].*

- (e) Notas, que comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. *[Referencia: Sección 8].*

NIIF para PYMES Sección 13 Inventarios (IFRS, 2009)

En esta sección se establecen los principios para el reconocimiento y medición de los inventarios. Los inventarios son activos:

- (a) poseídos para ser vendidos en el curso normal de las operaciones;
- (b) en proceso de producción con vistas a esa venta; o
- (c) en forma de materiales o suministros que se consumirán en el proceso de producción o en la prestación de servicios.

Esta sección tiene aplicación a todos los inventarios, excepto a:

- (a) Las obras en progreso, que surgen de contratos de construcción, incluyendo los contratos de servicios

directamente relacionados (Sección 23 Ingresos de Actividades Ordinarias).

(b) Los instrumentos financieros (Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos y la Sección 12 Otros Temas relacionados con los Instrumentos Financieros).

(c) Los activos biológicos relacionados con la actividad agrícola y productos agrícolas en el punto de cosecha o recolección (34 Actividades Especiales).

Esta sección no se aplica a la medición de los inventarios mantenidos por:

(a) productores de productos agrícolas y forestales, de productos agrícolas tras la cosecha o recolección y de minerales y productos minerales, en la medida en que se midan por su valor razonable menos el costo de venta con cambios en resultados, o

(b) intermediarios que comercian con materias primas cotizadas, que midan sus inventarios al valor razonable menos costos de venta, con cambios en resultados.

Se especifica que una entidad debe medir, en el punto de cosecha, los productos agrícolas cosechados o recolectados de sus activos biológicos a su valor razonable menos los costos estimados de venta. Dicha medición será el costo del inventario para contabilizar los productos agrícolas conforme a la Sección 13.

Para ciertos productos agrícolas, existe un mercado activo y un riesgo mínimo de que los productos de un agricultor no se puedan

vender. Si un agricultor con dichos productos sigue la práctica de medir los productos agrícolas a un valor razonable menos los costos de venta, contabilizará los inventarios de productos agrícolas a un valor razonable menos los costos de venta con cambios en el valor razonable incluidos en los resultados del periodo en que cambia el valor.

Los intermediarios (a veces llamados distribuidores) compran o venden materia prima cotizada (por ejemplo, café, granos, azúcar, petróleo crudo y oro) para terceros por cuenta propia. Un intermediario que comercia con materias primas cotizadas tiene inventarios que adquiere, principalmente, con el propósito de vender en un futuro próximo para generar ganancias por las fluctuaciones en el precio o los márgenes de comercialización. A fin de reflejar la esencia económica de tales transacciones, a menudo los intermediarios que comercian con materias primas cotizadas miden sus inventarios a un valor razonable menos los costos de venta. En tales casos, el inventario debe registrarse a un valor razonable menos los costos de venta con cambios en el valor razonable incluidos en los resultados del periodo en que el valor cambia.

- Medición de los inventarios

Una entidad medirá los inventarios al importe menor entre el costo y el precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta.

- Costo de los inventarios

Una entidad incluirá en el costo de los inventarios todos los costos de adquisición, costos de transformación y otros costos incurridos para dar a los inventarios su condición y ubicación actuales.

- Costos de adquisición

Los costos de adquisición de los inventarios comprenderán el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente de las autoridades fiscales), el transporte, la manipulación y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercaderías, materiales o servicios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición.

- Costo de los productos agrícolas recolectados de activos biológicos

La Sección 34 requiere que los inventarios que comprenden productos agrícolas, que una entidad haya cosechado o recolectado de sus activos biológicos, deben medirse, en el momento de su reconocimiento inicial, por su valor razonable menos los costos estimados de venta en el punto de su cosecha o recolección. Éste pasará a ser el costo de los inventarios en esa fecha, para la aplicación de esta sección.

NIF para PYMES Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo (IFRS, 2009)

Esta sección se aplicará a la contabilidad de las propiedades, planta y equipo, así como a las propiedades de inversión cuyo valor razonable no se pueda medir con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado. Las propiedades de inversión son propiedades (terrenos o edificios, o partes de un edificio, o ambos) que mantiene el dueño o el arrendatario bajo un arrendamiento financiero para obtener rentas, plusvalías o ambas.

Las propiedades de inversión, generan flujos de efectivo que son en gran medida independientes de los procedentes de otros activos poseídos por la entidad. Esto distinguirá a las propiedades de inversión

de las ocupadas por el dueño. La producción de bienes o la prestación de servicios (o el uso de propiedades para fines administrativos) generan flujos de efectivo que no son atribuibles solamente a las propiedades, sino a otros activos utilizados en la producción o en el proceso de prestación de servicios.

Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que:

(a) se mantienen para su uso en la producción o el suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y

(b) se esperan usar durante más de un periodo.

Las propiedades, planta y equipo no incluyen:

(a) los activos biológicos relacionados con la actividad agrícola, o

(b) los derechos mineros y reservas minerales tales como petróleo, gas natural y recursos no renovables similares.

- Reconocimiento

Una entidad aplicará los criterios de reconocimiento para determinar si reconoce o no una partida de propiedades, planta o equipo. Por lo tanto, la entidad reconocerá el costo de una partida de propiedades, planta y equipo como un activo si, y solo si:

(a) es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros asociados con la partida, y

(b) el costo de la partida puede medirse con fiabilidad.

Las piezas de repuesto y el equipo auxiliar se registran habitualmente como inventarios, y se reconocen en el resultado del periodo cuando se consumen. Sin embargo, las piezas de repuesto importantes y el equipo de mantenimiento permanente son propiedades, planta y equipo cuando la entidad espera utilizarlas durante más de un periodo. De forma similar, si las piezas de repuesto y el equipo auxiliar solo pueden ser utilizados con relación a una partida de propiedades, planta y equipo, se considerarán también propiedades, planta y equipo.

- Componentes del costo

El costo de las partidas de propiedades, planta y equipo comprende todo lo siguiente:

(a) El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.

(b) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.

(c) La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro de la partida, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere la partida o como consecuencia de haber utilizado dicha partida durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.

- Información a Revelar

Una entidad revelará para cada categoría de partidas de propiedad, planta y equipo que se considere apropiada, la siguiente información:

(a) Las bases de medición utilizadas para determinar el importe bruto en libros.

(b) Los métodos de depreciación utilizados.

(c) Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas.

(d) El importe bruto en libros y la depreciación acumulada (agregada con pérdidas por deterioro del valor acumuladas), al principio y final del periodo sobre el que se informa.

(e) Una conciliación entre los importes en libros al principio y al final del periodo sobre el que se informa, que muestre por separado:

(i) Las adiciones.

(ii) Las disposiciones.

(iii) Las adquisiciones mediante combinaciones de negocios.

(iv) Las transferencias a propiedades de inversión, si una medición fiable del valor razonable pasa a estar disponible.

(v) Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado de acuerdo con la Sección 27.

(vi) La depreciación.

(vii) Otros cambios.

No es necesario presentar esta conciliación para periodos anteriores.

Una entidad debe revelar subclasificaciones de propiedades, planta y equipo, clasificadas de forma adecuada para la entidad. Una clase de activos es un grupo de activos que tienen similar naturaleza y utilización en las operaciones de la entidad. Estos son ejemplos de clases separadas de propiedades, planta y equipo:

(a) terrenos;

(b) terrenos y edificios;

(c) maquinaria;

(d) barcos;

(e) aeronaves;

(f) vehículos de motor;

(g) mobiliario y enseres;

(h) equipo de oficina; y

(i) propiedades de inversión cuyo valor razonable no se puede medir con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado, y en un contexto de negocio en marcha.

NIIF para PYMES Sección 34 Actividades Especiales: Agricultura (IFRS, 2009)

Esta sección de la *NIIF para las PYMES* es aplicada por las pequeñas y medianas entidades que se dedican a actividades agrícolas o de extracción, o que actúan como operadores en acuerdos de concesión de servicios. Las siguientes definiciones pueden ser útiles para determinar si una entidad debe aplicar esta sección:

- La actividad agrícola es la gestión, por parte de una entidad, de la transformación biológica de activos biológicos ya sea para su venta, para generar productos agrícolas o para obtener activos biológicos adicionales (es decir, animales vivos o plantas). (IFRS, 2009)

Una entidad que use esta NIIF y que se dedique a actividades agrícolas determinará su política contable para cada clase de sus activos biológicos, tal como se indica a continuación:

- (a) La entidad utilizará el modelo del valor razonable, para los activos biológicos cuyo valor razonable sea fácilmente determinable sin un costo o esfuerzo desproporcionado.
- (b) La entidad usará el modelo del costo para todos los demás activos biológicos.

Un activo biológico, es un animal vivo o una planta. Para que los activos biológicos se contabilicen de acuerdo con la Sección 34, la entidad debe estar involucrada en la gestión de la transformación biológica de dichos activos, ya sea para la venta, para generar productos agrícolas o para obtener activos biológicos adicionales (actividad agrícola). Tal gestión distingue a la actividad agrícola de otras actividades. Por ejemplo, no constituye actividad agrícola la cosecha o recolección de recursos no gestionados previamente (tales como la pesca en el océano y la tala de bosques naturales). Además, las actividades agrícolas no incluyen el uso de animales para competencias, carreras o exhibiciones.

Una entidad no puede elegir libremente el método para medir sus activos biológicos. Debe utilizar el modelo del valor razonable para todas las clases de activos biológicos cuyo valor razonable sea fácilmente determinable sin un costo o esfuerzo desproporcionado. Todas las demás clases de activos biológicos se medirán utilizando el modelo del costo. Por consiguiente, la entidad deberá aplicar el modelo del valor razonable a las clases de activos biológicos cuyo valor razonable sea fácilmente determinable sin un costo o esfuerzo desproporcionado, incluso en aquellos casos que impidan a la entidad usar el modelo del valor razonable en otras clases de activos biológicos porque el valor razonable de dichos activos no es fácilmente determinable sin un costo o esfuerzo desproporcionado.

La sección 34 ofrece una guía de aplicación para medir el valor razonable de activos biológicos y productos agrícolas. Según el tipo de activo biológico y la jurisdicción específica, puede existir un mercado activo en el que haya precios de cotización fácilmente disponibles.

En tales casos, la medición del costo suele ser más gravosa y subjetiva que la determinación del valor razonable, debido a las múltiples distribuciones de costos que se requieren. Por ejemplo, puede resultar difícil determinar el costo de un ternero a dos semanas de su nacimiento (es decir, incluir todos los costos de crianza del animal y la distribución de los costos indirectos correspondientes). No obstante, si existiera un mercado activo para terneros de dos semanas de edad, se podría determinar el valor razonable.

Además, la gerencia suele gestionar las actividades agrícolas a partir de los precios de mercado u otras medidas de valor corriente, y no a partir de los costos históricos. En estos casos, el modelo del valor razonable proporciona información más relevante sobre las actividades agrícolas que el modelo del costo.

Sin embargo, el Consejo concluyó que, debido tanto a los problemas de medición en mercados inactivos y en países en desarrollo como a las razones de costo-beneficio, se debería requerir que las PYMES utilicen el valor razonable con cambios en resultados solo cuando el valor razonable sea fácilmente determinable sin costos o esfuerzos desproporcionados.

El Consejo concluyó que, cuando ese no sea el caso, las PYMES deben seguir el modelo de costo-depreciación-deterioro del valor.

La Sección 4 Estado de Situación Financiera exige la presentación por separado de los activos biológicos registrados al costo menos la depreciación acumulada y el deterioro del valor y de los activos biológicos registrados al valor razonable con cambios en resultados.

- Reconocimiento

La entidad reconocerá un activo biológico o un producto agrícola cuando, y solo cuando:

(a) la entidad controle el activo como resultado de sucesos pasados;

(b) sea probable que fluyan a la entidad beneficios económicos futuros asociados con el activo; y

(c) el valor razonable o el costo del activo puedan ser medidos de forma fiable, sin un costo o esfuerzo desproporcionado.

Producto agrícola es el producto ya recolectado, procedente de los activos biológicos de la entidad. Se debe realizar una distinción entre los activos biológicos, los productos agrícolas y los productos resultantes del procesamiento de productos agrícolas tras la cosecha o recolección.

En el cuadro a continuación se ofrecen ejemplos de cada caso.

Activos Biológicos	Productos Agrícolas	Productos Resultantes del procesamiento tras la cosecha o recolección
Ovejas	Lana	Hilo de lana, alfombras
Árboles de una plantación forestal	Árboles talados	Troncos, madera
Plantas	Algodón	Hilo de algodón, vestidos
	Caña cortada	Azúcar, alcohol
Ganado lechero	Leche	Queso, mantequilla
Cerdos	Reses sacrificadas	Sanchicas, jamones curados
Arbustos	Hojas	Té, tabaco curado
Vides	Uvas	Vino, jugo, pasas
Árboles frutales	Fruta recolectada	Fruta procesada
Árboles de cacao	Bayas y granos de cacao	Licor de chocolate, chocolate

Tabla 52 Ejemplos de activos biológicos, productos agrícolas y productos resultantes
Fuente: NIIF para PYMES Sección 34
Elaboración: IASB 2009

Esta clasificación resulta relevante a la hora de determinar qué sección de la NIIF para las PYMES debe aplicar la entidad. Los activos biológicos utilizados en actividades agrícolas se contabilizan de acuerdo con la Sección 34, tanto en el momento inicial como posteriormente.

Los productos agrícolas se contabilizan de acuerdo con la Sección 34 solo en el punto de su cosecha o recolección, y posteriormente, de acuerdo con la Sección 13 o la sección que corresponda de la NIIF para las PYMES. Los productos resultantes del procesamiento de productos agrícolas tras la cosecha o recolección quedan fuera del alcance de la Sección 34, tanto durante como después del procesamiento. Estos se contabilizan de acuerdo con la Sección 13 u otra sección pertinente de la NIIF para las PYMES.

- Medición – modelo del valor razonable

Una entidad medirá un activo biológico en el momento del reconocimiento inicial, y en cada fecha sobre la que se informe, a su valor razonable menos los costos de venta. Los cambios en el valor razonable menos los costos de venta se reconocerán en resultados.

El valor razonable menos los costos de venta de un activo es el importe que se puede obtener por la venta del activo, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, menos los costos de disposición.

La medición del valor razonable de los activos biológicos de conformidad con la Sección 34 sigue principios similares a los de la medición a valor razonable en otras secciones, como el caso de los instrumentos financieros y las propiedades de inversión. No obstante, una diferencia clave de los activos biológicos es que, cuando se aplica la medición a valor razonable, los costos esperados de venta se deducen. En este sentido, el modelo del valor razonable según la Sección 34 es similar a las mediciones de valor razonable que se realizan para determinar el importe recuperable de los activos de conformidad con la Sección 27 Deterioro del Valor de los Activos. De manera semejante establece que la mejor evidencia del valor razonable menos los costos de venta es un acuerdo firme de venta, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua, o el precio de mercado en un mercado activo.

Cuando los activos biológicos se miden de acuerdo con el modelo del valor razonable, los cambios en el valor razonable menos los costos de venta se reconocen en resultados durante el periodo en que los cambios tienen lugar.

Los costos de venta son costos incrementales asociados con la propia transacción de venta. Por ejemplo, estos incluyen las comisiones pagadas a intermediarios, los impuestos y gravámenes sobre las transferencias y los cargos pagados a las agencias reguladoras y a las bolsas o mercados organizados de productos. Estos no incluyen el costo de transporte del activo hasta el mercado, ni los impuestos a las ganancias y los costos financieros.

Los productos agrícolas cosechados o recolectados que procedan de activos biológicos de una entidad se medirán a su valor razonable menos los costos de venta en el punto de cosecha o recolección. Esta

medición será el costo a esa fecha, cuando se aplique la Sección 13 Inventarios u otra sección de esta NIIF que sea de aplicación.

En la determinación del valor razonable, una entidad considerará lo siguiente:

(a) Si existiera un mercado activo para un determinado activo biológico o para un producto agrícola en su ubicación y condición actuales, el precio de cotización en ese mercado será la base adecuada para la determinación del valor razonable de ese activo. Si una entidad tuviera acceso a mercados activos diferentes, usará el precio existente en el mercado en el que espera operar.

(b) Si no existiera un mercado activo, una entidad utilizará uno o más de la siguiente información para determinar el valor razonable, siempre que estuviesen disponibles:

(i) el precio de la transacción más reciente en el mercado, suponiendo que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas entre la fecha de la transacción y el final del periodo sobre el que se informa;

(ii) los precios de mercado de activos similares, ajustados para reflejar las diferencias existentes; y

(iii) las referencias del sector, tales como el valor de un huerto expresado en términos de envases estándar para la exportación, fanegas o hectáreas; o el valor del ganado expresado por kilogramo de carne.

(c) En algunos casos, las fuentes de información enumeradas en los apartados (a) o (b) pueden sugerir diferentes conclusiones sobre el valor razonable de un activo biológico o de un producto agrícola. Una entidad considerará las razones de esas diferencias, para llegar a la estimación más fiable del valor razonable, dentro de un rango relativamente estrecho de estimaciones razonables.

(d) En algunas circunstancias, el valor razonable puede ser fácilmente determinable, sin un costo o esfuerzo desproporcionado, aun cuando no haya disponibles precios o valores determinados por el mercado para un activo biológico en su condición actual.

Una entidad considerará si el valor presente de los flujos de efectivo netos esperados procedentes del activo descontados a una tasa corriente de mercado da lugar a una medición fiable del valor razonable.

La medición del valor razonable de un activo biológico, o de un producto agrícola, puede verse facilitada al agrupar los activos biológicos o los productos agrícolas de acuerdo con sus atributos más significativos, como la edad o calidad. La entidad seleccionará los atributos que se correspondan con los usados en el mercado como base para la fijación de los precios.

El precio de cotización de un activo idéntico en un mercado activo es la mejor medida (y por ende la mejor opción) al momento de determinar el valor razonable del activo. Si no existe un mercado activo, el valor razonable se puede determinar utilizando los métodos alternativos:

- El precio de una transacción reciente para el activo;

- Los precios de mercado de activos similares, ajustados para reflejar las diferencias existentes; o
- Las referencias del sector.

Cuando no existan valores o precios determinados por el mercado para un activo biológico en su condición actual, el valor presente de los flujos de efectivo netos esperados procedentes del activo, descontados a una tasa corriente determinada por el mercado, puede igualmente dar lugar a una medida fiable del valor razonable, y por consiguiente, podrá ser utilizado por la entidad. El objetivo del cálculo del valor presente de los flujos de efectivo netos esperados es determinar el valor razonable del activo en su ubicación y condición actuales. La entidad estimará los flujos de efectivo netos esperados y determinará la tasa de descuento adecuada a utilizar. Para coincidir con el objetivo de estimación del valor razonable, los flujos de efectivo deberán basarse en datos del mercado, en la mayor medida de lo posible. La entidad incluirá los flujos de efectivo netos que los partícipes del mercado esperarían que el activo generase en su mercado más relevante. La entidad no incluirá flujos de efectivo destinados a la financiación de los activos, ni flujos por impuestos o para restablecer los activos biológicos tras la cosecha o recolección (por ejemplo, los costos de replantar los árboles en una plantación forestal, después de la tala de los mismos).

Por ejemplo, puede existir un mercado para animales adultos, pero no uno para animales jóvenes. Es posible determinar el valor razonable del animal joven de forma fiable y sin un costo o esfuerzo desproporcionado, proyectando las entradas de efectivo procedentes de la venta de un animal adulto, menos las salidas de efectivo necesarias para criar el animal hasta alcanzar su peso comercializable, y

descontando los flujos de efectivo al valor del día actual utilizando una tasa de descuento.

Al acordar el precio de una transacción libre, los vendedores y compradores interesados y debidamente informados que quieran realizarla, consideran la posibilidad de variación en los flujos de efectivo. El valor razonable refleja la posibilidad de que se produzcan tales variaciones. De acuerdo con esto, la entidad incorpora las expectativas de posibles variaciones en los flujos de efectivo sobre los propios flujos de efectivo esperados, sobre las tasas de descuento o sobre una combinación de ambos. Al determinar la tasa de descuento, la entidad utilizará hipótesis coherentes con las que ha empleado en la estimación de los flujos de efectivo esperados, para evitar el efecto de que algunas hipótesis se cuenten doblemente o se ignoren.

Una vez que la entidad mide el valor razonable del activo biológico, deduce los costos esperados por la disposición del activo (es decir, los costos de venta) de dicho valor razonable, en el mercado a partir del cual se estimó este valor. El valor razonable de un activo se basa en su ubicación y condición, referidas al momento actual. Por consiguiente, el valor razonable de un activo refleja el precio de mercado menos los costos de transporte y de otro tipo necesarios para llevar el activo al mercado.

Por ejemplo, el valor razonable de un cerdo que se encuentra en la granja se mide al precio de mercado del cerdo en el mercado relevante menos los costos de transporte y de otro tipo para llevar el cerdo hasta el mercado. Dado que los costos para transportar el cerdo hasta el mercado se deducen al momento de medir el valor razonable, no se pueden contabilizar también como costos de venta del activo (error de doble contabilización).

Los costos de venta son costos incrementales asociados con la propia transacción de venta (por ejemplo, comisiones pagadas a intermediarios, impuestos y gravámenes sobre las transferencias).

Los costos de venta se deducen del valor razonable. Por consiguiente, no se deben deducir también para calcular el valor razonable. Los costos de venta, no incluyen el costo de transporte del activo hasta el mercado, ni los impuestos a las ganancias y los costos financieros.

Los costos de venta se deducen del valor razonable cuando los activos biológicos se reconocen por primera vez y, por ello, pueden dar lugar a una pérdida inmediata. Por ejemplo, si un activo es adquirido a un valor razonable de 1000 unidades monetarias, y se estima que se pagaría una comisión del 5% al intermediario si el activo se llegara a vender, el activo se reconocerá inicialmente a un valor de 950 unidades monetarias. Por la comisión esperada del intermediario, se reconocerá una pérdida de 50 unidades monetarias en resultados. Esta se reconocerá independientemente de que la entidad espere o no vender el activo en el futuro u obtener ganancias por la venta de dicho activo.

No obstante, si la entidad utilizara el valor presente de los flujos de efectivo netos del activo, normalmente incluiría las salidas por costos de disposición al momento de estimar los "flujos de efectivo netos esperados". En tales casos, la entidad no deduciría también los costos de venta del valor presente neto, dado que contabilizaría dos veces los costos de venta (es decir, un error de doble contabilización).

Los cambios en el valor razonable menos los costos de venta se incluyen en los resultados del periodo en el que los cambios tienen lugar.

- Información a revelar – modelo del valor razonable

Una entidad revelará lo siguiente con respecto a sus activos biológicos medidos al valor razonable:

- (a) Una descripción de cada clase de activos biológicos.

- (b) Los métodos y las hipótesis significativas aplicadas en la determinación del valor razonable de cada categoría de productos agrícolas en el punto de cosecha o recolección y de cada categoría de activos biológicos.
- (c) Una conciliación de los cambios en el importe en libros de los activos biológicos entre el comienzo y el final del periodo corriente. La conciliación incluirá lo siguiente:
 - (i) La ganancia o pérdida surgida de cambios en el valor razonable menos los costos de venta.

 - (ii) Los incrementos procedentes de compras.

 - (ii) Los decrementos procedentes de la cosecha o recolección.

 - (iv) Los incrementos procedentes de combinaciones de negocios.

 - (v) Las diferencias netas de cambio que surgen de la conversión de los estados financieros a una moneda de presentación diferente, y de la conversión de un negocio en el extranjero a la moneda de presentación de la entidad que informa.

 - (vi) Otros cambios.

- Medición – modelo del costo

La entidad medirá los activos biológicos cuyo valor razonable no sea fácilmente determinable sin costo o esfuerzo desproporcionado, al costo menos cualquier depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada.

La Sección 34 no ofrece guías para medir el costo de un activo biológico. Por consiguiente, la gerencia utilizará su juicio profesional para desarrollar y aplicar una política contable que dé como resultado información fiable y relevante para las necesidades de toma de decisiones económicas de los usuarios (por ejemplo, propietarios que no participan en la gestión del negocio, propietarios potenciales, prestamistas y otros acreedores actuales y potenciales).

En este proceso, la gerencia consultará y analizará la aplicabilidad de los requerimientos y las guías de la NIIF para las PYMES que tratan sobre temas similares y relacionados. Por consiguiente, una entidad deberá contabilizar sus activos biológicos cuyo valor razonable no sea fácilmente determinable sin un costo o esfuerzo desproporcionado, considerando los requerimientos de las Secciones 17 y 27 que se describen más abajo. La entidad también deberá considerar las guías de la Sección 13 para la determinación del costo.

- Componentes del costo

El costo de un activo biológico puede comprender todo lo siguiente:

(a) el precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos

no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas; y

(b) todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Estos costos pueden incluir los costos de entrega y manipulación inicial.

En el caso de una vaca lechera, por ejemplo, los costos directamente atribuibles podrían incluir los costos de entrega iniciales y los impuestos no recuperables, además de los alimentos, las vacunas y otros medicamentos hasta la fecha en que la vaca pueda producir leche por primera vez (es decir, sea capaz de operar de la forma prevista por la gerencia).

- Medición del costo

El costo de un activo biológico será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento.

- Depreciación

Una entidad debe depreciar un activo biológico a partir de la fecha en la que está disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentra en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la entidad. En el caso de un manzano, por ejemplo, la fecha en la que puede operar de la forma prevista por la gerencia podría ser el momento en que el árbol comienza a dar frutos por primera vez.

Una entidad debe distribuir el importe depreciable de un activo biológico de forma sistemática a lo largo de su vida útil. Por consiguiente,

la gerencia deberá estimar la vida útil, el valor residual y el método de depreciación más adecuado para cada uno de sus activos biológicos medidos según el modelo del costo.

La gerencia, debe seleccionar un método de depreciación que refleje el patrón con arreglo al cual espera consumir los beneficios económicos futuros del activo biológico (o, en otras palabras, el método de depreciación debe reflejar el patrón con arreglo al cual la entidad espera consumir el potencial de servicio del activo biológico). Por ejemplo, puede ser adecuado distribuir más depreciación durante los años de producción de frutas de primera calidad, y menos depreciación durante otros años.

La gerencia estimará la vida útil de un activo biológico como el periodo durante el cual se espera que el activo esté disponible para el uso por parte de la entidad, o como el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de la entidad.

Por ejemplo:

- Un criador de caballos podría determinar la vida útil de una yegua como el número de potrillos que se espera que la yegua dé a luz durante toda su vida.
- La vida útil de las vacas lecheras varía mucho según la raza y las prácticas de gestión. Por lo general, los productores lecheros ordeñan las vacas lecheras por primera vez cuando tienen aproximadamente dos años de edad. El granjero A mantiene las vacas en producción lechera durante dos años solamente, mientras que el granjero B las mantiene en producción durante ocho años. Los dos granjeros venden las vacas al mercado de carne al final de sus respectivas vidas productivas (es decir, los granjeros A y B venden las vacas cuando tienen 4 y 10 años de

edad, respectivamente). Teniendo en cuenta el periodo durante el cual las vacas pueden ser ordeñadas, la vida útil de las vacas del granjero A es de 2 años y la vida útil de las vacas del granjero B es de 8 años.

La gerencia estima que el valor residual de un activo biológico es el importe estimado que la entidad podría actualmente obtener al disponer del activo, después de haber deducido los costos estimados para dicho fin, si el activo tuviera la antigüedad y la condición esperadas al término de su vida útil. Aplicando el ejemplo anterior, el granjero A determinaría el valor residual de una vaca de 2 años de edad como el importe al que podría vender actualmente una vaca lechera de 4 años, menos sus costos estimados de disposición. De manera semejante, el valor residual de una vaca del granjero B es el importe al que éste podría vender actualmente una vaca de 10 años menos los costos estimados de disposición.

Si los indicadores sugieren que el valor residual, la vida útil o el patrón con arreglo al cual una entidad espera consumir los beneficios económicos futuros de un activo biológico, han cambiado con respecto a los determinados con anterioridad, la gerencia deberá revisar sus estimaciones anteriores. Si las expectativas actuales difieren, deberá modificar el valor residual, el método de depreciación o la vida útil, y contabilizar el cambio como un cambio en una estimación contable.

Deterioro del valor

En cada fecha sobre la que se informa, una entidad debe aplicar la Sección 27 para determinar si existen indicios de deterioro del valor de un activo biológico (o grupo de activos biológicos) medido utilizando el modelo del costo, y en caso de haberlo, debe realizar una comprobación

del deterioro del valor (por referencia al importe recuperable) y reconocer y medir todas las pérdidas por deterioro.

Baja en cuentas

Una entidad dará de baja un activo biológico:

- (a) en la disposición; o
- (b) cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

De manera semejante, para determinar la fecha de la disposición de un activo biológico, la entidad aplicará los criterios de la Sección 23 para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias por la venta de bienes. Si un activo biológico (por ejemplo, un animal) es faenado y su cuerpo vendido, primero se transferiría al producto agrícola y se mediría al valor razonable menos costos de venta. Luego, se contabilizaría como venta de inventario después de ser vendido, de acuerdo con la Sección 13.

La entidad medirá los productos agrícolas, cosechados o recolectados de sus activos biológicos, a su valor razonable menos los costos estimados de venta en el punto de cosecha. Esta medición será el costo a esa fecha, cuando se aplique la Sección 13 u otras secciones de esta NIIF.

Independientemente de que una entidad mida un activo biológico con el modelo del valor razonable o el modelo del costo, medirá todos los productos agrícolas procedentes de dicho activo biológico, en el punto de cosecha o recolección, al valor razonable menos los costos estimados de venta.

Por lo general, los productos agrícolas luego del punto de cosecha cumplen con la definición de inventario y se contabilizan de acuerdo con la Sección 13. Por consiguiente, el valor razonable menos los costos estimados de venta, medido en el punto de cosecha o recolección, será el costo atribuido del inventario para la contabilización posterior conforme a la Sección 13.

- Información a revelar – modelo del costo

Una entidad revelará lo siguiente con respecto a los activos biológicos medidos utilizando el modelo del costo:

- (a) Una descripción de cada clase de activos biológicos.
- (b) Una explicación de la razón por la cual no puede medirse con fiabilidad el valor razonable.
- (c) El método de depreciación utilizado.
- (d) Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas.
- (e) El importe en libros bruto y la depreciación acumulada (a la que se agregarán las pérdidas por deterioro del valor acumuladas), al principio y al final del periodo.

ANEXO 2 DISPOSICIONES TRIBUTARIAS (VELASTEGUÍ, 2013)

Contabilización en el tiempo de inversión: Generalmente cuando se inicia un negocio y en especial una actividad como es la agrícola o

agropecuaria, se necesita de cierto tiempo para invertir y esperar que el producto, el bien, el semoviente, etc., haya cumplido con el tiempo previsto para sembrarse, desarrollar o nacer y crecer y posteriormente proceder a la explotación.

Ley de Régimen Tributario Interno:

Art. 12.- Amortización de inversiones.- Será deducible la amortización de inversiones necesarias realizadas para los fines del negocio o actividad.

Se entiende por inversiones necesarias los desembolsos para los fines del negocio o actividad susceptibles de desgaste o demérito y que, de acuerdo con la técnica contable, se deban registrar como activos para su amortización en más de un ejercicio impositivo o tratarse como diferidos, ya fueren gastos pre operacionales, de instalación, organización, investigación o desarrollo o costos de obtención o explotación de minas. También es amortizable el costo de los intangibles que sean susceptibles de desgaste.

La amortización de inversiones en general, se hará en un plazo de cinco años, a razón del veinte por ciento (20%) anual. En el caso de los intangibles, la amortización se efectuará dentro de los plazos previstos en el respectivo contrato o en un plazo de veinte años. En el reglamento se especificarán los casos especiales en los que podrá autorizarse la amortización en plazos distintos a los señalados. En el ejercicio impositivo en que se termine el negocio o actividad se harán los ajustes pertinentes con el fin de amortizar la totalidad de la inversión.

“Cuando se inicia la explotación, se deberá proceder a generar ya el registro de ingresos y egresos porque aquí cuando comenzamos a recuperar la inversión efectuada, sin embargo la ley señala que esta inversión nosotros podremos recuperarla "en un plazo de cinco años, a razón del veinte por ciento (20%) anual.”

Contabilidad Completa.- Los contribuyentes propietarios o usufructuarios de bienes raíces agrícolas o que a cualquier título los exploten, quedaran obligados a declarar sus rentas efectivas, según contabilidad completa.

Reglamento Ley de Régimen Tributario Interno:

Art. 1.- Cuantificación de los ingresos.- Para efectos de la aplicación de la ley, los ingresos obtenidos a título gratuito o a título oneroso, tanto de fuente ecuatoriana como los obtenidos en el exterior por personas naturales residentes en el país o por sociedades, se registrarán por el precio del bien transferido o del servicio prestado o por el valor bruto de los ingresos generados por rendimientos financieros o inversiones en sociedades. En el caso de ingresos en especie o servicios, su valor se determinará sobre la base del valor de mercado del bien o del servicio recibido.

La Administración Tributaria podrá establecer ajustes como resultado de la aplicación de los principios del sistema de precios de transferencia establecidos en la ley, este reglamento y las resoluciones que se dicten para el efecto.

Art. 37.- Contribuyentes obligados a llevar contabilidad.- Todas las sucursales y establecimientos permanentes de compañías extranjeras y las sociedades definidas como tales en la Ley de Régimen Tributario Interno, están obligadas a llevar contabilidad. Igualmente, están obligadas a llevar contabilidad, las personas naturales y las sucesiones indivisas que realicen actividades empresariales y que operen con un capital propio que al inicio de sus actividades económicas o al 1o. de enero de cada ejercicio impositivo hayan superado los USD 60.000 o cuyos ingresos brutos anuales de esas actividades, del ejercicio fiscal inmediato anterior, hayan sido superiores a USD 100.000 o cuyos costos y gastos anuales, imputables a la actividad empresarial, del ejercicio fiscal inmediato anterior hayan sido

superiores a USD 80.000. Se entiende como capital propio, la totalidad de los activos menos pasivos que posea el contribuyente, relacionados con la generación de la renta gravada.

En el caso de personas naturales que tengan como actividad económica habitual la de exportación de bienes deberán obligatoriamente llevar contabilidad, independientemente de los límites establecidos en el inciso anterior.

Para el caso de personas naturales cuya actividad habitual sea el arrendamiento de bienes inmuebles, no se considerará el límite del capital propio.

Las personas naturales, que de acuerdo con el inciso anterior, hayan llevado contabilidad en un ejercicio impositivo y que luego no alcancen los niveles de capital propio o ingresos brutos anuales o gastos anuales antes mencionados, no podrán dejar de llevar contabilidad sin autorización previa del Director Regional del Servicio de Rentas Internas.

La contabilidad deberá ser llevada bajo la responsabilidad y con la firma de un contador legalmente autorizado.

Los documentos sustentatorios de la contabilidad deberán conservarse durante el plazo mínimo de siete años de acuerdo a lo establecido en el Código Tributario como plazo máximo para la prescripción de la obligación tributaria, sin perjuicio de los plazos establecidos en otras disposiciones legales.

Esta contabilidad se la efectuara siempre que se esté explotando el negocio, es decir tenga cosechas fijas en un año y para poder obtenerlas deba efectuar gastos por ejemplo comprar fertilizante, pago de empleados, etc.

Contabilidad presuntiva.- Como regla general se puede decir que todos aquellos agricultores que no cumplan con los requisitos que exige el art. 19 de LRTI quedan obligados tributar sobre el avalúo del predio agrícola y no sobre su renta efectiva, determinada según contabilidad completa, sin embargo si uno de los avalúos presentaran su declaración de impuesto la renta tomando en cuenta su contabilidad completa no podrán volver a tributar sobre la base renta presunta.

DECLARACIONES IMPOSITIVAS AL SRI

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

La producción agropecuaria no es una actividad que genera impuesto al valor agregado con tarifa 12% por lo que la declaración de impuesto corresponde hacerlo de forma semestral.

El impuesto al Valor Agregado (IVA) es uno de los impuestos de mayor recaudación para el Estado, es un impuesto indirecto sobre el consumo que se genera en todas las etapas de comercialización y por su naturaleza debe ser pagado por los consumidores finales.

PRODUCTOS Y SERVICIOS GRAVADOS CON TARIFA CERO.- Al respecto solo estableceremos los productos y servicios gravados con tarifa cero relacionados a las actividades agropecuarias.

- ✓ Productos alimenticios de origen agrícola, avícola, pecuario, canícula, bioacuáticos y forestales;
- ✓ Carnes en estado natural; y de la pesca que se mantengan en estado natural, es decir que no hayan sido objeto de elaboración, proceso o tratamiento que signifique modificación de la naturaleza;

- ✓ Leches en estado natural, pasteurizado, homogenizada o el polvo de producción nacional, leches maternizadas y proteicas infantiles;
- ✓ Semillas certificadas, bulbos, plantas, esquejes y raíces vivas;
- ✓ Harina de pescado y alimentos balanceados;
- ✓ Fertilizantes, insecticidas, pesticidas, fungicidas, herbicidas, antiparasitarios y productos veterinarios;
- ✓ Tractores de llantas de hasta 220 hp;
- ✓ Arados, rastras, surcadores, cosechadoras, sembradoras, cortadoras de pasto, bombas de fumigación potables, aspersores y rociadores para equipo de riego.

¿Tiene el queso tarifa cero?

El queso al ser un bien mueble de naturaleza corporal y al no encontrarse expresamente determinado dentro del listado con tarifa cero, por lo tanto está gravado con tarifa 12 %.

CONTABILIZACION DEL IVA PARA EMPRESAS AGRICOLAS

En la etapa de la comercialización de los productos obtenidos en las explotaciones agrícolas ganaderas y otras actividades relacionadas según la ley, al ser productos que no han sufrido ningún proceso de industrialización, entonces están gravadas con tarifa cero, por lo que, al realizar la venta de productos, una hacienda o empresa agropecuaria no cobrará el impuesto al valor agregado (IVA). De lo anterior el IVA pagado en la adquisición de bienes y servicios no deben ser contabilizados por separado, sino más bien como parte del costo del bien adquirido o servicio recibido, es decir el IVA pagado para este tipo de empresas no constituye crédito tributario.

CRÉDITO TRIBUTARIO

El crédito tributario del IVA, consiste en el impuesto que se ha pagado en las adquisiciones e importaciones de bienes y servicios y que el contribuyente puede utilizar para descontar el IVA percibido por él en sus ventas. El sujeto pasivo, en su declaración, podrá utilizar como crédito tributario la totalidad de las retenciones que se hayan efectuado por concepto de IVA.

En el caso de las haciendas que se dedican a la actividad agropecuaria el crédito tributario es NULO porque las ventas que realiza lo hace con tarifa 0% de IVA.

RETENCIONES EN LA FUENTE

Las retenciones en la fuente se aplican en los siguientes ingresos:

- ✓ **RETENCIONES EN LA FUENTE DE INGRESOS DE TRABAJO CON RELACIÓN DE DEPENDENCIA.-** Los pagos que hagan los empleadores a los contribuyentes que trabajan con relación de dependencia, originados en dicha relación, se sujetan a la retención en la fuente con base a las tarifas establecidas en el art. 36 de la Ley de Régimen Tributario Interno con el procedimiento que se indique en el reglamento.
- ✓ **OTRAS RETENCIONES.-** Toda persona jurídica pública o privada, las sociedades, empresas, o personas naturales obligadas a llevar contabilidad que paguen o acrediten en cuenta cualquier otro tipo de ingresos que constituyan rentas gravadas para quien los reciba, actúe como agente de retención del impuesto a la renta.

- ✓ **RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.-** Se constituye en agente de retención del Impuesto al Valor Agregado, toda sociedad (contribuyente especial o no) cuando realice adquisiciones de bienes o contratación de servicios gravados con tarifa 12% a personas naturales no obligadas a llevar contabilidad.

Cuando se realicen adquisiciones de bienes o contratación de servicios gravados con tarifa 12% a sociedades y personas naturales obligadas a llevar contabilidad, calificadas como contribuyentes especiales, se constituyen en agentes de retención el sector público y las sociedades privadas, calificadas como contribuyentes especiales.

- ✓ **QUIENES SON AGENTES DE RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL IVA.-** todas las sociedades cuando efectúen pagos a personas naturales no obligadas a llevar contabilidad.

¿LOS AGENTES DE RETENCIÓN EN LA FUENTE TANTO DEL IVA COMO DEL IMPUESTO A LA RENTA DEBEN EFECTUAR DEVOLUCIONES DE DICHS VALORES?

No pues ellos son agentes de retención, más no de devolución.

¿ES OBJETO DE DEVOLUCIÓN EL IVA CUANDO SE TRATA DE REBAJAS Y DEVOLUCIONES?-

Sí, pues el IVA se genera a la transferencia de bienes muebles, es decir cuando se vende se da una transferencia e igual situación sucede cuando se devuelve, dándose así el hecho generador del IVA

IMPUESTO A LAS TIERRAS RURALES

Art. 173.- Se establece el impuesto anual sobre la propiedad o posesión de inmuebles rurales que se regirá por las disposiciones del presente título.

Art. 174.- Hecho Generador.- Se considera hecho generador de este impuesto la propiedad posesión de tierras de superficie igual o superior a 25 hectáreas en el sector rural según la delimitación efectuada por cada municipalidad en las ordenanzas correspondientes que se encuentre ubicado dentro de un radio de cuarenta kilómetros de las cuencas hidrográfica: canales de conducción o fuentes de agua definidas por el Ministerio de Agricultura y Ganadería o por la autoridad ambiental la propiedad o posesión se entenderá conforme se determine en el Reglamento.

Art. 175.- Sujeto Activo.- El Estado es el sujeto activo de este impuesto quien lo administrara través del Servicio de Rentas Internas.

Art. 176.- Sujetos Pasivos.- Están obligados al pago de este tributo en calidad de contribuyentes, las personas naturales, sucesiones indivisas y sociedades que sean propietario o poseionarios de inmuebles rurales con las salvedades previstas en la presente ley.

Art. 177.- Base del gravamen.- Para el cálculo del impuesto se considerara como base imponible el área del inmueble determinada en el catastro que para el efecto elaborara el Servicio de Rentas Internas con la información anual que le proporcionaran los Municipios de país y el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Art. 178.- Cuantía.- Los sujetos pasivos deberán pagar el valor equivalente al uno por mil de la fracción básica no gravada del Impuesto a la Renta de personas naturales y sucesiones indivisa prevista en la Ley de Régimen

Tributario Interno, por cada hectárea o fracción de hectárea de tierra que sobrepase las 25 hectáreas.

Art. 179.- Deducible.- Este impuesto multiplicado por cuatro será deducible para el cálculo de la renta generada exclusivamente por la producción de la tierra y hasta por el monto del ingreso gravado percibido por esa actividad en el correspondiente ejercicio económico aplicable a Impuesto a la Renta Global.

Art. 180.- Exoneraciones.- Están exonerados de este impuesto los propietarios o poseedores de inmuebles en los siguientes casos:

- ✓ Los inmuebles ubicados a más de 3.500 metros de altura sobre el nivel del mar.
- ✓ Los inmuebles ubicados en áreas de protección o reserva ecológica públicas o privadas registradas en el organismo público correspondiente.
- ✓ Los inmuebles de las comunas, pueblos indígenas, cooperativas, uniones, federaciones y confederaciones de cooperativas y demás asociaciones de campesinos y pequeños agricultores, legalmente reconocidas.
- ✓ Humedales y bosques naturales debidamente calificados por la autoridad ambiental.
- ✓ Los inmuebles de propiedad del Estado y demás entidades que conforman el sector público.
- ✓ Los inmuebles de propiedad de Universidades o Centros de Educación Superior reconocidos por el CONESUP excepto las

particulares autofinanciadas, en la parte que destinen para investigación o educación agropecuaria.

- ✓ Inmuebles que cumplan una función ecológica, en cuyos predios se encuentren áreas de conservación voluntaria de bosques y ecosistemas prioritarios.
- ✓ Territorios que se encuentren en la categoría de Patrimonio de Áreas Naturales del Ecuador PANE - Áreas Protegidas de régimen provincial o cantonal, bosques privados y tierras comunitarias.

Art. 181.-Liquidacion y pago.- El Servicio de Rentas Internas determinará el Impuesto en base al catastro que elabore y los sujetos pasivos lo pagaran en las instituciones financieras autorizadas hasta el 30 de junio de cada año conforme el procedimiento establecido en el reglamento.

ANEXO 3 ENCUESTA APLICADA

DISEÑO DE UNA GUÍA DE APLICACIÓN DE LA SECCIÓN 34: AGRICULTURA DE LAS NIIF PARA LAS PYMES EN LAS HACIENDAS AGRÍCOLAS Y GANADERAS DEL CANTÓN DAULE.

La presente encuesta es parte de un trabajo de tesis, cuyo objetivo es levantar información acerca del manejo de la información contable por parte de los administradores de las Haciendas, para estar al tanto de la administración actual de la contabilidad agropecuaria y su conocimiento sobre las NIIF para las PYMES.

ENCUESTA

Hacienda: _____

Propietario: _____

MARCAR CON UNA EQUIS (X) LA RESPUESTA ESCOGIDA.

1. ¿Qué actividad da mayores ganancias en su hacienda?

Actividad Agrícola _____

Actividad Ganadera _____

Desconoce _____

2. ¿Posee usted información contable acerca de las actividades desarrolladas en la hacienda?

Si _____

No _____

Si su respuesta es NO, especifique los motivos por los cuales no posee información contable acerca de las actividades mencionadas:

3. ¿En base a qué toma sus decisiones con respecto a su hacienda en cada proceso productivo?

Experiencia _____

Información contable _____

Intuición _____

4. ¿Contabiliza usted las actividades agrícolas y ganaderas de la hacienda de su propiedad?

Si _____

No _____

Si su respuesta es NO, especifique los motivos por los cuales no lo hace:

Si su respuesta es SI, explique brevemente la guía aplicada en la contabilización.

5. ¿Qué usuarios externos como proveedores, clientes, bancos u otros le han solicitado información contable de su hacienda?

Proveedores _____

Clientes _____

Bancos _____

Otros _____ **Especifique el usuario:** _____

Ninguno _____

En caso de haberle solicitado información ¿Por qué motivos lo hicieron?

6. ¿Conoce usted acerca de las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES)?

Si _____

No _____

Si su respuesta es SI, ¿considera que ha mejorado su Hacienda con la aplicación de las NIIF para las PYMES?
